



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**MANUAL SOBRE ENSEÑANZA PARA LOS ASESORES EDUCATIVOS DE LA
FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL REINTEGRA A.C.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN PEDAGOGÍA

PRESENTAN:

CLAUDIA IVETH PEREZ MENDEZ

GABRIELA VERGARA MENDOZA

ASESOR

PROFR. MARIO FLORES GIRÓN

MÉXICO, D. F. FEBRERO DE 2016

TEMA DE TESIS

**MANUAL SOBRE ENSEÑANZA PARA LOS ASESORES
EDUCATIVOS DE LA FUNDACIÓN MEXICANA DE
REINTEGRACIÓN SOCIAL REINTEGRA A.C.**

Agradecimientos

Secretaría de Educación Pública

Agradecemos a la educación pública porque nos enseñó que con esfuerzo todo se puede brindándonos la oportunidad de tener una educación digna que es de todos y para todos. Gracias por que nos proporcionó el placer de adquirir conocimientos que día a día los hacemos experiencias y gracias sobre todo porque sin ella no hubiera sido posible ser personas de bien.

Universidad Pedagógica Nacional

Gracias a nuestra alma mater por convertirnos en seres profesionales, brindándonos herramientas que no permitirá desarrollarnos productivamente en nuestra vida laboral. Gracias a cada profesor que a lo largo de nuestro recorrido universitario nos compartieron sus conocimientos y así dieron forma a nuestra identidad educativa.

Profesor Mario Flores Girón

Gracias por acompañarnos en este proceso, por la confianza y la paciencia que tuviste con nosotras a pesar de nuestros miedos y líos emocionales, por ser un amigo en esos momentos de debilidad que nos hacían desistir en este proyecto, por dedicarnos las palabras adecuadas que nos hicieron seguir adelante y principalmente por la dedicación que mostraste con nuestro proyecto que hoy es un sueño hecho realidad.

Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA.A.C

Agradecemos el apoyo otorgado por la institución para mejorar nuestro proceso educativo ya que nos acercó más a nuestra labor pedagógica dándonos la oportunidad de compartir los conocimientos adquiridos a los largo de nuestra formación educativa y gracias por brindarnos el espacio para concluir nuestro trabajo de tesis.

Agradecimientos Claudia

A dios

Por la vida que me ha permitido tener, las enseñanzas que ha destinado para mí y porque después de un comienzo difícil donde también me otorgo el placer de tener hermanas y hermanos que siempre me apoyaron para seguir adelante, me brindó la oportunidad de ser feliz acercándome a personas que día a día me enseñan cosas nuevas y que me permiten sonreír hasta en los momentos complicados. Gracias por todo.

Carlos mi Ángel

A ti solo puedo decirte mil gracias por apoyarme en todo momento, por estar a mi lado a cada instante dándome tu mano para sostenerme e impulsarme a seguir adelante sin mirar atrás. Gracias amor por la paciencia y la dedicación que tuviste para mí en este importante proceso que fue inspirado para los tres. Te amo por el simple hecho que me enseñaste a ser feliz.

Cristopher Ian mi Príncipe

A ti mi pequeño bebe que fuiste mi mayor inspiración para darte un futuro mejor ya que día a día seguiré tus pasos para brindarte confianza, protección y sobre todo amor, te amo por la motivación que me das todos los días al verte despertar. Gracias Cris por ser parte de nuestras vidas.

Gabriela (Gabytu)

Amiga sabes que te quiero tu más que nadie sabe todo lo que hemos tenido que pasar durante todo este proceso por eso a ti más que a nadie le agradezco por la compañía que me brindaste, por tus consejos y por cuidarme tanto. Te doy mil gracias porque nunca me dejaste sola a pesar de tantos obstáculos y por seguir a mi lado hasta la culminación de este gran proyecto, estoy muy agradecida con la vida porque me permitió concerté y compartir contigo lágrimas, enojos y alegrías, Sabes que siempre contaras conmigo tqm.

Silvia (Sivia) y Guadalupe (Mami)

A ustedes que más que hermanas son madres para mí porque me enseñaron a ser la mujer que soy, gracias por los consejos que me dieron y me seguirán dando las amo por la razón de estar conmigo en todo momento. Mil gracias a cada una por ser tan maravillosas y por ser todo para mí; hermanas, amigas y madres.

Carmen y Jorge (Suegros)

Gracias por tratarme más que como una nuera, no tengo como agradecerles la confianza y el cariño que día a día me brindan por sus consejos en los momentos que más los necesité y sobre todo por el apoyo que nos dan a cada instante. Mil gracias por su comprensión y por permitirme ser parte de su familia son parte esencial de esta nueva vida que dios me permitió tener, siempre agradeceré de todo corazón el a verlos conocido.

José Juan y Laura (lalis)

A mis cuñados, gracias por todas esas palabras de aliento que me impulsaron a valorarme por lo que soy. A José Juan que siempre le agradeceré esas pláticas que me ayudaron a entender que si uno no se quiere así mismo nadie lo hará, que nadie es quien para decirte que hacer y cómo hacerlo. Lalis gracias por esas regañadas y consejos que dedicaste para seguir adelante con este proyecto, por ser la persona que me dice en todo momento cuando estoy mal y debo reflexionar gracias laus tqm.

Laura (Lau) y Roció (Chío)

A ustedes que siempre están en todo momento conmigo aunque la distancia nos separa el corazón siempre nos unirá son y serán siempre mis hermanas, saben que siempre estaré junto a ustedes así como ustedes han

*estado acompañándome en este proceso Gracias amigas por ser parte de mi vida y nunca dejarme sola las
amo.*

Luis, Julio, Marco, Jesús y Juan

*A mis hermanos que me brindaron el apoyo necesario para seguir estudiando y por la ayuda que siempre
me brindan. Les agradezco forma parte de mi historia donde aprendí experiencias que me hicieron ser lo
que soy gracias.*

Agradecimientos Gaby

A mi bebé (Luis)

A ti bebé te agradezco el apoyo que siempre me brindaste a lo largo de mi preparación educativa, gracias por apoyarme desde que estuviste conmigo, por impulsarme a seguir con mis estudios, sin ti, este momento no hubiera sido posible. Gracias bebé por tenerme paciencia y por alentarme a seguir siempre adelante, pero sobre todo por creer en mí. Te amo y te doy las gracias por luchar por nosotros, por ser parte de mi vida. Te dedico este logro profesional con todo mi amor y agradecimiento, ya que tú eres una parte fundamental en mi carrera. Te amo mucho bebe.

A los profesores Alicia Sáenz Salinas y Joel López Victoria (mis suegros)

A ustedes que me apoyaron, me impulsaron y me han regalado el tesoro más valioso que me pudieron dar, por la confianza que pusieron en mí para alcanzar esta meta. Ustedes que sembraron en mí el deseo de seguir preparándome, gracias por el apoyo incondicional, por sus pláticas y consejos, por enseñarme que la educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo.

A mi mamá.

Por darme la vida, por qué te quiero y te respeto ya que nunca te has dado por vencida y supiste luchar todos los días para sacarnos adelante, confiar en mis decisiones, y por ser una parte importante de mi vida.

A Claudia.

Por ser una verdadera amiga ya que eres alguien que me conoce tal como soy, gracias por tu paciencia y gentileza, porque al realizar este trabajo juntas nos dio la oportunidad de aprender y conocernos mejor, te quiero y deseo que esta amistad dure para seguir compartiendo sentimientos, ideas y conocimiento juntas, gracias por todo.

GRACIAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HICIERON QUE ESTE TRABAJO FUERA
POSIBLE...

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	14
--------------------------	-----------

CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY

1.1 Definición de adolescencia.....	17
1.2 Definición de adolescente infractor	23
1.3 Definición de delito	25
1.4 Definición de delincuencia	28
1.5 ¿Qué son los factores de riesgo?.....	32
1.6 Proceso legal del menor infractor.....	35
1.7 Reinserción.....	43
1.8 INEA.....	44

CAPITULO II ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN EL D.F

2.1 Cifras de adolescentes en conflicto con la ley.....	53
2.2 Cifras de delitos cometidos por adolescentes.....	55
2.3 Clasificación de los delitos.....	57
2.4 Normatividad (leyes).....	60
2.4.1 Prevención.....	62
2.4.2 Sanción.....	66
2.4.3 Reformas.....	69
2.5 Programas actuales para la prevención del delito en jóvenes en el D.F.....	70

CAPITULO III FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

3.1 Individuales.....	78
3.2 Familiares.....	82
3.3 De socialización.....	95
3.3.1 Escolares.....	97
3.3.2 Grupo de pares (congéneres).....	101
3.4 Ambientales o contextuales.....	106

CAPITULO IV CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.1 Condiciones geográficas, población y ubicación.....	108
4.2 Reseña histórica.....	109
4.3 Misión, Visión y objetivos institucionales.....	111
4.4 Los sujetos	113
4.4.1 personal que colabora	116
4.4.2 Actividades del sujeto dentro de REINTEGRA	118
4.5 Áreas de intervención.....	122
4.6 Instrumentos de REINTEGRA	138
4.7 Resultados de los instrumentos	146
4.8 Análisis.....	152

CAPITULO V MANUAL PARA ORIENTADORES DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY INMERSOS EN LA FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL REINTEGRA A.C

Introducción.....	154
Contenido del manual	155
¿Qué es un Manual?.....	158
¿Qué características tiene?.....	159
¿Por qué como estrategia pedagógica?.....	169
Objetivos.....	161
• Generales	
• Específicos	
Conceptos Generales.....	162
➤ Asesoría educativa	
➤ Tipos de asesoría	
➤ Funciones y áreas de la asesoría educativa	
➤ El asesor educativo, como facilitador	
Método y Estrategias pedagógicas para los orientadores.....	171
➤ Tipo de estudio y diseño	
• Sujetos	
• Escenario	
• Diseño	
➤ Modelo Pedagógico	
➤ Modelo curricular del MEVyT	

- Características del modelo educativo del MEVyT
- Niveles Educativo
- Elaboración de cartas descriptivas
- Elaboración de taller

Estrategia de aprendizaje

- **Eje Lengua y comunicación 193**
 - Aplicada a la lectura y escritura
 - ❖ La biblioteca del grupo
 - ❖ El gusto por leer
 - ❖ Los refranes
 - ❖ ¿Cómo se escribe?
 - ❖ ¿Qué sucede?

- **Eje de Matemáticas 208**
 - ❖ Caminos de los signos
 - ❖ Vamos a pescar
 - ❖ Rompecabezas de cuatro operaciones matemáticas
 - ❖ Calculo
 - ❖ Maratón de operaciones con fracciones

- **Eje de Ciencias 224**
 - ❖ Esquema
 - ❖ Resumen
 - ❖ Mapas conceptuales
 - ❖ Mapas mentales
 - ❖ Cuadro comparativo

Conclusión

Bibliografía

Anexos

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se llevó a cabo dentro de las instalaciones de la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C. ya que es una institución para adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida legal otorgada por un juez de manera externa.

Tomando en cuenta que la mayoría de las medidas otorgadas a los adolescentes, durante el tiempo de su tratamiento tiene como requisito cubrir el eje de intervención educativa formativa, se realiza la propuesta de un manual como herramienta de apoyo dirigido a los asesores educativos de la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C. con la finalidad de mejorar la reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley en su proceso legal.

Teniendo como principal objetivo que con la realización del manual, los asesores educativos cuenten con elementos necesarios para fortalecer y motivar el aprendizaje de los adolescentes, ya que la mayoría de ellos no cuentan con una estructura educativa que les permita llevar adecuadamente su educación formal, tema que se explicara más adelante como uno de los factores que los orilla a la realización de un delito, además de otros factores riesgo.

Por lo que entendemos la educación formal como un espacio institucional o la informal fuera de este; en todo momento cumple un papel muy importante en la formación del individuo para concebir dentro de “el” aparte de conocimientos esenciales; posturas éticas y morales las cuales inquieran en su forma de actuar, para beneficio y armonía de sí mismo y de los demás.

Tomando en cuenta que la tesis que realizamos es una investigación de campo descriptivo, porque que sabemos que describen los hechos como son observados, no hay manipulación de variables ya que estas se presentan conforme al desarrollo de su metodología, aunque puede valerse de algunos elementos longitudinales o transversales, cualitativos y cuantitativos, pues se desea describir en todos sus

componentes principales una realidad, además que describe los fenómenos de la actualidad. Por lo que descrito anteriormente nuestras observaciones nos llevan a realizar un manual que propone a los orientadores estrategias para el desarrollo académico del adolescente infractor usando el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

Se toma como referencia este modelo porque la mayoría de los adolescentes como manera de cumplir el eje de intervención educativa formativa (que se desarrolla en el capítulo IV), toman esta alternativa ya sea por las facilidades que les brinda la institución o por la falta de recursos económicos.

Se explicará en los siguientes capítulos, los cuales fueron realizados basándonos a los temas pertinentes que rodean a los adolescentes en conflicto con la ley y sobre todo a las personas que se encuentran inmersos en su medida.

En el capítulo I se expone el marco teórico con el cual sustentamos el trabajo de investigación, haciendo hincapié en los principales temas que abrirán paso al desarrollo de los siguientes capítulos.

En capítulo II de esta investigación se verá de manera general los aspectos cuantitativos y cualitativos de los adolescentes en conflicto con la ley dentro del marco del Distrito Federal en el que se describe las estadísticas y los delitos por los que son sentenciados.

En el capítulo III se desarrolla las situaciones de riesgo en la que están involucrados los adolescentes, ya que nos dará una visión que nos posibilita analizar el entorno inmediato o distante; así como las características que aumenta la posibilidad que los jóvenes incurran en algún delito por el cual un juez le dicte cumplir una medida dentro de la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C. que se describirá en el siguiente capítulo.

En el capítulo IV conoceremos a profundidad el contexto institucional de la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C. donde iniciamos la investigación y que nos permitió conocer y entender a los adolescentes que infringieron de alguna manera la ley por lo tanto es de vital importancia describir la manera en la que se trabaja y se colabora para ayudar a los adolescentes a su reinserción social.

Por último ya concluidos los capítulos anteriores, identificando las características más comunes que atraviesa un adolescente en el capítulo V se realiza un manual de enseñanza basado al modelo Educativo de la vida y trabajo dirigido para los orientadores de la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C quienes son los que trabajan de cerca con los adolescentes en conflicto con la ley.

CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY

En este capítulo desarrollaremos los diferentes conceptos que estaremos trabajando en cada uno de los capítulos de nuestra tesis y entender la línea que vamos a seguir para poder lograr la justificación de nuestros objetivos.

1.1 Definición de adolescencia

Comenzaremos definiendo la palabra adolescencia desde su origen etimológico se deriva del latín “adolescere” que significa “crecer” o “desarrollarse”, puede encontrarse definido en el diccionario como “el periodo inmediato entre la infancia y la edad adulta”. (Moreno.2007:13)

En esta etapa se marca la fase del crecimiento que va de la pubertad y separa la niñez de la juventud es un periodo de transición, de descubrimientos y sin duda de múltiples vivencias porque el adolescente intenta penetrar al mundo de los adultos y dejar en el pasado el mundo infantil.

Consideraremos que a la adolescencia se le piensa como el estado más importante de la existencia de todo individuo ya que es la separación de la niñez y la preparación para su vida adulta.

(Nicolson, Ayers. 2002:12) nos dice que “la adolescencia es la etapa de transición entre la infancia y la vida adulta. Es un periodo de desarrollo biológico, social, emocional y cognitivo que, si no se trata satisfactoriamente, puede llevar a problemas afectivos y de comportamiento en la vida”

La adolescencia es esencialmente una época de cambios pues trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto, ya que se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La

persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio.

Al final de los años el niño ha encontrado un modo vital esencialmente satisfactorio de vida, con la llegada de la adolescencia descubre que debe de hacerlo todo de nuevo. Dejar de ser niños (aunque no lo quiera del todo) y todavía no es un adulto (aunque piense que lo es).

Ni niño, ni adulto el adolescente se siente desorientado indefinición de su nuevo status, adolescente y aunado a las demás culturas y lo tabúes suelen provocar frustración y con frecuencia los intentos de ajustarse lo incitan a alejarse de los demás y a presentar conducta agresivas (Horrocks 1986: 54)

Se considera que hay dos tipos de crecimiento en el adolescente: “mental y físico”. Tanto el género masculino como femenino van a determinar las diferencias físicas, psicológicas y sociales, ya que juegan un papel importante en el desarrollo de esta etapa, así como el contexto familiar y cultural, los factores hereditarios y las diferencias individuales son de suma importancia para un desarrollo físico y mental.

El adolescente se siente como un extraño ya que ve que su cuerpo sufre cambios, experimenta nuevas sensaciones e impulsos, se percata que sus ideas se transforman, percibe cómo nacen nuevas metas y cómo su forma de pensar cambia y alcanza nuevos niveles. Estos nuevos cambios crean inadaptación, ansiedad e indecisión para el adolescente.

La adolescencia inicia con los cambios corporales y finaliza con la entrada social al mundo de los adultos. El tiempo de transformación es variable y depende de cada cultura, los comportamientos nuevos que el adolescente debe aprender para su adaptación a una vida social adulta dependerán del contexto social en que se encuentre inmerso.

El “ser” adolescente es un detonante psíquico y social, en el que la formación de la persona se pone en juego y donde el adolescente comienza la búsqueda del ¿Cómo? consolidar una identidad autentica para sí mismo y con los demás.

Es muy importante señalar que la conformación de la identidad es una tarea de por vida y que tiene su fundamento en la infancia; sin embargo es en la etapa adolescente que el desarrollo físico, las habilidades cognitivas y las expectativas sociales de los jóvenes logran madurar para forjar una identidad madura.

Por lo tanto *“el adolescente debe renovar, remodelar, y reorganiza toda su estructura ya que en sí mismo se ha construido inicialmente en relación con la sustancia y el escenario de la niñez, y no es ya adecuado para la adolescencia”* (Rappoport, 1986:56)

Como ya hemos mencionado anteriormente la adolescencia es una etapa crucial para todo ser humano ya que implica una serie de cambios físicos, psicológicos y sociales, que son paulatinos y obligan al adolescente a buscar nuevas experiencias que lo lleven a irse descubriendo a sí mismo.

En esta etapa, uno de los momentos cruciales es la separación del adolescente de sus vínculos familiares más importantes. En un intento de definir su propia identidad como seres distintos y de sentir la independencia, sin embargo el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad, esto porque la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje.

Al entrar el adolescente en el mundo adulto también se adentra en el mundo de las responsabilidades y decisiones. Esto es característico de un adulto que comienza a crearse un camino, un plan de vida para el futuro cosa que no sucede cuando se es un niño.

Hay una búsqueda de valores entorno a los cuales los adolescentes puedan integrar a su vida ya que se ven en la necesidad de ajustarse a situaciones nuevas en las

que aún no tiene experiencia, así como adoptar patrones de conducta adulta, para los cuales no están preparados emocionalmente o socialmente.

Es preciso decir que la adolescencia comienza más o menos de los 10 o 12 años de edad y termina aproximadamente de los 18 a los 20 años y es una etapa del desarrollo humano que se caracteriza por la maduración de los órganos sexuales secundarios, en la que existen tanto cambios anatómicos como fisiológicos en el desarrollo del sujeto que conllevan a una serie de cambios psicológicos (Papalia, 1990:348)

Y como ya lo hemos venido mencionando la adolescencia a través de diferentes cambios que a continuación haremos mención de estos:

1.1.1 Cambios Biológicos

Se debe tener en consideración, que la etapa de la pubertad representa tanto la maduración física como la reproductora. El término pubertad proviene del latín, pubertas (cuyo significado es edad de la madurez) y siendo la primera fase de la etapa adolescente, la definen como una serie de cambios fisiológicos rápidos con la finalidad de la maduración del sistema reproductor.

La maduración del pubescente se expresa fundamentalmente por transformaciones drásticas en la forma y apariencia del cuerpo. Una de las principales causas de esos cambios se produce por alteraciones en el sistema hormonal, pero es importante recordar que los adolescentes también están determinados de manera fisiológica y cultural. La consecuencia de todo esto es la posibilidad de poder observar grandes asincronías en lo que respecta a su inicio y duración (García Zabaleta, 2004:41).

1.1.2 Cambios Psicológicos

El crecimiento del cuerpo y la maduración de las características sexuales secundarias no son los únicos acontecimientos que marcan el periodo de la adolescencia.

El conjunto de la actividad mental del adolescente también sufre una reestructuración importante: se desarrollan nuevas formas de pensamiento y de razonamiento moral, se estructura un sistema de valores propio, se explora la identidad y se diversifican valoraciones de uno mismo.

Los adolescentes desean saber quiénes son, cómo son y cómo se definen en las distintas áreas de la vida.

En otras palabras, los adolescentes se implican en la definición de su identidad y de la imagen de sí mismos. Esto no quiere decir que el proceso de construcción del mundo personal se revele únicamente en la adolescencia “éste proceso comienza en la infancia y continua ampliamente en la edad adulta” sino que en este momento preciso se acelera y se hace más patente (Ramos Corpas, 2008:54).

La búsqueda de identidad es la principal tarea durante los años adolescentes, afirma Erikson, 1968 citado por (Ramos Corpas, 2008:64). Los jóvenes forman su identidad no sólo tomando como modelo a otras personas, sino también modificando y sintetizando identificaciones anteriores.

Siguiendo con este autor, la adolescencia es el periodo donde se establece el sentido de la vida y la identidad propia, a través de las cuales se superan la difusión de roles y la confusión de identidad.

Además de lo anterior, en la adolescencia junto con las tareas que implica la conformación de la identidad, deberá lograrse la conformación del autoconcepto, dicho logro es gracias a la unión del pasado, presente y futuro, para conformar un

todo junto con sus contextos personal, familiar y social organizados de forma coherente.

1.1.3 Cambios Sociales

La adolescencia se caracteriza también por los importantes cambios que acontecen en el universo social y relacional del sujeto.

El adolescente introduce nuevas relaciones sociales en su mundo social y marca distancias con sus padres. Sin embargo, aunque la influencia de los padres ya no es tan importante como durante la infancia, la familia tiene todavía un rol primordial en la adolescencia.

Los padres son agentes de socialización fundamentales y fuente de numerosas reglas y modelos que son interiorizados en el proceso de socialización (Ramos Corpas, 2008:70).

Partiendo de las ideas de Brofenbrenner (citado por Ramos Corpas, 2008:73), podemos decir que la importancia del sistema familiar a lo largo del desarrollo de una persona reside en que se trata del primer contexto de desarrollo.

Más aún, la familia es el “procesador central” donde tienen lugar experiencias concretas de desarrollo pero también se organizan, y traducen e interpretan las acontecidas en otros contextos significativos como la escuela, los iguales o la comunidad. Tradicionalmente, se ha hablado de la “inevitable confrontación” entre padres e hijos adolescentes.

Sin embargo, aunque las relaciones padre-hijos se transforman de forma considerable durante la adolescencia, estos cambios no se acompañan ni por una ruptura de los lazos emocionales ni por una desvinculación familiar marcada.

Uno de los cambios sociales más destacados en la adolescencia es la importancia que adquiere la relación con el grupo de iguales. La característica que mejor define al grupo de iguales es que suele estar constituido por adolescentes que están en el mismo nivel de desarrollo social, emocional y cognitivo, aunque no tienen por qué ser necesariamente de la misma edad.

Las relaciones entre iguales son normalmente más horizontales que las relaciones padres-adolescentes. Además, este tipo de contactos entre iguales desempeña un papel relevante en el crecimiento y desarrollo del adolescente (García Zavaleta, 2004:51)

1.2 Definición de adolescente infractor.

Definiremos el concepto de adolescente Infractor, el cual dice que es aquella persona menor de edad, la cual realiza una conducta que es tipificada en un tipo penal, entendiéndose esto, como el encuadramiento de una conducta en algún Delito establecido en el Código sustantivo.
<http://criminologiaestado.blogspot.mx/2012/02/menores-infractores.html>

En las grandes ciudades cada día son más los niños y jóvenes que, al verse imposibilitados para satisfacer sus necesidades en forma adecuada y socialmente aceptada, asumen comportamientos irregulares que les llevan a transgredir las leyes promulgadas para proteger el bien común de la sociedad, convirtiéndose así en menores infractores.

Dentro de nuestro sistema jurídico que regula estas cuestiones de, infracciones de los menores podemos citar, lo que corresponde al marco jurídico, en el cual encontramos:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convención sobre los derechos de los niños

- Ley para el tratamiento de los menores infractores
- Ley sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes
- Código de procedimientos penales.

Dentro de la Constitución Política encontramos en el Art., 29, fracciones IX, sobre la competencia del Congreso de la Unión, que dice:
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/6/61.htm?s>

"Legislar sobre el establecimiento de instituciones para el tratamiento de los menores infractores y la organización del sistema penitenciario sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente, las diferencias en las legislaciones en nuestro país no hay uniformidad en las leyes que fijan la edad mínima para considerar a un niño menor infractor y tampoco para establecer la edad penal.

Se considera menor infractor a toda persona mayor de 11 años y menor de 18 años de edad que haya realizado la conducta que se encuentra tipificada en las leyes penales federales y del D.F.

El menor que se le atribuya la comisión de una infracción, recibirá un trato justo, humano quedando prohibidos, en consecuencia, el maltrato, la incomunicación, la coacción psicológica o cualquier otra acción que atente contra su dignidad o su integridad física o mental esto se encuentra estipulado en el artículo 3° de la ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el D.F en Materia Común y para toda la Republica en Materia Federal, dentro de la Agencia Pena Federal y del D.F (2002).<http://www.eumed.net/librosgratis/2011a/913/MENOR%20INFRACTOR.htm>

También se llama “delincuencia adolescente” al fenómeno que surge de un determinado grupo de personas de la misma edad que actúan de un modo que la sociedad, y especialmente los miembros adultos, considera inadecuada desde esta posición la resistencia, nivel de tolerancia; la tensión, y la determinada frecuencia de acciones que causan fricción entre la conducta del adolescente y la reacción de la

sociedad, resulta ser el detonante que conduce a su denominación como “delito” o “conducta desviada”.

Generalmente, se considera delincuente a quien comete un delito en reiteradas ocasiones, llegando a ser considerado también, como un antisocial, recalcando el hecho que este tipo de acciones atentan contra el normal funcionamiento de nuestra sociedad, poniendo en peligro de diferente naturaleza a sus miembros.

1.3 Definición de delito.

Definiremos la palabra delito desde diversos puntos de vista, se puede decir que es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

El delito, definido desde el Derecho Penal, es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena. Siguiendo al autor, se puede definir como: un hecho (acción en sentido amplio) típico, antijurídico y punible.

Marchiori.1995:96, define al delito como una conducta que se aparta de las normas jurídicas-culturales de una determinada sociedad. El delito es la conducta que realiza un individuo en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para él.

De igual forma el delito puede ser definido como el daño que ejerce una persona a la sociedad o a otros individuos, haciéndose acreedor a una infracción y se puede resaltar que actualmente el fenómeno de la delincuencia juvenil, no solo es ubicado en sectores pobres y vulnerables, si no se ha extendido en todos los contextos sociales.

Es delito toda acción u omisión expresamente prevista por la ley penal. Para que ésta se considere tal, debe contener una norma y una sanción, los delitos, atendida

su gravedad se dividen en delitos y faltas. Las faltas se rigen por lo dispuesto en el Libro III del Código penal. http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf

Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral.

En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la ley penal).

El delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Esta definición está contenida en el artículo 1º del Código Penal. En forma simple, es la comisión de un hecho que la ley castiga con una cierta pena. Lo que hace característico al delito, es la existencia de una norma jurídica que debe haber sido dictada con anterioridad al hecho, que amenace fija una sanción al que realiza el hecho. Es decir previene la conducta por la amenaza de la sanción, y no por la prohibición. La ley no prohíbe robar, pero sanciona el robo con penas privativas de libertad. http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf

De acuerdo al Diccionario Jurídico Mexicano de la UNAM (1999: 868), se define al delito como la “Acción u Omisión ilícita y culpable expresamente descrita por la ley bajo la amenaza de una pena o sanción criminal”.

Pero para que sea considerado como delito deben ser tomadas en cuenta una serie de características como es la tipicidad, ilicitud o antijuricidad y la culpabilidad. Pues para ser tomada como delito la voluntad humana se debe de manifestar de forma externa en una acción u omisión de la misma.

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir, el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo, donde la falta se produce a

partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. Los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijados por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal).
http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf

Mencionaremos algunos tipos de delitos.

- Delitos contra la vida humana independiente. Homicidio. Asesinato. Auxilio e inducción al suicidio
- Delitos contra la vida humana dependiente. Aborto
- Delitos contra la salud y la integridad corporal.
- Delitos contra la libertad. Detenciones ilegales y secuestros
- Torturas y otros delitos contra la integridad moral. Trata de seres humanos
- Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico
- Delitos contra la salud pública: delitos relativos al tráfico de drogas
- Delitos contra la seguridad vial
- Delitos contra las relaciones familiares

- Delitos de falsedad
- Delitos contra el honor (calumnia o injuria)
- Delitos contra la Administración Pública
- Delitos contra la Administración de Justicia
- Delitos contra la ordenación del territorio.
- Delitos contra el patrimonio histórico
- Delitos contra los recursos naturales
- Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna
- Otros delitos penales
 - Delito de omisión del deber de socorro
 - Delito de denegación y abandono de asistencia sanitaria
 - Delitos relacionados con la obtención de drogas.

Los cuales se explicaran más detalladamente en el siguiente capítulo en el apartado 2.3.

1.4 Definición de delincuencia

La delincuencia se refiere a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados por la ley y merecedores de castigo por la sociedad, en diferentes grados. Se podría definir

también como una conducta por parte de una o varias personas que no coinciden con las requeridas en una sociedad determinada, que atentan contra las leyes de dicha sociedad.

Y podemos decir que la delincuencia es la cualidad de delincuente o la acción de delinquir.

- El delincuente es quien delinque; es decir, quien comete un delito. "la delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive".

A su vez, Herrero Herrero citado por (Navarro, Fernando; Aparicio; Navas; Acuña; Cano. 2005:486) define la delincuencia como "el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados".

Encontramos también que delincuencia es el hecho de cometer uno o varios delitos, es una acción que ejercen personas al violar las leyes y por las cuales, en caso de ser condenadas por tales hechos, se debe de cumplir un castigo impuesto por un juez, por lo tanto el termino de delincuentes trata de un grupo de individuos que van en contra de las reglas sociales, los órganos judiciales son los que determinan el tipo de pena, dependiendo del grado de la transgresión, los castigos impuestos por el juzgado son dependiendo de la infracción o del país en el que se estén enjuiciando.

La delincuencia juvenil, es perpetrado por menores de edad (dependiendo el país puede ser hasta los 17 años). El abuso de alcohol o drogas, el vivir en un entorno complicado, formar parte de pandillas violentas o padecer algunos trastornos mentales son algunas de las principales causas que llevan a los jóvenes a cometer delito para ello cuentan con un tribunal específico para su procedimiento que tiene como objetivo la re-educación e inclusión teniendo siempre presente la protección juvenil.

Sin duda la delincuencia es uno de los temas que más preocupa a la sociedad actual, debido principalmente al aumento del número de delincuentes y a que cada vez sean más los menores que cometen delitos.

(Torres Campos.1899:29) lo define como sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tiene deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de esta o por su curso perturbador.

Ahora bien, el delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo, dependiendo del número de personas que lo cometa y ejecute, de los procedimientos que siga, de los recursos que utilice y de los objetivos que persiga, podrá haber, esencialmente, dos tipos de delincuencia: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19617/capitulo2.pdf>

a) Delincuencia menor

La delincuencia menor, es la cometida por un individuo, y cuando mucho, por dos, y que tiene por objetivo la comisión de un delito que podría ir desde una falta menor hasta una grave y calificada, pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, o no se pretende operar permanentemente a gran escala. Esa es la delincuencia callejera, la más ordinaria:

- Asalto a transeúntes.
- Carterismo.
- Violación.
- Robo de bienes y artículos menores.
- Robo a casas habitación.
- Robo de vehículos.

- Vandalismo.
- Grafitis y pinta de muros y monumentos.

b) Delincuencia organizada

También encontramos lo que es la delincuencia organizada esta es la que lleva a cabo un grupo que está perfectamente estructurado, sus miembros están perfectamente designados para cumplir roles específicos dentro del grupo que tiene sus jerarquías y que planifica de manera concienzuda todas y cada una de las acciones delictivas que va a realizar, se emplea para citar a todos aquellos delitos que son cometidos por grupos de tres o más personas con el claro objetivo de conseguir dinero, joyas o incluso poder.

Algunas características concretas de la delincuencia organizada o crimen organizado, como también se le denomina las cuales son:

- Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso.
- Se comercializa con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal, con poca o ninguna inversión de capital.
- La delincuencia organizada actúa de manera impune en la clandestinidad.

Tipos de delincuencia organizada

- ❖ Acopio y Tráfico de Armas
- ❖ Tráfico de Indocumentados
- ❖ Tráfico de Órganos
- ❖ Tráfico de Menores
- ❖ Pornografía Infantil
- ❖ Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- ❖ Falsificación o alteración de moneda
- ❖ Asalto

- ❖ Terrorismo
- ❖ Secuestro
- ❖ Delitos contra la Salud

1.5 ¿Qué son los factores de riesgo?

Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas. En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud. (Hein.2004:4)

Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad.



El desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores como de riesgo. Es así como actualmente se considera la situación de “estar en riesgo psicosocial” como un estado complejo, que es definido por la intervención de múltiples situaciones.

Los factores de riesgo pueden ser clasificados en ámbitos de procedencia, de acuerdo a un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural. A continuación se enumeran estos ámbitos, proporcionando en cada caso algunos ejemplos:

a) Factores individuales: bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.

b) Factores familiares: baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.

c) Factores ligados al grupo de pares: pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).

d) Factores escolares: bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar.

e) Factores sociales o comunitarios: bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.

f) Factores socioeconómicos y culturales: vivir en condición de pobreza.

Pero estos factores se explicaran más detalladamente en el capítulo III puesto que es un tema que merece ser explicado más allá de una definición ya que es donde se observar los motivos por lo que los adolescentes se convierten en infractores.

Los factores de riesgo pueden influir de modo directo o indirecto en el desarrollo de conductas problemáticas. Del mismo modo, pueden actuar de modo próximo o distante en el tiempo. Por ejemplo, los factores de riesgo con una ocurrencia próxima en el tiempo pueden tener una incidencia directa sobre el desarrollo de problemas conductuales. (Campo Arias, Cogollo & Elena Díaz. 2008) file:///C:/Users/Win8/Downloads/1844-5670-1-PB.pdf

Asimismo, los factores de riesgo que operan de modo distante en el tiempo pueden echar a andar mecanismos que exponen a las personas a otros factores de riesgo que tienen una acción más directa. Por ejemplo, el hecho de que una familia viva hacinada puede llevar a que un joven prefiera pasar mucho tiempo en la calle, conducta que lo expone a otros riesgos asociados a la vida en la calle.

Se concluye que las variables más relevantes que caracterizan al joven infractor de ley son las siguientes:

- Edad de inicio de la actividad delictiva
- Nivel de escolaridad
- Motivos de deserción escolar
- Actividad laboral
- Grupo de pares
- Estructura familiar
- Consumo de alcohol y drogas
- Actividad delictiva

1.6 Proceso legal del menor infractor

En 1959 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señaló que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. Finalmente, el 20 de noviembre de 1989 la ONU ratificó la Convención de los Derechos de los Niños. En este antecedente el artículo 37 incita a los estados a velar por: <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/veracruz/ley-de-adaptacion-social-y-de-los-consejos-tutelares-para-menores-infractores.pdf>

- Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad.
- Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda.
- Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad está separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales.
- Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad

competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción

El Consejo Titular de Menores es una organización que tiene como objetivo promover la readaptación de los menores, a través de estudios de personalidad, medidas correctivas de protección y vigilancia del tratamiento en menores de 18 años y son ellos mismos que determinan la medida de seguridad para el menor infractor. <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/veracruz/ley-de-adaptacion-social-y-de-los-consejos-tutelares-para-menores-infractores.pdf>

1.6.1 Primera etapa procesal:

De la intervención del M. P. (Ministerio Público) a la del comisionado en turno.

El Ministerio Público. Cuando en una averiguación previa ante el Ministerio Público se atribuya a un menor la comisión de una infracción que corresponda a un ilícito tipificado por las leyes penales, dicho representante social lo pondrá de inmediato, en las instalaciones administrativas encargada de la prevención y tratamiento de menores, a disposición del Comisionado en turno para que este practique las diligencias para comprobar la participación del menor en la comisión de la infracción.

Cuando se trate de conductas no intencionadas o culposas, el M.P o el comisionado entregarán de inmediato al menor a sus representantes legales o encargados, fijando en el mismo acto la garantía correspondiente para el pago de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. Los representantes legales o encargados quedaran obligados a presentar al menos ante el Comisionado cuando para ello se requiera.

Igual acuerdo se adoptará cuando la infracción corresponda a una conducta ilícita que no merezcan pena privativa de libertad o que permita sanción alternativa. Por lo que:

- El Comisionado tiene la obligación principal de proteger los derechos y los intereses de las personas que resulten afectadas por las infracciones cometidas por los menores de edad.
- El comisionado, dentro de las 24hrs siguientes a aquella en que tome conocimiento de las infracciones atribuidas a los menores, turnara las actuaciones al Consejero Unitario para que este resuelva dentro del plazo de ley, lo que a conforme a derecho proceda.

❖ **Unidad de Defensa de Menor.**

La Unidad de Defensa de Menores es técnicamente autónoma y tiene por objeto, en el ámbito de la prevención general y especial, la defensa de los intereses legítimos y de los derechos de los menores, ante el consejo o cualquier otra autoridad administrativa o judicial en materia federal y en el Distrito Federal en materia común.

Tiene como funciones las siguientes:

- La Defensa General tiene por objeto defender y asistir a los menores, en los casos de violación de sus derechos en el ámbito de la prevención general.
- La Defensa Procesal. Tiene como finalidad la asistencia y defensa de los menores en cada una de las etapas procesales.
- La Defensa de los derechos del menor durante la etapa del tratamiento y de seguimiento. Tiene por objeto la asistencia y defensa jurídica de los menores durante la aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento interno y externo y en la de seguimiento.

❖ **El Defensor de Oficio**

Todo menor que no cuente con un defensor particular le será designado de oficio un defensor de menores perteneciente a dicha Unidad de Defensa, que debe tener el

título de Lic. En Derecho a fin de que cuente con una adecuada defensa y puede cumplir con los fines de la misma y de esta forma esté asesorado y representado dicho menor en todo procedimiento.

En los casos en que los menores tengan la calidad de indígenas, los mismos deberán ser asistidos por defensores que conozcan la lengua y cultura de aquellos.

❖ **El Defensor Particular**

Una vez que se inicia el procedimiento ante el Consejo, el menor tendrá derecho a nombrar, a sus expensas, por sí o por sus representantes legales o sus encargados, a un Licenciado en Derecho de su confianza, quien deberá estar legalmente facultado para el ejercicio de su profesión a fin de que se encargue de brindarle asistencia jurídica durante todo el procedimiento.

El defensor particular para tomar la defensa del menor deberá realizar algunas actividades.

1.6.2 Segunda etapa procesal

- De la intervención de Consejero Unitario a la resolución inicial.
- De la participación del Consejero Unitario
- El Consejero Unitario al recibir las actuaciones en relación a los hechos ilícitos radicados de inmediato el asunto y abrirá el expediente del caso.
- El Consejero recabará y practicará sin demora todas las diligencias que sean pertinentes para el esclarecimiento de los hechos, con la finalidad de resolver su situación jurídica del menor dentro del plazo de 48 hrs o en su caso, dentro de la ampliación solicitada por los representantes legales, encargados o defensor del menor, misma que no podrá exceder de otras 48 hrs.

❖ De la participación del menor.

Por lo que se refiere a la participación del “probable infractor” dentro del procedimiento, debe señalarse que gozará de un trato humano y respetuoso considerando para ello su edad y condiciones personales, además de contar con las garantías mínimas siguientes:

- Tendrá la presunción de ser ajeno a los hechos constitutivos de la infracción mientras no se compruebe plenamente su participación en la misma.
- Se dará aviso de inmediato de su situación a sus representantes legales o encargados cuando se conozca el domicilio.
- Tendrá derecho a designar a su costa, por si o por sus representantes legales o encargados a un Licenciado en Derecho.

En caso de no designar a un Licenciado en Derecho de su confianza en ejercicio legal de su profesión, se le designará un defensor de menores. Ya que se encuentre a disposición del Consejo de Menores y dentro de las 24 hrs siguientes se le hará saber en forma clara y sencilla, en presencia de su defensor, lo siguiente:

- El nombre de la persona o personas que hayan declarado en su contra;
- La naturaleza y causa de la infracción que se le atribuya;
- En este mismo acto, rendirá su declaración inicial;
- Se le hará saber el derecho que tiene a no declarar;
- Se recibirán los testimonios y demás pruebas que ofrezca relacionadas con el caso, prestándole auxilio para obtener la comparecencia de los testigos y para recabar los elementos de convicción que se estimen necesario para el esclarecimiento de los hechos;
- Será careado con la persona o personas que hayan declarado en su contra;
- Se le facilitarán todos los datos que necesite y que tengan relación con los hechos que se atribuyan, derivados de las constancias del expediente.

❖ **Ficha de Filiación.**

El menor antes de declarar ante el Consejero Unitario será llevado al departamento de estudios especiales del gabinete de identificación, en el que se le hará su ficha

Las infracciones que cometan los menores de edad no constituyen antecedentes penales, en consecuencia la ficha de filiación es únicamente un medio de identificación.

Resolución Inicial es la que se determina la situación jurídica del menor y deberá dictarse dentro de las 48 hrs siguientes al momento en que haya sido puesto a disposición del Consejo, y se puede ampliar este término en 48 hrs más, constituye un beneficio y una garantía que solo puede ser solicitado por el menor o su representante legal, sin concederse tal derecho al comisionado por su carácter acusatorio.

❖ **Sentido de la resolución inicial.**

El Consejero Unitario podrá emitir su resolución en alguno de los casos siguientes:

- Sujetando al menor al procedimiento, quedando bajo la guarda y custodia de sus representantes legales o encargados;
- Sujetando al menor al procedimiento a disposición del Consejo de Menores en los centros de diagnósticos.

❖ **Consideraciones respecto a la resolución inicial.**

Siempre que el menor quede sujeto al procedimiento durante la instrucción, se practicará el diagnóstico biopsicosocial, mismo que servirá de base para el dictamen que deberá rendir el Comité Técnico.

1.6.3 Tercera etapa procesal.

- De la instrucción a la resolución definitiva.
- La instrucción.

Concepto. Dentro del ámbito jurídico se habla de la instrucción del proceso como las “fases o curso que sigue todo proceso o el expediente que se forma y tramita con motivo de un juicio”.

Se dice que mediante la instrucción se aclaran los hechos que llevarán al conocimiento de la verdad y concluye cuando se han practicado todas las diligencias necesarias para encontrar esa verdad, incluyendo desde luego las que las partes hayan considerado necesarias para tal fin.

Así mismo dentro de la instrucción se practica el diagnóstico y se emite el dictamen técnico.

Se entiende por diagnóstico el resultado de las investigaciones técnicas interdisciplinarias que permiten conocer la estructura biopsicosocial del menor, y tiene por objeto conocer el motivo de la conducta infractora y dictaminar, con fundamento en el resultado de los estudios e investigaciones interdisciplinarios que lleven al conocimiento de la estructura biopsicosocial del menor, cuales deberán ser las medidas conducentes a la adaptación social del menor.

Se denominan estudios biopsicosociales partiendo de la idea de que todo individuo es biopsicosocial. Biológico porque es un organismo con vida. Psicológico porque es un ser pensante que realiza funciones mentales y Social porque convive en sociedad. La conducta desplegada del menor puede ser un reflejo de desequilibrio entre uno o más de sus tres aspectos.

Los estudios necesarios para la elaboración del diagnóstico son de carácter interdisciplinario (médico, psicológico, pedagógico y social) y que se encuentran a

cargo de profesionales adscritos a la unidad administrativa encargada de la prevención, y tratamiento de menores.

Dictamen Técnico. Debe contener los siguientes requisitos:

- Lugar, fecha y hora
- Una relación concisa de los estudios biopsicosociales que se le hayan practicado al menor

Las consideraciones mínimas que han de tomarse en cuenta para individualizar la aplicación de las medidas que procedan, según el grado de desadaptación del menor y que son los que a continuación se señalan:

- La naturaleza y gravedad de los hechos que se atribuyan al menor, así como las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión de comisión de los mismos
- Nombre, edad, grado de escolaridad, estado civil, religión, costumbre, nivel socioeconómico y cultural y la conducta precedente del menor
- Los motivos que impulsaron su conducta y las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la realización de los hechos
- Los vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales con personas presuntamente ofendidas, así como las características personales de las mismas.
- Los puntos conclusivos, en los cuales se determinará la aplicación de las medidas de protección, de orientación y de tratamiento, así como la duración mínima del tratamiento interno, conforme a lo previsto en la ley
- El nombre y firma de los integrantes del Comité Técnico Interdisciplinario

1.7 Reinserción

El proceso y consecuencia de reinsertar o reinsertarse se conoce como reinserción. Reinsertar, por su parte, es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado. El adjetivo social, por último, está vinculado a la sociedad (el conjunto de seres humanos que comparten cultura e historia).

El término reinserción se emplea cuando se quiere dar cuenta de la situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma.

La mayoría de las veces esa razón se debe a un accionar delictivo, es decir, un individuo que mató o robó y fue sentenciado a prisión por tal conducta, una vez que cumple su condena, de uno, dos o veinte años, tendrá el derecho que le adjudica la ley de salir en libertad y con él, por tanto, la posibilidad de reinsertarse en la sociedad, de volver a vivir con otros individuos respetando los derechos de estos como principal misión y también disponiendo de obligaciones.

La idea de reinserción social hace mención a volver a incluir en la comunidad a un individuo que, por algún motivo, quedó marginado. El concepto suele utilizarse para nombrar a los esfuerzos por lograr que las personas que están afuera del sistema social, puedan reingresar.

En este sentido, hay que decir que se entiende a la sociedad como un sistema que brinda cobijo y contención a sus integrantes. Las personas que forman parte de una sociedad tienen acceso a ciertos servicios básicos que el Estado debe garantizar y que son indispensables para llevar una vida digna: salud, educación, etc. Los individuos que no tienen acceso a estos servicios, por lo tanto, están marginados de la sociedad.

Los programas de inserción social apuntan a lograr que las personas que están alejadas de la contención social, sean incluidas. La reinserción social, en sentido similar, apunta a reincorporar aquellos que han salido del sistema.

La reinserción social también se refiere a reincorporar a la sociedad a las personas que cumplieron una condena en prisión y que ahora se encuentran en libertad. En este caso, el Estado debe facilitar el acceso al empleo para minimizar la posibilidad de que los individuos caigan en la reincidencia y vuelvan a delinquir.

1.8 INEA

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), es un organismo descentralizado de la SEP, creado el 31 de agosto de 1981. <http://df.inea.gob.mx/historia.html> y cuya creación reafirma la decisión del gobierno de la República de solucionar el inmenso problema que significa la existencia de un gran número de mexicanos de 15 años y más que carece de la educación básica, considerándose en ésta la primaria y la secundaria.

Proporciona servicios de educación básica a mayores de 15 años de edad que están en condición de rezago educativo, para que las y los mexicanos que no pudieron concluir su educación básica o que nunca ingresaron a ella, puedan obtener su certificado, a través de un esquema abierto y gratuito.

Con la formación de los institutos estatales de educación de adultos se acercan los procesos de toma de decisión a los lugares donde éstos operan y se favorece la articulación de la educación de adultos con el sistema educativo estatal, en tanto que la normatividad técnico – pedagógica así como la de la acreditación y certificación permanece en el INEA (SEP, 1997:72 y SEP 1999: 273-274).

Por lo que tuvo la necesidad de crear un modelo educativo que le permitiera acercarse a las necesidades de cada individuo que se encontrara rezagado, sobre

todo para apoyar a toda persona mayor de 15 años por lo que así aparece el MEVyT.

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) es el programa educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que constituye la mejor alternativa de alfabetización, primaria y secundaria, para las personas jóvenes y adultas en México.

El **MEVyT** es el modelo educativo elaborado por el INEA, cuyo propósito es ofrecer a las personas jóvenes y adultas, la educación básica a través de temas y opciones de aprendizaje, basados en sus necesidades e intereses, surge como respuesta a la demanda de generar opciones diversificadas de estudio relacionadas con los intereses de las personas jóvenes y adultas.

Se distingue por ser:

- **Diferente.** Es una primaria y secundaria con visión centrada en el aprendizaje y en la persona que aprende.
- **Modular.** Presenta una estructura de módulos de aprendizaje.
- **Flexible y abierto.** Respeta tiempos, ritmos y espacios posibles.
- **Pertinente.** Adopta contenidos, metodologías y actividades adecuadas a los jóvenes y adultos.
- **Potenciador.** Rescata saberes y experiencias personales y colectivas para construir otros aprendizajes y desarrollar habilidades, actitudes y valores.
- **Diversificado.** Presenta una variedad de temas de estudio optativos para los diferentes sectores de población.
- **Actualizado.** Se desarrolla, revisa y mejora continuamente.
- **Integral.** Permite la vinculación entre los niveles de la educación básica.

En el último capítulo desarrollaremos más a fondo el modelo de MEVyT adecuándolo con nuestra propuesta de manual para los orientadores de REINTEGRA A.C.

1.8.1 Misión

Contribuir a que la población de jóvenes y adultos de 15 años o más en el Distrito Federal, cuenten con mayores oportunidades de mejorar sus condiciones de vida, a través de la educación básica para adultos, asimismo ofreciéndoles mayores apoyos a fin de que desarrollen competencias y habilidades para la vida y el trabajo.

Ser la Institución pública que norma, promueve, desarrolla y brinda servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; y que facilita la formación para el trabajo, para que jóvenes y adultos incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
<http://df.inea.gob.mx/mision.html>

1.8.2 Visión

Es una Institución pública que proporciona servicios de educación básica para jóvenes y adultos, así como formación permanente para la vida y el trabajo, con calidad, equidad y pertinencia, con base en la coordinación institucional y la solidaridad social, enfocada en mantener los índices de analfabetismo por debajo de los niveles aceptados internacionalmente y en contribuir al abatimiento del rezago educativo, para la mejora de las competencias de la población del país.
<http://df.inea.gob.mx/vision.html>

Ser un organismo innovador en materia de educación para adultos que aglutine los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad en el Distrito Federal, contribuyendo a

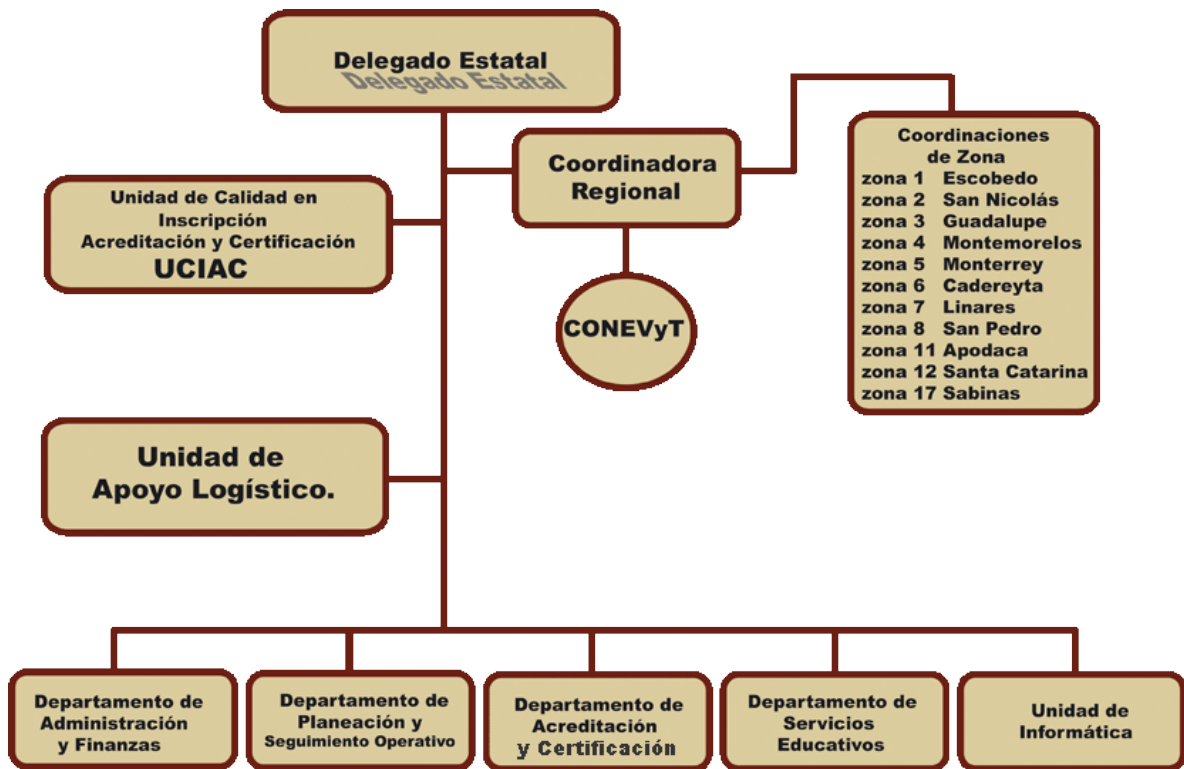
la formación para la vida y el trabajo de sus habitantes, a través de un modelo educativo apoyado de las tecnologías de la información y la comunicación.

1.8.3 Objetivo

Promover, organizar, impartir, acreditar y certificar la educación básica para jóvenes y adultos en el Distrito Federal, fundada en el autodidactismo y la solidaridad social, mediante programas educativos que sean acordes a sus necesidades.
<http://df.inea.gob.mx/objetivos.html>

1.8.4 Equipo operativo de INEA

Artículo 5º.- El Instituto apoyará al Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo en la organización del Sistema Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, que facilite el acceso de los jóvenes y adultos mexicanos a procesos continuos de aprendizaje.
http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/DecretoINEA2012.pdf



CAPITULO II ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN EL D.F

En el DF los menores que incurrir en la comisión de algún delito reciben un tratamiento especial, ya que para ellos existe una ley a la que se denomina “Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia Federal.

El planteamiento de la justicia para menores infractores no es para señalarlos como un sector potencialmente peligroso, sino como un sector que debe ser protegido ante las influencias negativas de quienes se fortalecen ante la imposibilidad de actuación que tienen las autoridades que aplican la ley, por lo tanto cabe hacer mención que el interés por los menores es reconocido en general y de forma explícita en normas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de niñas, niños y adolescentes, así como las demás leyes y tratados aplicables, que establecen para ellos. (Olivares, 2009:159)

Considerando que niños y adolescentes son muy vulnerables ante la exclusión social, que en muchas ocasiones es aprovechada por terceras personas para hacerlos incurrir en conductas tipificadas como delitos, donde influyen también elementos criminógenos como las zonas marginadas, quebrantamiento del estrato social y familiar.

Por lo que sabemos que se tiene que reconocer sus derechos a no ser discriminados, a que se reconozcan en su favor sus diferencias de género, cultura, posición social, preferencia sexual y cualquiera otra característica que sea manifestación de su identidad, a ser tratados con equidad, a que se respete su vida privada y la de su familia y, desde luego, el derecho al debido proceso legal que fija los límites de la intervención de las autoridades.

En el ordenamiento legal se divide en siete títulos:(Olivares, 2009:159-161)

- Título preliminar, que contiene aspectos de carácter general y señala que su objeto es proteger los derechos de los menores en estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales y adaptar socialmente a aquellos cuya conducta se encuentre tipificada por las leyes penales en materia Federal y del Distrito Federal
- El título primero, dividido en tres capítulos, consigna la integración del Consejo de Menores, señalando que se trata de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación cuya función es la de aplicar las disposiciones de la Ley, reglamentando fundamentalmente sus atribuciones específicas y competencia, las etapas del procedimiento a seguir ante el Consejo, los requisitos que debe reunir cada uno de los integrantes del Consejo, las atribuciones de la Sala Superior del Consejo, así como de su Presidente, Consejeros y Secretario General de Acuerdos y la Defensa de los menores.
- El título segundo, se reglamentan las funciones de la Unidad Administrativa mencionada, entre las que destacan:
 - Llevar a cabo actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores infractores
 - Proteger los derechos y los intereses legítimos de las personas afectadas por las infracciones que se atribuyan a los menores; investigar las infracciones cometidas por los menores que le sean turnadas por el Ministerio Público, requerir al Ministerio Público y a sus auxiliares, a fin de que los menores sujetos a investigación le sean remitidos de inmediato.
 - Practicar las diligencias de carácter complementario que sean conducentes a la comprobación de los elementos constitutivos de las

infracciones; tomar declaración al menor ante la presencia de su defensor

- Intervenir conforme a los intereses de la sociedad en el procedimiento que se instruya a los presuntos infractores ante la Sala Superior
 - Practicar el estudio biopsicosocial (que se explicó en el capítulo anterior)
 - Ejecutar las medidas de tratamiento ordenadas por los Consejeros Unitarios
 - Reforzar y consolidar la adaptación social del menor, y otras más que complementan el procedimiento que para los menores infractores se sigue ante el Consejo de Menores.
- El título tercero, consigna todo lo relativo al procedimiento ante el Consejo de Menores, señalando las reglas generales, los medios de apremio y medidas disciplinarias, la integración de la investigación de las infracciones y la sustanciación del procedimiento, lo relativo al recurso de apelación, la suspensión, las causas de sobreseimiento y caducidad del procedimiento.
 - En el título cuarto se regula lo referente a la reparación del daño y en el mismo se establece que ésta puede solicitarse por el afectado o sus representantes legales ante el Consejo Unitario.
 - En el título quinto se consigna lo relativo al diagnóstico y a las medidas de orientación, de protección y de tratamiento externo e interno.
 - En el título sexto, denominado “Disposiciones Finales”, se establece la forma en que debe comprobarse la edad de las personas que se sujetan al procedimiento ante el Consejo de Menores, qué debe hacerse en caso de duda, la prohibición de que los medios publicitarios publiquen la identidad de los menores sujetos a proceso, qué debe hacerse en caso de que en el mismo hecho participen menores y mayores de edad, la prohibición expresa a las autoridades para modificar las medidas de orientación, protección y tratamiento.

Y si se toma en cuenta que más de la mitad de los 11,684 menores presos en México se concentra en cinco entidades y el Distrito Federal ocupa el primer puesto en ese rubro con 1,983 casos y para atenderlos, la capital mexicana cuenta con seis centros de detención, a cargo del Gobierno del DF. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los cuales dichos centros eran conocidos como "consejos tutelares", pero en 2008 cambiaron su nombre a "comunidades", luego de que una reforma constitucional obligó a las 32 entidades del país a modificar sus instituciones de justicia, con el objetivo de crear un sistema especial para adolescentes que respete sus derechos humanos y sus derechos como "personas en desarrollo".

Ya en el mes de Enero a Octubre de 2013 la Subdirección de Asistencia Jurídica Especializada en Justicia para Adolescentes ha brindado atención a 4 mil 308 menores y cuenta con 50 defensores de oficio, de los cuales:

- 10 se encuentran adscritos a la Agencia del Ministerio Público Especializada para adolescentes en conflicto con la ley penal.
- 12 en juzgados de proceso oral.
- 18 en juzgados de proceso escrito y oral.
- 4 en salas penales.
- 6 en el área de amparos. Informó la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

Aunque el Distrito Federal no tiene las primeras posiciones en delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro o la extorsión, ocupa el tercer sitio en robo con violencia con una tasa de 415.21 casos por cada 100,000 habitantes, más del doble de la media nacional (192 casos), sin importar la edad.

Otros delitos que afectan de manera directa a la economía y la percepción de seguridad de la población, registraron también crecimientos significativos. Ejemplo de ello es el robo a negocios con violencia, el cual creció 62 por ciento en el mismo periodo. De igual manera, los delitos de robo a casa habitación y de vehículos, ambos con violencia, crecieron 37.5 por ciento y 112.3 por ciento. Además, el delito que más creció en los últimos seis años fue el robo en carreteras en 223 por ciento. (INEGI. Clasificación estadística de delitos 2012. 2013)

2.1 Cifras de adolescentes en conflicto con la ley

La cifra de adolescentes que han cometido algún tipo de delito en el Distrito Federal va en aumento; con la única diferencia que no se le daba mayor importancia, hasta que se fue haciendo cada vez más evidente la falta de seguridad en nuestro país, cada vez se empezó a notar más casos de adolescentes involucrados en alguna infracción por lo cual se empieza a dar mayor auge a los adolescentes en conflicto con la ley.

“Ellos no nacen delincuentes, sino que los hace su medio social y entorno familiar, aseguró el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Édgar Elías Azar al término de la ceremonia de inauguración de los trabajos del cuarto aniversario de la implementación del sistema de justicia para adolescentes en el DF”. <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/09/capital/037n1cap>

Tan sólo el año pasado, el TSJDF consignó a 4 mil menores infractores, y en lo que va del año, hasta agosto se tenían registrados 3 mil 600, lo que hace suponer que se superará la cifra de 2011, apuntó el magistrado. Es exponencial el crecimiento de la delincuencia, que absorbe a los adolescentes y los saca de sus hogares, de las escuelas, de sus centros deportivos, vetándoles toda oportunidad de crecimiento, señaló.

Por otra parte, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, informó que de septiembre de 2011 al mismo mes de este año, 8 mil 151 jóvenes fueron puestos a disposición del Ministerio Público Especializado, por la probable comisión de delitos. Del total, en mil 736 asuntos se dictó la sentencia condenatoria. (Periódico La Jornada Martes 9 de octubre de 2012, p. 37)

Pero las estadísticas de adolescentes ingresados a los centros de justicia especializados, cambió en los últimos años, ya que en los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2012 fueron 5 mil 518 menores en reinserción social, de los cuales:

- 36.55% eran adolescentes con resolución y estudios
- 29.43% eran adolescentes con resolución, quienes ejercían alguna actividad ocupacional
- 18.3% adolescentes en proceso de etapa de resolución, con estudios
- 15.71% adolescentes en proceso de etapa de resolución, ejerciendo alguna actividad ocupacional.

En tanto, para 2011 la dependencia informó que 11 mil 239 jóvenes ingresaron a los centros de tratamiento para menores infractores (9 mil 874 por primera vez y mil 365 reincidentes), por 10 mil 182 egresados. Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía www.inegi.org.mx.

El mayor número de ilícitos son cometidos por los adolescentes entre 12 a 17 años de edad. Los cuales están 930 averiguaciones previas, en los cuales 772 están relacionados hombres y en 158 son mujeres. <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/robo-con-violencia-el-delito-mas-frecuente-entre-menores-infractores>

- 388 averiguaciones previas con adolescentes de 17 años
- con 232 investigaciones iniciadas los adolescentes de 16 años,
- Adolescentes de 15 años con 161 casos en los que se vieron relacionados.

- 98 averiguaciones previas en las que se encuentran adolescentes de 14 años
- 38 investigaciones iniciadas en que los probables responsables tienen tan sólo 13 años
- 13 casos en los que son niños de 12 años.

Y en cuanto a las delegaciones que cuentan con mayor problemática de adolescentes que cometieron algún tipo de delito son:

- Iztapalapa es la delegación que tiene marcado el primer lugar de procedencia de menores infractores de acuerdo con las estadísticas de Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores con mil 45 internos.
- Segundo sitio Cuauhtémoc, con 583 jóvenes
- En tercer sitio está Gustavo A. Madero, con 476 adolescentes
- En cuarto lugar está Iztacalco, con 421 adolescentes que han sido internados.

Cerca de 36.18% de los más de cinco mil adolescentes que se encuentran en tratamiento tienen como grado de escolaridad la “secundaria incompleta”, mientras que 17.08% concluyeron la secundaria.

2.2 Cifras de delitos cometidos por los adolescentes

El alto consumo de drogas, alcohol y desintegración familiar son los principales factores por los que los menores incurrir en algún delito.

Los delitos más comunes que cometen los adolescentes son: el robo en todas sus modalidades, robo simple, robo violento, robo mediante lesiones, al momento que se radica un caso al juzgado para adolescentes.

El robo es el principal delito de alto impacto que cometen adolescentes en el Distrito Federal, de acuerdo con las estadísticas del último trimestre de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores del DF, en una población de cinco mil 52 adolescentes

atendidos por esta dependencia.

(http://www.unicef.org/mexico/spanish/17042_17485.htm)

De septiembre a noviembre de 2010, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ha iniciado 930 averiguaciones previas en las que menores han participado en algún delito. Estadísticas de la Dirección de Política y Estadística Criminal de la PGJDF, se tienen iniciadas 225 investigaciones por robo a transeúnte en vía pública con violencia, cometidos por menores.

- 128 casos por robo a negocio
- 57 por robo de celular
- 19 por violación
- 6 por homicidio doloso
- un caso por secuestro.

**Adolescentes internados por conductas antisociales a nivel nacional, 2012
(selección de delitos)**

Conducta antisocial	Internados (total)	Internados (%)
Total	4,959	100%
Homicidio	864	17.4%
Lesiones	114	2.3%
Secuestro	206	4.2%
Violación simple	202	4.1%
Robo a casa habitación	938	18.9%
Robo de vehículo	337	6.8%
Robo a transeúnte en la vía pública	213	4.3%
Robo a transeúnte en espacio abierto	96	1.9%
Robo a negocio	160	3.2%
Otros robos	868	17.5%

2.3 Clasificación de los delitos

Se planteó la división estructural en cinco niveles de agrupación, partiendo de lo general a lo particular, a efecto de facilitar la clasificación e identificación de cada uno de los delitos.

La clasificación está compuesta por tres grupos principales:

2.3.1 Delitos contra las personas.

Dentro de este grupo principal se integran la comisión de todas y cada una de las conductas típicas, antijurídicas y culpables. En las cuales se afecta de manera directa alguna de las atribuciones de la persona y la familia individualmente consideradas.

De esta manera, los efectos de los delitos aquí considerados solamente conciernen a quienes se ven afectados por los mismos, desligándonos de la idea de la seguridad colectiva o estatal que se rompe con la comisión de un delito, para quedar únicamente en la cuestión de lo individual y familiar, cuando el delito sólo corresponde a éstos.

- Delitos contra la vida.
- Contra la integridad corporal o psíquica.
- Contra la libertad física (corporal).
- Contra la libertad sexual, la seguridad sexual o el normal desarrollo psicosexual.
- Contra las libertades de reunión, expresión y trabajo.
- Contra la seguridad individual, la privacidad y la confidencialidad de las personas.
- Contra el patrimonio.
- Contra la familia.
- Contra la dignidad o la reputación.
- Contra la responsabilidad profesional.
- Contra las normas de inhumación o exhumación.

2.3.2 Delitos contra la sociedad.

Dentro de este grupo principal se integran la comisión de todas y cada una de las conductas típicas, antijurídicas y culpables en las cuales se afecta el entorno social.

De esta manera, los efectos de los delitos aquí considerados rebasan la esfera de la persona o la familia, para afectar a un grupo de integrantes de la sociedad, y son los siguientes:

- Contra la salud.
- Contra la seguridad pública.
- En contra de la fe pública.
- Contra la economía pública.
- Contra el equilibrio ecológico.
- Delitos financieros.

2.3.3 Delitos contra el Estado.

Dentro de este grupo principal se integran la comisión de todas las conductas típicas, antijurídicas y culpables en las cuales se afectó el respeto, características esenciales, atribuciones, correcto desempeño de las funciones y la alteración de los elementos del estado, trascendiendo a la vida nacional en el plano del derecho internacional:

- Contra la seguridad del Estado.
- Contra las disposiciones migratorias.
- Contra la adecuada prestación del servicio público.
- Contra el patrimonio de la Nación.
- Contra el adecuado funcionamiento de las vías de comunicación o medios de transporte.
- Por incumplimiento de obligaciones o prohibiciones a los servidores públicos.
- Por incumplimiento u oposición de particulares.
- Contra la adecuada procuración e impartición de justicia.
- Contra el correcto funcionamiento del sistema electoral.

- Contra el cumplimiento del derecho internacional.
- Contra el orden militar.

2.4 Normatividad (leyes) D.F

A lo largo de la historia han existido diversos debates a nivel nacional e internacional sobre cómo abordar a los adolescentes que han cometido algún acto ilícito o en contra de la ley.

A tales debates se les han denominado en términos jurídicos como “doctrina de la protección integral”, que es únicamente un conjunto de instrumentos jurídicos que se destacan en:

- La convención de los derechos de los niños
- Las reglas de Beijín
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad
- Directrices de las Naciones Unidas Para la Prevención de la Delincuencia Juvenil
- Directrices de Raid.

Sin olvidar que a nivel nacional se cuenta con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en específico el Art 18 que dice: *solo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de esta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.* <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/19.htm?s>

La ley de justicia para adolescentes del Distrito Federal, se basa en ciertos lineamientos de esta doctrina de protección integral. Por ejemplo, en la convención sobre los derechos de los niños y las niñas trata de 54 artículos *encaminados a proteger a los infantes y a propiciar las condiciones legislativas, administrativas sociales y educacionales para impulsar su desarrollo (Castellano, etal, 2011:34).*

En los principios de las reglas de Beijín se fundamentan las indicaciones para la ejecución de la justicia dirigida a los menores, visualiza a los adolescentes como sujetos sociales con derechos gracias a la Convención Iberoamericana de los derechos de las y los jóvenes. Por último, las directrices de Raid buscan brindar la claridad en la implementación de la prevención social del delito de los jóvenes, aquí ya toma en cuenta a la familia y la sociedad que rodea al menor infractor.

Con estos debates que se han llevado a cabo para la creación cambio o modificación de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal se sustituye el concepto de menor por el de niño y adolescente y se modifica el de delincuente juvenil por infractor. Estos cambios se hicieron por necesidad puesto que esta ley solo se aplica para sujetos de determinada edad (específicamente adolescentes) tal como se menciona en el Art 2:

“Artículo 2. Son sujetos de esta Ley:

I. Adolescentes: Personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una o varias conductas tipificadas como delito;

II. Adultos jóvenes: Personas de entre dieciocho años cumplidos y menos de veinticinco años de edad, a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una conducta tipificada como delito cometida cuando eran adolescentes, a los que se les aplicará el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes” (Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, Art. 2. Fracc. I y II).

Lo mismo sucede con el concepto de menor infractor pues no solo da características físicas si no también alude a todo el proceso que debe de acatar el adolescente.

La ley de Justicia para adolescentes del D.F. y todo el proceso ha sufrido diversas modificaciones. Si se analiza la historia de este rubro, vemos como en 1974 se incorporó a la ley, los consejos tutelares, pero, cuando en el Senado se promulga la

comisión de los derechos de los niños, estos consejos tienen que ser modificados con la intención de respetar los derechos y obligaciones de las y los adolescentes.

Sin embargo, esta nueva restructuración no fue suficiente, ya que si enmarcaba las edades de los sujetos que atendía, pero, el procedimiento seguía bajo el régimen tutelar. Es decir, se imponía, no se consideraba al adolescente como un sujeto capaz de decidir. El cambio radical en México se da cuando en Marzo del 2006 se modifica el artículo 18 y da las bases para la nueva restructuración de la ley de las y los jóvenes del distrito federal que hoy conocemos.

2.4.1 Prevención

La prevención del delito es uno de los componentes fundamentales de cualquier estrategia de seguridad. Además de que permite evitar la ocurrencia de delitos o la incursión en la actividad delictiva, especialmente de los jóvenes, también hace posible construir comunidades más cohesionadas y resistentes al delito.

Un buen diseño y una correcta implementación de las políticas de prevención pueden contribuir a cambiar la vida de las personas y de comunidades enteras si los factores que aumentan las posibilidades de que un individuo cometa delitos o se convierta en una víctima de ellos se diagnostican y atienden a tiempo, es posible evitar crisis de inseguridad y violencia como las que ha vivido México en los últimos años.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 que la seguridad pública “es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva”.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reglamenta el artículo 21 constitucional, establece que la seguridad pública “...tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las

libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo...”<http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2014/05/15/que-querian-prevenir-delitos/#axzz32Q45KuUA>

Como se establece en la ley reglamentaria en la materia, la seguridad pública comprende diversos procesos, aunque una característica que resalta en el precepto legal es lo concerniente a la prevención y atención de los delitos; entendiendo como un delito, un acto u omisión constitutivo de una infracción de la ley penal.

Un delito, dependiendo de su naturaleza, puede afectar a las personas en su integridad (física o mental), libertad o sus bienes.

Debido al alto porcentaje de incidencia delictiva entre los jóvenes que viven en el Distrito Federal, la directora general del INJUVE, María Fernanda Olvera Cabrera señaló que trabajará en la ejecución del Programa Nacional de Prevención del Delito, principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, ya que en la capital viven y conviven más de dos millones de personas entre 14 y 29 años.

Los jóvenes son y serán los principales protagonistas del quehacer gubernamental de la capital, de ahí que el INJUVE ha marcado en los últimos años importantes tendencias culturales, económicas y sociales para ellos, por eso destacó la importancia de apoyar y mejorar los programas para ellos.

En este año el gobierno federal, encabezado por Enrique Peña Nieto, decidió colocar en el centro de su estrategia de seguridad al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Si bien la administración de Felipe Calderón comenzó a implementar algunas políticas sociales de prevención del delito, no fue sino hasta 2013 que la prevención pasó a primer plano del mensaje oficial en materia de seguridad y se consideró como prioritaria con respecto a las

acciones policiales y militares. (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. 2014)

✓ **Prevención por etapas de desarrollo del delito** (Brantingham y Faust, 1976; Van Dijk & de Waard, 1991)

- **Prevención primaria:** acción directa para evitar o revertir condiciones socioeconómicas que parecen estar asociadas al desarrollo del delito, tales como la pobreza, la desigualdad, el crecimiento urbano descontrolado, etcétera. Además, busca modificar las características del espacio físico y las relaciones sociales y comunitarias que podrían generar condiciones criminógenas en el largo plazo.
- **Prevención secundaria:** identificación e intervención temprana en los individuos o grupos en situación de riesgo delictivo. Ésta busca identificar el desarrollo potencial de actividades delictivas de individuos o grupos vulnerables en las zonas de alto riesgo e intervenir en su dinámica y calidad de vida de tal forma que no cometan delitos.
- **Prevención terciaria:** se refiere a la prevención de la reincidencia. En este nivel se busca evitar que los delincuentes identificados y procesados vuelvan a cometer delitos.

✓ **Prevención del delito por estrategia operacional**

- **Prevención situacional:** la motivación para cometer un delito puede ser resultado de una combinación de variables situacionales inmediatas, aspectos altamente específicos en la historia del individuo y factores relacionados con las circunstancias presentes de la persona.
- **Prevención comunitaria:** acciones encaminadas a cambiar las condiciones sociales que mantienen y permiten el desarrollo de la delincuencia, enfocándose en la habilidad de instituciones locales para

reducir el delito. Se enfoca en la habilidad de instituciones como las familias, redes de amistades y organizaciones para prevenir el delito.

- **Prevención de la criminalidad:** se enfoca en los factores y predictores de la delincuencia plenamente identificados para un grupo de personas en un lugar y tiempos dados. Busca identificar y prevenir las carreras criminales de los individuos que presentan un comportamiento criminal crónico.

✓ **Prevención por orientación de la estrategia:**

- **Prevención social del delito:** se refiere a todas aquellas acciones enfocadas a tratar con las raíces del delito y a reducir los factores de riesgo en los individuos. Este tipo de acciones se llevan a cabo incidiendo en el individuo desde etapas muy tempranas, tanto en los factores de oportunidad y de criminalidad, como en sus lazos comunitarios y relaciones sociales.
- **Prevención del crimen a través del diseño ambiental enfocada a diseñar y construir entornos no propicios para el desarrollo del delito.** Este tipo de prevención se lleva a cabo modificando el espacio físico de las comunidades de tal forma que se reduzca la oportunidad de la posible acción del criminal y de ser victimizado.

En términos generales se encontró que la mayoría de los diagnósticos en los proyectos de prevención presentados por las autoridades locales carecen de evidencia empírica, principalmente porque:

- a) No se presentó un diagnóstico y en su lugar se dio a conocer una mera justificación del proyecto
- b) El diagnóstico constaba de una serie de conjeturas en torno al problema y su(s) causa(s) sin evidencia objetiva que las sustentara. En esos casos es

posible considerar que el objetivo del proyecto, es decir, el cambio que se pretende lograr como resultado de su implementación, carece de justificación objetiva.

2.4.2 Sanción

Sólo para tener una idea del alcance de ciertas penas, digamos que el monto de la sanción de multa puede llegar hasta las 10 UTM (Unidad Tributaria Mensual), pese a que sólo se contempla para las faltas; los servicios en beneficio de la comunidad pueden durar entre 30 y 120 horas, con un límite de 4 horas diarias; y la libertad asistida se puede extender hasta por 3 años.

La gran mayoría de los adolescentes son procesados en libertad, ya que el principal propósito de la ley que juzga al menor es reivindicativo y no inquisitivo. Solamente un 2 por ciento del total de los menores que son procesados por la agencia del adolescente son internados. La penalidad máxima que maneja la ley en este caso en concreto es de 7 años.

Estas son mediadas que se pueden aplicar cuando son delitos no graves, entre las penalidades se encuentran:

- Los trabajos en favor de la comunidad,
- Reparación de daños,
- Trabajos y estudios

En muchas ocasiones los adolescentes son manipulados por adultos para cometer ilícitos. En algunos casos de menores que llegan a la agencia, hay detrás de ellos una red de corrupción.

La mayoría de los menores infractores vienen de familias desintegradas, ahí es donde le falta al gobierno mejores programas de prevención y reintegración hacia los jóvenes.

La ley establece el siguiente sistema de determinación de sanciones para adolescentes infractores:

<http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/CPDF.pdf>

- La pena abstracta de cada delito “es la inferior en un grado al mínimo de los señalados por la ley para el ilícito”, esto es, se mantiene el esquema del actual Art. 72, inc. 1°, Código Penal, a nuestro juicio ya no como una mera atenuación de la pena, sino configurando un marco penal juvenil autónomo (Art. 21).
- La duración o extensión de la pena se establecerá utilizando las normas del párrafo 4° del Título III del Libro I del Código Penal, salvo el Art. 69; se considerarán las reglas sobre itercrimins, participación, atenuantes y agravantes, concursos de delitos, etc.
- Aplicadas dichas reglas se llegará a una determinada extensión, asociada a las categorías tradicionales de penas mayores y menores, divididas en mínimos, medios y máximos. Tal extensión de la sanción cumple la función de fijar legalmente las penas. Así, para cada tramo de duración el Art. 23 determina en 5 reglas las penas posibles de aplicar
- Dentro de tales márgenes, se orienta al juez con distintos criterios (Art. 24) para determinar la naturaleza de la sanción que se aplicará. En esta etapa se vuelven a valorar cuestiones como la gravedad del delito, grado de ejecución, participación y circunstancias modificatorias de responsabilidad, y se incorporan otras como, la edad del infractor, la extensión del mal causado, la idoneidad de la sanción y las necesidades de desarrollo e integración social del individuo.
- El tribunal se encuentra limitado por las reglas de los Arts. 26 y 47, que restringen la aplicación de la privación de libertad a un último recurso de carácter excepcional. Además, si en un caso similar un adulto no debiere cumplir una pena privativa de libertad tampoco procederá en el caso de un

adolescente, 168 límite de 10 y 5 años, según el caso, a que está sujeta la duración de la privación de libertad.

- Por último, en nuestra opinión, cuando el Art. 18 limita a un máximo de 5 años la privación de libertad de un joven de 14 ó 15 años hace inaplicable la regla 1ª del Art. 23, pues ésta regula las penas sobre los 5 años. Esta interpretación es coherente con el carácter excepcional de la privación de libertad, pues la 2ª regla entrega como alternativa al juez la posibilidad de sancionar con libertad asistida especial.

❖ **Ejecución de las sanciones**

Otra de las características distintivas del nuevo sistema de responsabilidad penal juvenil dice relación con la regulación legal de la ejecución de las sanciones.

- En primer lugar, se crea la figura del juez de control de la ejecución, función que deberá ser desempeñada por el juez de garantía del lugar en que la sanción deba cumplirse. Sus principales ámbitos de competencia son: verificar la legalidad de la ejecución y tomar las medidas del caso si hay violaciones a la misma; resolver los quebrantamientos, y fallar las solicitudes de revisión (sustitución o remisión) de las sanciones originalmente impuestas.
- En segundo término, se reconocen a nivel legal un conjunto de derechos generales a los adolescentes condenados, que se pueden sintetizar en los derechos: a un trato digno, a ser informado de sus derechos y deberes, a conocer el régimen interno y disciplinario de los programas y recintos en que se encuentren, a petición, y a defensa letrada permanente. Se reconocen, además, ciertos derechos específicos a quienes están privados de libertad, tales como: recibir visitas periódicas, respeto a la integridad e intimidad personales, acceder a servicios educativos, y a comunicaciones privadas y regulares, especialmente con el abogado.

- En tercer lugar, se establece un sistema de revisión de las sanciones acorde a los fines de reintegración social que se persiguen.
- En cuarto lugar, con algunos matices de procedimiento y justificación, según si cumplirá la mayoría de edad estando privado de libertad o si se trata de un mayor de 18 años condenado por un delito cometido siendo adolescente.

2.4.3 Reformas

El 14 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se realizó una reforma complementaria al artículo 18 constitucional, en el cual se establece el sistema de justicia penal para niños y adolescentes, así como distintas disposiciones que obligan a la Federación, las entidades y los municipios a diseñar instituciones y procedimientos para el adecuado cumplimiento del mandato constitucional.

Dicha reforma incorpora una disposición en el artículo segundo transitorio, en el que se establece: “La Federación contará con un año a partir de la entrada en vigor del presente decreto (14 de agosto de 2009) para crear las leyes, las instituciones y los órganos que se requieran para la implantación del sistema de justicia integral para adolescentes en materia federal”.

Este tema es importante porque, según las cifras oficiales, cerca de 30% de los jóvenes entre 18 y 24 años que han sido detenidos por la comisión de algún delito, tienen antecedentes de haber sido adolescentes en conflicto con la ley.

Lo más preocupante es que la tendencia en la reducción de la edad de los presuntos delincuentes detenidos, tanto en el fuero común como en el federal, va aceleradamente a la baja.

Por lo anterior, la consolidación de un sistema de justicia penal adolescente que tenga la capacidad de rehabilitar efectivamente a los jóvenes detenidos es urgente si

realmente se quiere avanzar en una política efectiva de seguridad pública y procuración de justicia en todo el país.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2680/10.pdf>

2.5 Programas actuales para la prevención del delito en jóvenes en el D.F

Actualmente, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con un modelo mínimo de políticas de juventud y un panorama amplio y diverso de políticas sectoriales que involucran a jóvenes de 14 a 29 años de edad de la entidad.

Las políticas específicas, por su parte, cuentan con las condiciones normativas y el diseño institucionales básicas para su mejor formulación y desarrollo; sin embargo, actualmente operan basadas en programas específicos y de corto plazo, con recursos insuficientes, centradas en una serie reducida de asignaturas, en ausencia de un diagnóstico integral y específico, e inmersas en el aislamiento y la dispersión respecto de las políticas sectoriales.

Por su parte, las políticas sectoriales, más directamente vinculadas con los horizontes y los instrumentos programáticos de desarrollo y desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, no ha incorporado el enfoque generacional en su diseño, en sus mecanismos de implementación y en la evaluación de sus resultados.

El reconocimiento de los derechos específicos de las y los jóvenes no es suficiente para configurar políticas de juventud integrales y transversales, que garanticen la realización de estos derechos; como tampoco para que las y los jóvenes exijan su cumplimiento.

Existen razones estructurales al respecto, entre las que se encuentra el estatuto político propio del Distrito Federal, que limita la existencia de un ordenamiento legal que consigne las garantías y los derechos humanos de la población y, en particular, de las y los jóvenes, y desde el cual se establezcan los criterios de validez que

organicen el conjunto del entramado jurídico de la entidad. Entre las principales consecuencias se observa la dispersión jurídica, la ausencia de mecanismos que garanticen la articulación y distribuyan la responsabilidad de los entes de gobierno, la debilidad de los mecanismos para la instrumentación y la exigibilidad de los derechos reconocidos.

Frente a las y los jóvenes, situados en sus contextos y realizándose a partir de sus aspiraciones, los Estados actúan a través de las políticas de juventud, comprendidas como el conjunto de decisiones de la autoridad legítima, vinculantes para las y los ciudadanos, que se expresan a través de la legislación, los diseños programáticos, los actos administrativos, y que involucran a un conjunto amplio de actores sociales e institucionales.

Los últimos veinte años han representado una producción importante en esta materia y, sin embargo, se trata de un campo de intervención estatal en ciernes. ¿Cómo han respondido los Estados de la región latinoamericana a la compleja problemática que afrontan las y los jóvenes que en ella habitan?

2.5.1 En materia a la educación

Uno de los principales logros durante estas últimas décadas consiste en la ampliación de la oferta educativa, particularmente en lo que respecta a la educación secundaria y a la incorporación de las mujeres al proceso educativo formal. Este logro se alcanzó gracias al aumento de la inversión en educación básica en prácticamente toda la región. En cambio, los avances en materia de equidad y calidad de la educación han sido menores.

Las acciones de prevención del delito buscan disminuir las amenazas y el riesgo de que el delito ocurra, así como evitar que las personas que no están involucradas en actividades delictivas lo estén.

La clave está en saber identificar las causas, elementos de oportunidad, y condiciones sociales que permiten el florecimiento y fortalecimiento de la delincuencia, así como en tener la capacidad de incidir y modificar dichas condiciones.

Por lo tanto, si las políticas de prevención son diseñadas e implementadas de forma efectiva, tendrán mayor posibilidad de reducir los niveles de incidencia delictiva en el mediano y largo plazo y más aún, la prevención social del delito tiene la capacidad de cambiar vidas y destinos de individuos y comunidades enteras.

2.5.2 En materia de inserción laboral

Se ha realizado algunas experiencias de interés y durante la década de los años ochenta el énfasis estaba puesto en la realización de programas de formación basados en un método dual que combinaba la educación en el aula y la capacitación en la empresa, con una duración de tres a cuatro años y con una alta exigencia de educación previa.

Con el tiempo este tipo de programas se desvirtuaron, quedándose casi exclusivamente con la formación en el aula.

Por lo que se fomentó proyectos productivos que involucran a jóvenes en su diseño e implementación los avances son más limitados, pues ordinariamente no existe suficiente articulación entre el acceso al crédito, la asistencia técnica y la capacitación necesaria para su implementación, además de que las condiciones macroeconómicas presentan graves dificultades para el desarrollo exitoso de las micro y pequeñas empresas.

2.5.3 En materia de formación ciudadana y educación cívica

Promoción de la participación social y política de las y los jóvenes, los esfuerzos son prácticamente inexistentes, aun cuando la percepción común de los tomadores de decisiones y de la población acusa la apatía de las y los jóvenes ante los asuntos públicos.

Las razones que motivan esta situación pueden ser de distinta índole. En primer término, se sabe que una gran mayoría de las y los jóvenes no tienen participación activa en los procesos de organización y movilización social; sin embargo, declaran que estarían dispuestos a participar en la mejora de situaciones que afectan nuestra sociedad.

Aunque el gobierno federal ha dado un paso muy importante al reconocer a las políticas de prevención como parte fundamental de las estrategias de seguridad, aún falta mucho por hacer para que se obtengan los resultados esperados y podamos comenzar a ver un cambio en la situación del país. Sin embargo, las autoridades federales y locales están a tiempo de corregir y fortalecer sus estrategias de prevención.

Por ello, mediante nuestra investigación, la identificación de los factores y los programas de prevención del DF y recomendaciones puntuales al respecto, este proyecto busca contribuir a la urgente tarea de prevenir la violencia y el delito en México de los adolescentes.

En la administración de Felipe Calderón contó con una Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia integrada por los programas nacionales Escuela Segura, Recuperación de espacios públicos para la convivencia social y Salud sólo sin drogas el mensaje oficial privilegió marcadamente la necesidad de combatir frontalmente el fenómeno delictivo vía la recuperación de territorios para el restablecimiento de las condiciones mínimas de seguridad y la

desarticulación de las organizaciones delictivas. (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. 2014.)

También se creó el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encargado de tareas clave como proponer lineamientos de prevención social del delito, evaluar los programas implementados por las instituciones de seguridad pública y realizar estudios sobre las causas estructurales del delito.

CAPITULO III FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

En este capítulo daremos conocimiento de los factores a los que puede estar inmerso un adolescente con conducta delictiva, ya que al conocer las situaciones, determinantes de riesgo le brinda a la prevención del delito explicaciones comprensivas acerca de la delincuencia debido a que se estudia el fenómeno a través de la visión multicausal.

Al estudiar los factores de riesgo nos posibilita analizar las características del entorno inmediato o distante como las características personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo. También permite estudiar el modo en que diversas variables, (entre ellas la influencia de los pares, las características de la familia, la comunidad y la cultura) interactúan con vulnerabilidades individuales (por ejemplo las características cognitivas, temperamentales), sensibilizando a las personas ante ciertos riesgos.

Por lo que sean realizados diversos estudios de la conducta delictiva en adolescentes, donde distintos autores han formulado modelos psicosociales, desde los cuales se puede entender este tipo de comportamientos mediante el análisis de los factores de riesgo y de protección presentes en la familia, la escuela, la comunidad, o su grupo de pares.

Según Vázquez González (2003), existen diferentes tipos de factores que afectan a los adolescentes, y son clasificados por diferentes autores como factores de riesgo y factores protección; los factores de riesgo son todos ellos factores que pueden favorecer la aparición de una conducta delictiva en un momento determinado, y no todos los factores poseen la misma influencia, sino que esta va a depender del contexto socioeconómico-político y cultural en el cual el adolescente este inserto.

Los factores protectores se refieren a aquellas condiciones del ambiente o variables individuales (actitudes, valores, etc.) del sujeto, que en mayor o en menor peso actúan como contra peso, como factores de protección podemos identificar aquellas características existentes en los diferentes ambientes que parecen cambiar o revertir circunstancias potencialmente negativas y le permiten al individuo transformar esas situaciones adversas al desarrollar su residencia, a pesar de los riesgos a los que se ven expuestos.

Rutter, (1985) nos dice que los factores de protección tiene que ver con la influencia que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona ante algún peligro que lo predispone a un resultado “no adaptativo”.

Los factores de riesgo y los factores de protección son los extremos de un continuo. La carga valorativa de los factores puede ser positiva o negativa, de tal manera que un mismo factor podría hacer las veces de protección o de riesgo, dependiendo no sólo de las diferencias individuales, sino incluso de las condiciones del entorno de cada individuo.

Como ya lo hemos mencionado los factores de riesgo son aquellos que pueden favorecer la aparición de una conducta determinada, en determinado contexto; y no todos los factores tienen el mismo peso o influencia. Y por otro lado, los factores protectores, que son aquellas condiciones ambientales o individuales del sujeto, que pueden impedir o hacer más resistente al mismo adolescente, para evitar las conductas no aceptadas socialmente.

Debemos ser precavidos, ya que al conocer los factores de riesgo a los que se ve expuesto un adolescente no quiere decir que se produzca la certeza total de que se vaya a alterar el desarrollo esperado del adolescente; más bien ayuda a estimar la probabilidad de que esto ocurra. Al considerar la probabilidad como una certeza en materia de prevención social puede ser un grave error, ya que se sabe que un

adolescente puede coexistir con todos los factores de riesgo posibles, y, sin embargo, no incurrir en comportamientos de riesgo.

Se podría pensar que una situación personal o ambiental que se caracteriza por la ausencia de factores de riesgo constituye una situación protegida, la presencia de factores de riesgo es más común de lo que se pudiera pensar, y no siempre influye en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Se ha observado que entre la mitad y dos tercios de los niños viven en hogares que presentan algún factor de riesgo, como criminalidad familiar, alcoholismo de los padres, vivencia de abuso, dificultades económicas, entre otro. Pese a ello, no todas las personas manifiestan comportamientos de riesgo.



A continuación se explicaran los diferentes factores de riesgo en los que se encuentran inmersos los adolescentes y por lo que son orillados a ser infractores de la ley veremos cómo es que aunque sea diferentes los factores todos se encuentran ligados en la vida de los adolescentes.

3.1 Individuales

Los factores individuales son aludidos a factores de riesgo relacionados con características de personalidad, como la constitución psicológica y conductas del individuo.

Se podría decir que los factores individuales tiene que ver con la forma en la que el adolescente se ha desarrollado con la familia y la comunidad, la ocupación que desempeña y su apreciación de la vida pasada, actual y futura; la manera en que traduce, de acuerdo a su propia capacidad y alcance, el mundo social que se le ha transmitido. Se asume que pese a todo, tiene un espacio de decisión y acción propios atributos y habilidades.

3.1.1 Género

El género permite conocer y comprender de manera más clara las modalidades en que hombres y mujeres se comportan dentro de una sociedad determinada. El enfoque de género considera a los valores, creados y reproducidos dentro de la cultura como los generan y sustentan los atributos con que se conforman e identifican lo femenino y lo masculino. (Castellanos, Fernández, Guzmán y Rosales 2006: 65)

Podemos decir que desde la familia se forman, transmiten y mantienen valores, creencias y actitudes que determinan el modo de pensar y comportarse de las personas. Esto nos lleva a decir que los niños y niñas, tiene el mismo riesgo de cometer un acto delictivo.

3.1.2 Edad

La edad es un factor de riesgo individual ya que es una etapa en la que el adolescente no posee una identidad estable por los cambios que se generan en su persona, al estar en un vaivén de emociones suelen ver a las persona de autoridad como sus enemigos y tomar a su grupo de pares como una influencia positiva aunque no lo sean.

Podríamos decir, que la edad promedio en que los jóvenes se involucran en el fenómeno de delinquir alcanza su punto máximo entre los 13 y 15 años de edad; ya que es una etapa en el cual el adolescente tiende especialmente a relacionarse con los otros chicos de su edad.

3.1.3 Mediadores biológicos

Rutter y Giller (1983) consideraron, entre otros, que no era demasiado útil buscar posibles influencias genéticas subyacentes a las diferencias individuales encontradas en la propensión hacia las conductas antisociales. No obstante, en la actualidad, el panorama es muy distinto, puesto que los factores de riesgo genéticos y biológicos según diversos autores han sido puestos claramente de realce en el estudio del riesgo de comportamientos antisociales.

Podríamos decir que el limitado desarrollo de las habilidades necesarias para interactuar con otros y con el medio social puede determinar que los adolescentes estén en una situación de riesgo.

Estas dificultades suelen traducirse en problemas de comportamiento, de autocontrol, de tolerancia a la frustración o bien, en limitaciones para valorar adecuadamente actos parasociales o antisociales. La presencia de dichas características frecuentemente es motivo para el rechazo familiar y social, el

aislamiento o la deserción escolar, de ahí su vinculación con las conductas de riesgo.

3.1.4 Determinantes psicológicos y de socialización

La manifestación de conductas antisociales queda también bajo la acción de una compleja interacción entre las características intrínsecas de los individuos y las influencias provenientes de diversos grupos sociales. Se considera el proceso de socialización como una adquisición de conductas y valores determinada, en su mayor parte, por un conglomerado de relaciones sociales en las que el individuo está inmerso.

Las variables sociales más inmediatas o propias del entorno específico de relación interpersonal del adolescente, pueden constituir factores de riesgo, en tanto, pueden modular la conducta del individuo por simple imitación u observación de una figura o modelo “inadecuado”, reforzando finalmente aquellas conductas concordantes con las del modelo, claramente inadecuadas o impidiendo que se lleve a cabo de forma adecuada el proceso de socialización.

Como ya lo hemos dicho todos estamos expuestos a una serie de situaciones de riesgo, pero también estamos rodeados de factores de protección, en los factores individuales tenemos características temperamentales que provocan respuesta positivas en los padres y cuidadores, autonomía combinada con la capacidad de pedir ayuda, la adolescencia es importante que se ayude a desarrollar: habilidades comunicativas y de resolución de problemas, competencias escolar positiva, sentido del humor, autoestima positiva, creatividad, autonomía y tolerancia a las frustraciones entre otras. (Castellanos, et. al.:25).

De acuerdo con la experiencia e investigaciones que sean realizado en reintegra han elaboran una serie de cuadros que incluyen indicadores sobre situaciones de

riesgo y factores de protección, estos indicadores se han agrupado según los diferentes ámbitos en la que se desenvuelven los adolescentes.

Factor Individual	
Situaciones de riesgo	Factores de protección
No claro concepto de sí mismo (incluye sobre valoración)	Claro concepto de sí mismo
Falta de conocimiento sobre su forma de ser	Conocimiento sobre su forma de ser
Dificultad de aceptarse a sí mismo	Aceptación de sí mismo
Impulsividad y ansiedad	Control de impulsos
Desánimo	Sentido del humor
Tendencia a sentimientos de desesperanza	Sentido de esperanza
Dificultad para el manejo de afectos	Habilidad para el manejo de afectos
Sentimientos de soledad	Capacidad para obtener el apoyo de los demás
Dificultad para reconocer emociones	Reconocimiento de emociones
Tendencia al pesimismo	Optimismo
Actitud derrotista	Motivación personal
Hostilidad	Sociabilidad
Intolerancia a la frustración	Capacidad de postergar las necesidades
No puede enfrentar dificultades	Capacidad de afrontar dificultades
Apatía, desinterés, poca participación	Involucramiento, interés, participación
Indiferencia	Actitud empática y solidaria
Actitud insegura	Actitud de seguridad
Poca capacidad creativa	Creatividad
No previsor	Previsor, con visión al futuro
Dificultad en la definición de expectativas en la vida	Planteamiento o definición de un proyecto de vida
Dificultad en la solución de problemas	Habilidades para solucionar problemas
Dificultad para comunicarse	Habilidad de comunicación
Confusión de valores	Claridad de valores propios
Valores en contra posición con el medio social	Coherencia de valores con los del medio social
Exposición a situaciones de peligro	Evita situaciones de peligro
Dificultad para asumir y respetar normas y límites	Capacidad para asumir y respetar normas y límites
Frecuentes fugas y escapes del hogar	Sentido de pertenencia y seguridad en el hogar
Relaciones problemáticas y distantes con pares	Relación de cercanía y apoyo con pares
Sensación de ausencia del apoyo de adultos	Reconocimiento de presencia del apoyo de adultos
Cede a la presión social	Resistencia a la presión social
Sucesos adversos a la niñez	Manejo adecuado de sucesos adversos a la niñez
Comportamiento agresivo (cruel) hacia otros/ animales	Escasa o nulas conductas agresivas hacia otros

Pérdidas cercanas (muerte, separación, ausencia)	Aceptación y manejo de pérdidas
Exposición prolongada a medios de comunicación sin supervisión de un adulto.	Supervisión y acompañamiento de lo que ve y estudia en los medios.
Desinterés escolar	Interés escolar
Dificultades en el rendimiento académico	Rendimiento académico eficiente
Dificultades para el cumplimiento de tareas escolares	Involucramiento y responsabilidad en las tareas escolares
Inestabilidad laboral	Permanencia laboral
Actitud favorable hacia el uso de sustancias	Actitud de resistencia hacia el uso de sustancias
Identificación con grupo de amigos, vecinos que consumen sustancias tóxicas	Identificación con grupo de amigos, vecinos que no consumen sustancias tóxicas
Consumo de sustancias tóxicas	No consumo de sustancias tóxicas
Frecuentes mentiras y robos	Escasas mentiras y robos
Rechazo sistemático de la autoridad (padres, maestros, jefes)	Reconocimiento a la autoridad (padres, maestros, jefes)
Dificultad para establecer relaciones afectivas (noviazgos)	Facilidad para establecer relaciones afectivas (noviazgos)
Inestabilidad en las relaciones de pareja	Estabilidad en las relaciones de pareja

Cuadro de indicadores para la identificación de situaciones de riesgo y factores de protección.

3.2. FAMILIARES.

Es el hogar en donde el adolescente tiene su primer contacto social y adquiere valores y norma culturales, derechos y obligaciones. En este espacio aprende y acepta los roles sociales y se va a preparando para este rol que se espera desempeñe, el cual en gran medida es determinado por la posición social que ocupa el grupo familiar (Leñero, 1992:138)

Como factores de protección debemos de considerar que en el desarrollo de los adolescentes la familia juega un papel relevante en su proceso de socialización influyendo en gran medida en su futuro comportamiento. Podemos decir que si, los padres generan estrechos vínculos con sus hijos, una buena comunicación, una disciplina adecuada así como una supervisión parental directa y el monitoreo a través de otras personas –en caso que los padres trabajen- no importándonos el

nivel socioeconómico, en donde se encuentre el adolescente se puede estar asociado con un desempeño académico más elevado, menor delincuencia y menor actividad sexual en los jóvenes.

Como factores de riesgo debemos considerar la falta de supervisión parental, cambios en la estructura familiar, malos tratos, disciplina férrea o alternada, malos ejemplos conductuales, falta de comunicación o carencias afectivas, en las familias de los adolescentes de todos los niveles socioeconómicos facilita el involucramiento del menor en actividades delictivas.

Juby y Farrington (2001), en un estudio para identificar la relación entre la desintegración familiar y la delincuencia, encontraron que la delincuencia de los jóvenes se correlacionaba con la desintegración y el conflicto familiar, concluyendo que es el conflicto que antecede a los divorcios y no la separación de los padres lo que pudiera llevar a los jóvenes a delinquir.

Por eso es importante el grupo de familia a la que pertenece el adolescente, es parte esencial de la orientación de su vida, en el que resaltan valores como la posición social, la raza, la cultura, los recursos económicos, entre otros y que le permiten participar en el reparto de los bienes sociales y asegurar la satisfacción de necesidades.

Existen varias formas en que las características familiares influyen en la generación de comportamiento delictivo:

- **Estrés familiar:** La vivencia de dificultades por parte de los tutores responsables (por ejemplo estrés económico) genera conductas de hostilidad, evitación, depresión, conflicto, etc., en los padres. Esto también deriva en el aislamiento del niño, ya que se suspenden las funciones de cuidado y monitoreo de su comportamiento.

- **Estructura familiar:** El crecer en familias monoparentales, ser hijo de padre soltero y vivir en una familia de gran tamaño (más de 4 hijos), son variables que han sido descritas como antecedentes del desarrollo de conductas de riesgo.

Por sí mismas estas variables parecen no ser un factor de riesgo, sino que se asocian con una mayor probabilidad de que se deteriore el estilo parental y predomine un monitoreo inadecuado.

3.2.1 Ciclo vital de la familia.

Este proceso es a través del cual se constituye, mantiene y desarrolla la familia que puede formarse en torno a ella, es decir, el ciclo que enmarca y determina la vida familiar. (Revilla, Vargas, 2002:2).

Sus etapas son:

- Formación de la pareja
- Matrimonio sin hijos
- Nacimiento del primer hijo
- Familia con hijos en edad pre-escolar (0 a 5 años)
- Familia con hijos en edad escolar (6 a 12 años)
- Familia con hijos adolescentes (13 a 18 años)
- Emancipación de los hijos: nido vacío (20 años en adelante, los hijos se han ido)
- Retiro, envejecimiento y muerte (mayores de 65 años)

Al conocer estas etapas nos permite identificar los objetivos que la familia debe alcanzar, así como las necesidades que los miembros de cada familia deben de

satisfacer. Si bien es importante puntualizar que las condiciones estresantes en la vida familiar (como el divorcio o separación de los padres, alguna enfermedad o incluso, la muerte) afectan la etapa en que se encuentra la familia, y el grado de satisfacción a las necesidades. Por lo que podemos decir que si el adolescente se encuentra en una situación estresante mal orientada puede convertirse en un factor de riesgo.

3.2.2 Construcción familiar.

La familia en su tradicional concepto de “mamá, papá e hijos” (una familia nuclear) ha sido ampliamente superado: hoy día, las familias se construyen de diversas maneras.

- ❖ Familia extensa: son aquellas donde existen grupos familiares en los que por razones económicas, conviven varias generaciones, compartiendo espacios, gastos e incluso responsabilidades.
- ❖ Familia uniparental: son aquellas en donde sólo existe un progenitor que su función es ser la máxima autoridad y responsable económico es el que lleva toda la responsabilidad dentro de la familia.
- ❖ Familia adoptiva: son aquellas familias definidas por la presencia de hijos adoptivos.
- ❖ Familias reconstituidas: son aquellas familias, donde las figuras parentales conforman una familia después de haber disuelto un vínculo.
- ❖ familias alternativas: son aquellas que están formadas por nuevos tipos de relación interpersonal como tíos y sobrinos, abuelos y nietos, parejas de convivientes, etc.

Sin embargo no podemos considerar que el tipo de ‘construcción’ familiar sea en sí mismo un factor de riesgo. Esto se puede nacer de la incapacidad de los

miembros familiares para adaptarse a las reglas de convivencia, y que cada uno asuma su función y su responsabilidad dentro del núcleo familiar.

3.2.3 Métodos de crianza.

En el proceso de crianza se pretende satisfacer las necesidades de los hijos en cuanto a cuidados, sustento, protección, educación, control, supervisión, acompañamiento, afecto, empatía y apego; cuando estas funciones no se cumplen, en la familia no se percibida como un proyecto en común y solidario, el apego será insuficiente y las relaciones al interior del contexto familiar se convierten en factores de riesgo.

Entre los diferentes métodos de crianza, los que pueden ser considerados factores de riesgo son:

- Autoritario
- Permisivo-protector
- Indiferente

El método de crianza de disciplina autoritaria e inflexible, frecuentemente se incorporan también violencia y maltrato, este puede ser un motivo por el cual los adolescentes pueden presentar problemas de personalidad y temperamento, pueden sufrir, alteraciones en su capacidad para tolerar la frustración e insatisfacción por la resolución de sus necesidades afectivas.

El método de crianza permisivo-protector determina factores de riesgo como la inseguridad en adolescentes, un inadecuado desarrollo de sus habilidades, escaso contacto social, baja tolerancia a la frustración y escasa capacidad para demorar las gratificaciones, entre otros.

La adopción del método de crianza denominado indiferente supone un escaso contacto emocional entre los miembros de la familia y puede ocasionar que niños y adolescentes tengan problemas para fortalecer adecuadamente su autoconfianza y para desarrollar la capacidad del autocontrol; asimismo, sus sentimientos de pertenencia y apego familiar pueden encontrarse afectados.

3.2.4 Relaciones al interior de la familia.

Cuando dentro del núcleo hay una interacción entre padres e hijos de una manera fría y distante, a través de la interacción basada en el rechazo y el abuso, se impide su evolución afectiva. Estas demostraciones insuficientes pueden convertirse en factores de riesgo debido a que originan vínculos familiares débiles, insatisfacción, sentimientos de desesperanza y desprotección, dificultades para crear y desarrollar apego. La ausencia de un diálogo dentro del contexto familiar, propicia el deterioro de los límites que los padres deben establecer hacia el comportamiento de los hijos: al no verbalizar sentimientos, ignorar cómo expresar pensamientos, dirigirse a ellos casi exclusivamente a través de la crítica y el señalamiento hostil, la consecuencia es la pérdida mutua de la confianza..

3.2.5 Empleo y economía familiar.

No debemos pensar que la pobreza por sí misma es factor de riesgo ya que eso puede resultar prejuicioso. Los que podría significar que niños y adolescentes dentro del 43.7% de los hogares identificados en pobreza en el Distrito federal en 2014 con estado de pobreza vulnerable y no vulnerable. <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/pobreza-2014.aspx>, son capaces de cometer un delito.

Tenemos que entender que la pobreza no es producto de una decisión voluntaria personal, es un fenómeno social. No se origina en la cultura ni en el genoma humano; surge de una distribución demasiado desigual de ingreso de los países.

Por lo que la pobreza por sí sola no se relaciona como un factor de riesgo, es cuando se ve liga o interactúa con otras variables que afecten la calidad y la cantidad de demostraciones afectivas, asertivas, de comunicación clara; de resguardo, apoyo y guía entre padres e hijos, se puede llevar al adolescente a una conducta delictiva.

3.2.6 Violencia intrafamiliar

El que el adolescente desde que comienza su educación formativa sea objeto de abuso y negligencia pareciera que predispone el desarrollo de una personalidad sociópata más que un comportamiento delictivo en sí. El comportamiento delictivo es un componente que forma parte del cuadro de la personalidad sociopática y, sin embargo, no todas las personas que infringen la ley tienen una personalidad sociopática. Por ello el efecto puede ser más indirecto que directo.

Los padres se vuelven crecientemente inconsistentes en sus estilos disciplinarios, lo que contribuye al desarrollo de un comportamiento agresivo persistente que se extiende a la escuela, generando rechazo por parte de los pares y fracaso académico. Dadas las condiciones anteriores, se facilita que el niño se relacione más frecuentemente con grupos de pares desviado.

La vivencia de maltrato genera sentimientos negativos que hacen más probable que se responda con agresión al estrés. Sentimientos como la ira se asocian con una tendencia a percibirse a sí mismo como víctima.

3.2.7 Familias con conducta disruptiva y violenta

El comportamiento de niños y adolescentes puede ser tan variado como el número de experiencias que acumulan.

Se ha identificado una serie de actos infantiles y adolescentes que, combinados, determinan la existencia de conductas disruptivas y violentas. En este análisis, se detallarán sólo aquéllos que evidencian niveles de adaptación negativa, susceptible de colocar a niños y adolescentes en la posibilidad de incurrir en conductas peligrosas y en la manera en que los factores de riesgo familiares los determinan.

❖ Estereotipos de género

Desde la educación en la familia, niños y niñas aprenden cuándo son aceptables ciertas emociones y cuándo son rechazadas, aprenden a minimizar o a exagerar otras o bien a reemplazarlas o a reprimirlas; así también, aprenden comportamientos y formas de afrontar la realidad que pueden colocarlos en posición de riesgo.

Por ejemplo, en el caso de los varones:

- Aprenden a no prestar atención a emociones como el miedo o la inseguridad
- Se les insiste en que los hombres 'no lloran'
- Los 'hombrecitos' deben ser temerarios, atrevidos y hasta desconsiderados con los demás

En el caso de las niñas:

- Se les educa para mantenerse dentro de los límites del hogar

- No contradicen lo que se les dice
- Toda 'mujercita' ha de ser complaciente, servicial, atenta

❖ Retrasos en la adquisición de habilidades de comunicación oral y escrita

La demora en adquirir este tipo de habilidades repercute directamente en la conducta infantil y juvenil, ya que merma su capacidad de análisis, de elaborar juicios, de medir consecuencias y de resolver problemas.

En familias en las que los acercamientos entre sus miembros se limitan a aspectos formales como el cumplimiento de obligaciones, donde los padres no tienen tiempo para transmitir un sistema de valores a sus hijos o bien no se intercambian experiencias, puntos de vista y emociones, niños y adolescentes carecen de suficientes competencias para organizar, planear y analizar las situaciones a las que se enfrentan, lo que los incapacita para proyectarse a futuro y pone de manifiesto su incapacidad para resolver problemas, condición que les origina dificultades al interactuar en el plano extra familiar.
http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_01/po-nencias/1192-F.pdf.

❖ Timidez e inseguridad

El núcleo familiar tiene la posibilidad de que los adolescentes sean influidos por circunstancias negativas o positivas, ya que se incrementa cuando provienen de familias en las que los padres no se comunican asertivamente, ni promueven la toma de conciencia y el desarrollo de sus fortalezas y competencias.

Desarrollaremos algunas variables de personalidad que deben de ser desarrolladas y orientadas correctamente dentro del contexto familiar:

- a) Autoestima
- b) Empatía
- c) Impulsividad
- d) Frustración
- e) Ansiedad y depresión
- f) Bajo coeficiente intelectual

a) La autoestima

Autoestima es “la autoevaluación que el individuo hace y mantiene en forma perseverante hacia sí mismo, González (2012) no dice que el grado de autoestima viene determinado por la relación entre la imagen que cada uno tiene de sí y la que le gustaría para sí en términos de imagen ideal. El sentimiento de autoestima será mayor en la medida en que este ajuste sea mejor.

A los adolescentes generalmente les falta seguridad en ellos mismos, tienen frecuentemente dudas sobre su papel social y el grado de aceptación que los demás les tienen y son temerosos al arriesgarse o exponerse al fracaso, así como frecuentemente culpan a los demás de sus errores, en lugar de hacerse responsables de sus propias.

b) Empatía

Podemos decir que la empatía es una conducta que es provocada por un estímulo o estado emocional que es idéntica o muy similar a lo que la otra persona está sintiendo o podría tener expectativas de sentir.

Se dice que la falta de empatía (ponerse en el lugar del otro) puede conducir a una mayor inclinación para resolver los conflictos de forma violenta. [Http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.pdf](http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.pdf).

c) Impulsividad

Se llama impulsividad a la tendencia a responder rápidamente a los estímulos, sin reflexionar y cometiendo un alto porcentaje de errores en la respuesta. Los sujetos impulsivos se caracterizan por no poder controlar sus deseos y por la exteriorización de sus pensamientos e ideas.

Echeburua Odriozola, (1987) dice que los delincuentes juveniles tienden a actuar de modo impulsivo con escaso autocontrol, por lo que fracasan a la hora de analizar una situación y las conducta más adecuada para la misma.

d) Frustración

La frustración es una respuesta emocional común ante la oposición. Está relacionada con la rabia y el disgusto, y se origina ante la resistencia percibida. La teoría de la frustración sostiene que las relaciones negativas, los estímulos nocivos y los sucesos vitales estresantes pueden desencadenar furia y frustración hasta llegar al punto del crimen o la delincuencia. Por tanto, el comportamiento delictivo sería una solución a la frustración que algunas personas utilizan para conseguir sus logros o evitar estímulos nocivos (Navas Collado y Muñoz García, 2005).

e) Ansiedad y depresión

Otras de las características psicológicas investigadas en relación al comportamiento antisocial y/o violento son las emociones negativas en las que se incluyen, fundamentalmente, la ansiedad y la depresión. Muchos individuos que ejercen conductas antisociales manifiestan una alta comorbilidad con trastornos.

f) Hiperactividad

La presencia de la hiperactividad también ha sido relacionada con la probabilidad de manifestar actos delictivos tempranos, así como con una mayor probabilidad de reincidencia en el delito en la vida adulta. Un estudio realizado por Herrero (1997) con niños hiperactivos demostró que aquellos que tenían problemas de conducta tendrían una mayor probabilidad de convertirse en adolescentes y adultos delincuentes.

Por ejemplo, estudios de Campbell y otros (1997) han demostrado que niños que presentan hiperactividad siendo pequeños, suelen desarrollar conductas antisociales en los primeros años de la adolescencia, llegando a presentar un comportamiento delictivo en la adultez.

g) Bajo coeficiente intelectual

El concepto de coeficiente intelectual (IQ en inglés o también llamado en español cociente intelectual o coeficiente de inteligencia), fue creado como un instrumento para evaluar la madurez mental de los niños. Se descubrió que la relación entre la madurez mental de los niños (EM) y la edad cronológica (o sea física) (EC) es constante. A esta relación se le atribuye el nombre de "coeficiente de inteligencia" (Stern, 1998).

Por tanto, los individuos con bajas capacidades intelectuales y con ciertos sesgos cognitivos poseen peores habilidades interpersonales, siendo éstas las que dificultarían el proceso de socialización y facilitarían la aparición de la conducta antisocial.

Como ya lo hemos mencionado al interior de la familia se han definido factores como la presencia de apoyo incondicional (al menos por una persona competente y

emocionalmente), así como las creencias que promueven la unidad familiar y la búsqueda de significados, sobre todo en tiempos difíciles (Castellanos, et. al.:25).

Como ya lo hemos mencionado de acuerdo con la experiencia e investigaciones que sean realizado en reintegra han elaboran una serie de cuadros que incluyen indicadores sobre situaciones de riesgo y factores de protección, estos indicadores se han agrupado según los diferentes ámbitos en la que se desenvuelven los adolescentes.

Factor Familiar	
Situaciones de riesgo	Factores de protección
Falta de supervisión de los padres	Supervisión por lo menos de uno de los padres
Reglas y limites autoritarias, permisivas y/o confusas	Reglas y limites firmes y claros
Confusión de roles entre padres e hijos	Claridad de roles entre padres e hijos
Confusión en las responsabilidades familiares	Responsabilidades familiares claras
Aplicación confusa de premios y castigos	Premios y sanciones congruentes con reglas y limites
Incumplimiento de premios y sanciones	Cumplimiento de reglas y sanciones
Escasa participación en la toma de decisiones familiares	Participación en la toma de decisiones familiares
Desinterés de los padres hacia las actividades de los hijos	Interés de al menos uno de los padres hacia las actividades de los hijos
Distanciamiento afectivo por parte de los padres	Relación afectiva por parte de al menos uno de los padres
Descuido de la salud (física y mental)	Fomento y cuidado de la salud (física y mental)
Dificultades en la cohesión familiar	Cohesión familiar
Escaso o nulo sentido de filiación y pertenencia afectiva	Sentido de afiliación y de pertenencia afectiva
Presencia de secretos familiares	Manejo asertivo de problemáticas familiares
Dificultad de comunicación entre los miembros de la familia	Comunicación clara, directa y asertiva entre los miembros de la familia
Dificultad para la expresión de emociones entre los integrantes	Expresión de emociones entres los integrantes
Violencia intrafamiliar	Comunicación respeto y tolerancia entre miembros de la familia
Desconocimiento del desarrollo adolescente por adultos	Conocimiento y comprensión del desarrollo adolescente por adultos
Expectativas paternas incongruentes con las	Expectativas paternas apropiadas con las

necesidades y preferencias de sus hijos	necesidades y preferencias de sus hijos
Frecuentes conflictos conyugales	Resolución de conflictos conyugales
Involucramiento de los hijos en conflictos conyugales	Mantener a los hijos al margen de la problemática conyugal
Trato diferenciado hacia los hijos e hijas	Trato equitativo hacia hijos e hijas
Alianzas de agresión entre miembros de familia	Alianzas de apoyo entre miembros de familia
Etiquetación entre miembros de familia (vagos, flojos, tontos, problemáticos, etc.)	Reconocimiento de capacidades entre miembros de familia
Ausencia de una o ambas figuras paternas	Presencia estable de una o ambas figuras paternas
Dificultad para adaptarse a cambios en la estructura familiar (alejamiento, separación o pérdida)	Capacidad para adaptarse a cambios en la estructura familiar (alejamiento, separación o pérdida)
Escasa o distante red de apoyo familiar	Presencia y recurrencia de redes de apoyo familiar
Escasa o distante red de apoyo de vecinos, amigos	Presencia y recurrencia de redes de apoyo vecinal y de amigos
Aislamiento social	Convivencia social
Hacinamiento	Uso adecuado de espacios habitacionales
Dificultad para satisfacer necesidades básicas (vivienda, alimento, salud, educación, vestido)	Satisfacción de necesidades básicas (vivienda, alimento, salud, educación, vestido)
Tendencia al consumo (necesidades creadas)	Consumo razonado y responsable
Desinterés familiar en la educación escolar	Interés familiar en la educación escolar
Poca supervisión en actividades escolares	Supervisión de actividades escolares
Poca supervisión en actividades laborales de los hijos	Supervisión en actividades laborales de los hijos
Inserción laboral obligada	Inserción laboral acordada

Cuadro de indicadores para la identificación de situaciones de riesgo y factores de protección

3.3. SOCIALIZACIÓN

El desarrollo de los individuos no se produce de manera aislada, pues los adolescentes según su contextos tendrán que relacionarse con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de iguales, y otras instituciones o situaciones que influyen, de forma directa o indirecta, en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores como en factores de riesgo. Es así, que se considera actualmente la situación de “estar en riesgo psicosocial”, como un estado

complejo, que es definido por la interacción de múltiples factores en continuo cambio (Sánchez-Teruel, 2012).

Es importante que al considerar el riesgo social tiene que ver necesariamente con la situación que guardan los individuos y los grupos en la sociedad, para precisar el los diferentes aspectos sociales en la vida de niños y niñas y así establecer redes de apoyo adecuadas a cada problemática.

La problemática social a que se ve expuesta niñas y niños, dada su situación de riesgo, diversa y compleja. En relación con el deterioro de las relaciones familiares y comunitarias de las personas, así como o de su desarrollo individual. Puede ser medida en tres niveles: (Castellanos, et. al.:25).

- Problemática social baja: los adolescentes se encuentran en resguardo en el hogar y la comunidad, quienes velan por satisfacer sus requerimientos básicos puede participar en la economía familiar, pero siempre bajo la protección de los adultos. La problemática no afecta su integridad personal aunque las condiciones de escasez aumente la posibilidad de que la problemática aguda se presente.
- Problemática social media: los adolescentes se encuentran en contacto con prácticas peligrosas para su integridad como personas, más no manifiesta una actitud de integración con estas prácticas. Es parte de un grupo familiar con marcadas creencias, en descomposición a donde la violencia es una forma de educación, que se refleja en una agresión continua por parte del adulto, trabaja número considerable de horas al día, presenta problemas físicos y mentales y en cierto grado de conflictividad en sus relaciones sociales y el ausentismo y abandono de estudios formales es intermitente.
- Problemática social alta: los adolescentes se encuentra realizando prácticas que afectan sus vidas: físicas y emocional con la que prevalece un actitud de empatía; entorno a las cuales establece su forma de vida. Tiene escaso margen para tomar decisiones y está sometido a la influencia o el poder de

otros actores, vive fuera de casa esporádicamente o definitivamente, establece relaciones conflictivas, sus relaciones sociales las establece principalmente en la calle, donde entra en contacto con prácticas más riesgosas.

Podemos decir que entonces independientemente de la influencia familiar, existen diversos espacios que ofrecen a niños y adolescentes la oportunidad de socializar. Escuela, iglesia, equipos deportivos, el grupo de amigos de la primera infancia, vecinos de una colonia, etc. Prácticamente, cada actividad es una oportunidad de socializar con diferentes grupos, y cada uno de estos contactos es susceptible de hacer las veces de factor de riesgo. En este caso, se considerarán los dos espacios que determinan en mayor medida la existencia de factores de riesgo: la escuela y el grupo de pares (amigos, congéneres).

3.3.1 FACTORES ESCOLARES

3.3.1.1 Educativo

Junto a la familia, la escuela aparece como un factor determinante en la correcta educación y socialización de los jóvenes. Actualmente se considera que la permanencia escolar es el factor que más influye en el mejoramiento de las posibilidades futuras de inserción social y desarrollo personal pleno. La deserción escolar se ve influida por factores de riesgo como pobreza, bajo apoyo social para el aprendizaje, dificultades cognitivas, falta de motivación, necesidad de aprobación por parte de pares con problemas, estilos parentales inadecuados, y, finalmente, características de la mala curricular y una estructura poco atractiva de clases.

3.3.1.2 Deserción escolar

En los estudios analizados destacan como principales razones de la deserción escolar de los jóvenes infractores: Los problemas conductuales (conducta negativa en la escuela), la falta de interés y los problemas económicos.

Sin embargo, se puede desprender de otros estudios que desertar de la escuela no afecta la probabilidad de delinquir por igual en todos los jóvenes. Por ejemplo, aquellos jóvenes que desertan por aburrimiento tienen mayor probabilidad de participar en actos delictivos que los jóvenes que desertan por problemas económicos.

La inasistencia y finalmente la deserción escolar en general, suelen ser expresión de una gran cantidad de problemas con que los jóvenes viven, como, por ejemplo, tener miedo a los compañeros, desmotivación ante la estructura de las clases, tener problemas con profesores, tener problemas de aprendizaje o bajo apoyo familiar. [Http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.com.mx](http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.com.mx)

3.3.1.3 Violencia escolar

En los últimos años nos hemos dado cuenta que la violencia dentro del contexto escolar ha aumentado ya sea por los cambios sufridos desde el contexto familiar o social, no hay que pasar por alto que nos encontramos ante una sociedad que contiene altas dosis de violencia, y que la escuela no es un campo aislado. Si hay violencia en la familia, en la calle y en los medios, lo extraño sería que no se manifestase también en los centros escolares, es una problemática que coloca al adolescente en una situación de riesgo constantemente.

Por otro lado, debemos de reconocer que los medios de comunicación así como la tecnología, ejercen sobre los escolares una gran influencia, a menudo perniciosa.

Las conductas antisociales en los centros escolares varían mucho, como puede apreciarse en la siguiente serie inspirada en la categorización de (Moreno y Torrego, 1999: 5):

- **Disrupción en las aulas.** Se refiere a las acciones de «baja intensidad» que interrumpen el ritmo de las clases. Las disrupciones tienen como protagonistas a los alumnos molestos, que, con sus comentarios, risas, juegos, movimientos, etc., ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje, impiden o dificultan la labor educativa. Se trata de una cuestión que preocupa a un buen número de profesores de todos los niveles.
- **Indisciplina (conflictos entre profesorado y alumnado).** A veces se producen desórdenes de la vida en las aulas, que constituyen un serio problema escolar: incumplimiento de tareas, retrasos injustificados, falta de reconocimiento de la autoridad del profesor, etc. En ocasiones, incluso, se llega al desafío, a la amenaza y a la agresión del alumno hacia el profesor, o de este hacia aquel. Tales problemas de indisciplina suponen un grado de conflicto mayor que el que provocan las conductas disruptivas.
- **Vandalismo y daños materiales.** Una visita a “algunos centros escolares nos permitiría ver” el alcance del espíritu de destrucción que guía a algunos alumnos: mesas, cristales, paredes y armarios destrozados; grafitos obscenos, amenazantes o insultantes; quema de libros, etc. La espectacularidad o la expresividad de estas conductas explican en parte su capacidad para reclamar la atención de la opinión pública, al tiempo que se convierten en demostraciones de fuerza de los actores. En entornos ideologizados –como sucede sobre todo en algunos grupos de adolescentes hábilmente manipulados–, cumplen también una función reivindicativa, amedrentadora y subversiva.
- **Violencia física.** Aun siendo grave el deterioro que se produce contra el material, tiene más entidad la violencia que se ejerce contra las personas. A ese respecto, se ha detectado un alarmante incremento del porte de armas de

todo tipo y de episodios de extrema violencia en los centros escolares, que han llevado a tomar medidas drásticas (detectores de metales, vigilantes de seguridad, circuitos cerrados de televisión, presencia policial en las proximidades, etc.) en las escuelas de algunos países.

En la actualidad consideramos que el bullying, término (inglés que designa los procesos de intimidación y de victimización entre pares, o, lo que es igual, entre compañeros de aula o de centro) merece que ser considerado como una de las principales maneras de violencia dentro de instituciones educativas. Ya que es un fenómeno que consiste en maltratar (psicológica o físicamente) a otro alumno. (Avilés, 2003:18) distingue varias modalidades:

- Física. A través de empujones, patadas, puñetazos, etc. Es un tipo de maltrato más frecuente en la escuela primaria que en la secundaria.
- Verbal. Es quizá el más habitual, y se expresa por medio de insultos, de motes, de humillaciones públicas, de burlas acerca de algún defecto real o imaginado, etcétera.
- Psicológica. Este componente está presente en todas las versiones de maltrato. Su finalidad es infundir temor a la víctima.
- Social. Se busca aislar o desprestigiar a la víctima. Se debilita o se rompe el soporte social del sujeto, para que este quede del todo indefenso.

3.3.1.4 Barreras de comunicación entre maestros y alumnos.

“Piaget sostiene que el aprendizaje se produce de adentro hacia afuera. La finalidad de la educación es el crecimiento intelectual pero no de manera solitaria sino que se da de la interacción entre maestro-alumno”.

Debemos de considerar que tanto los maestros como los alumnos se deben preparar para asumir los nuevos roles que requiere la educación actual. Se producen

cambios en la situación socio-psicológica en el aula que implican cambios en las actitudes de los maestros.

En la actualidad el maestro debe de buscar nuevas formas de aprendizaje ya que la falta de preocupación del alumno por aprender en la clase por lo que solo desea pasar y graduarse rápido o que sus papas no le estén cuestionando sus actividades si no va bien en la escuela, por lo cual deja a un lado lo más importante; que es la comunicación educativa, lo cual se logra adecuadamente mediante sus tres funciones: Informativa, regulativa y afectiva.
[Http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.com.mx](http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.com.mx)

3.3.1.5 Escaso apego escolar.

Lo debemos de relacionar esencialmente con el desinterés por las actividades didácticas, con la calidad de las interacciones que se dan al interior de la escuela, pero también con la permanencia y el abandono del proceso escolar.

El desarrollo de apego garantiza la asistencia y permanencia de los adolescentes en la escuela, manteniéndolos alejados de situaciones peligrosas. Por el contrario, la ausencia de apego propicia el abandono escolar y puede atribuirse a las características del sistema educativo (objetivos, contenidos y métodos de enseñanza), a los modelos de autoridad que adopta, a la calidad de las relaciones interpersonales o al entorno propio de cada escuela.

3.3.2 GRUPO DE PARES

Los adolescentes se caracterizan por su pertenencia a grupos de pares, los cuales juegan un papel esencial en el proceso de socialización de los adolescentes, los jóvenes que exhiben comportamientos delictivos tienden a tener amigos delincuentes

y a realizar las actividades delictivas en conjunto. Se ha afirmado que existiría una tendencia hacia la elección mutua entre el joven y el grupo.

- Esto es, en un principio, es el joven quien elige asociarse a los grupos de amigos en los que prefiere participar, ya que siente atracción hacia éstos.
- En un segundo momento, una vez que un joven se ha incorporado en un grupo de pares con tendencias delictivas, estos grupos de pares influyen en la persistencia de estas actividades.

Todos los comportamientos se aprenden en un contexto social. La elección de cuáles son los comportamientos que finalmente se aprenden depende del contexto y las personas con que los individuos se relacionen. Si se interactúa con personas que tienen una orientación delictiva, el aprendizaje de estos comportamientos se favorece en la medida que las relaciones con estas personas sean frecuentes, duraderas, intensas y tengan sentido y significado.

[Http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.com.mx](http://www.direccióngeneraldeprevencióneldelitoyparticipaciónciudadana.com.mx)

(Austin, 2000) señala que el grupo de pares comprende a personas que tienen aproximadamente la misma edad. A diferencia de la familia, que mantiene objetivos de largo alcance para el niño, los intereses del grupo de pares son inmediatos y temporarios

Es en esta etapa, donde los grupos ofrecen además, una sensación de pertenencia y un soporte emocional. Las normas del grupo constituyen un elemento determinante de orientación.

La influencia que deriva de esta interacción bien puede ser negativa o positiva para el niño o adolescente, el cual se puede ver rodeado de amigos positivos que le apoyan, o de amigos que lo involucren en actividades de riesgo como el consumo de drogas o la conducta antisocial

3.3.2.1 Presión del grupo de pares.

Debemos de decir que presión de los pares o presión social hace referencia a la influencia que ejerce un grupo de pares en alentar a una persona a cambiar sus actitudes, valores, o comportamiento de manera que el grupo pueda quedar conforme a sus normas.

Una persona que se ve afectada por la presión social puede o no querer pertenecer a dichos grupos.

3.3.2.2 Busca de identidad.

En la búsqueda de identidad que los adolescentes deben de seguir podríamos decir que es un viaje que dura toda la vida, cuyo punto de partida está en la niñez y acelera su velocidad durante la adolescencia.

Ya que la identificación se inicia con el moldeamiento del yo por parte de otras personas, aquí el grupo de pares tiene un papel preponderante en la formación de actitudes y comportamientos, si algo ha caracterizado a los jóvenes desde siempre es su tendencia a agruparse según sus aficiones, gustos, ídolos, ideas.

Ello tiene su parte positiva: como signo de diversidad y pluralidad en una sociedad abierta y tolerante.

3.3.2.3 Pertenencia a pandillas.

Podríamos decir que los adolescentes se sienten importantes al ser relacionados con una pandilla ya que lo siente como ser parte de algo grande; sienten que tiene un reconocimiento y ellos creen que todos los respetan se considera que la mayoría de los adolescentes que son pertenecientes a alguna pandilla, no precisamente están

ligados a la delincuencia, la definición de pandilla está divididos en dos vertientes tanto positiva como negativa:

- Grupo de amigos que salen juntos o se reúnen habitualmente para realizar alguna actividad.
- Grupo de personas que llevan a cabo acciones que se consideran negativas o incluso ilícitas.

Como ya lo hemos mencionado de acuerdo con la experiencia e investigaciones que sean realizado en reintegra han elaboran una serie de cuadros que incluyen indicadores sobre situaciones de riesgo y factores de protección, estos indicadores se han agrupado según los diferentes ámbitos en la que se desenvuelven los adolescentes.

Factor de socialización	
Situaciones de riesgo	Factores de protección
Educación informal incongruente a la educación integral	Educación informal complementaria y acorde a formación integral.
Escasas alternativas de educación escolar informal	Alternativas de educación escolar informal
Alta deserción escolar entre niños y adolescentes	Promoción de la continuidad escolar
Alto rezago escolar entre niños y adolescentes	Acercamiento escolar a necesidades y expectativas de niños y adolescentes de la comunidad
Concepción pedagógica no contextualizada	Capacitación pedagógica del personal académico
Personal docente inconsciente o desinteresado	Presencia de interés por parte del personal docente
Fomento escolar a la competitividad e individualismo entre compañeros	Fomento escolar a la solidaridad y cooperación entre compañeros
Docentes con bajo estímulos y capacitación ante la problemática infanto-juvenil	Actualización y estímulos al personal docente
Etiquetación escolar (burro, flojo, problemático, etc.)	Reconocimiento de capacidades y limitaciones escolares
Disciplinas escolares autoritarias y/o maltrato	Disciplinas escolares firmes y flexibles
Rompimiento de reglas y normas escolares (pinta, retardos, inasistencias)	Respeto a las reglas y normas escolares
Compañeros escolares con constantes conductas	Compañeros escolares con escasas conductas

problemáticas	problemáticas
Cambios constantes de residencia (escasa identificación con colonia-barrio)	Estabilidad residencial (identificación con colonia-barrio)
Falta de arraigo y pertenencia comunitaria	Sentimiento de arraigo y pertenencia comunitaria
Redes y vínculos comunitarios escasos o ausentes	Redes y vínculos comunitarios firmes
Indiferencia o apatía comunitaria	Involucramiento y participación comunitaria
Desesperanza comunitaria	Expectativa comunitaria
Poca disposición comunitaria	Disposición comunitaria a la organización
Infraestructura institucional y cultura escasa o subutilizada	Infraestructura institucional y cultura adecuada y concurrida
Escasa capacitación escolar y/o laboral	Capacidad escolar y/o laboral
Desempleo y subempleo	Oportunidades de inserción laboral (búsqueda de alternativas)
Fuentes laborales escasas o distantes	Fuentes laborales cercanas y accesibles
Desventaja laboral por edad	Oportunidades y reconocimiento de trabajo para los jóvenes
Deficientes espacios y seguridad en actividades laborales	Adecuados espacios y seguridad en actividades laborales
Actividades laborales sin respaldo de seguridad social (prestaciones y salarios)	Actividades laborales con respaldo de seguridad social (prestaciones y salarios)
Falta de oportunidades para la estabilidad laboral	Oportunidades para la estabilidad laboral
Intolerancia entre adultos y jóvenes	Tolerancia entre adultos y jóvenes

Cuadro de indicadores para la identificación de situaciones de riesgo y factores de protección.

3.4. AMBIENTALES O CONTEXTUALES.

El entorno en el que se desenvuelven niños y adolescentes también ejerce presión sobre su comportamiento y es un factor de riesgo que debe considerarse para prevenir conductas infractoras.

3.4.1 Circunstancias de la comunidad.

Desorganización en el barrio, pobreza extrema, injusticia, alto grado de desempleo, carencia total o parcial de servicios, además de las crisis (económicas, sociales y políticas) que originan diferencias en el desarrollo social y económico de los miembros de una sociedad, contribuyen como factores de riesgo en tanto desfavorecen los procesos de adaptación al medio, afectan sistemas de valores y hábitos de las personas, provocando actos de rebeldía a los que pueden sumarse niños y adolescentes.

3.4.2 La condescendencia con los medios publicitarios

Debemos tener en cuenta que (que hacen apología de la violencia) en otras circunstancias, favorece la tolerancia social que permea los espacios de convivencia de niños y adolescentes, en los que predomina el desorden, los vacíos de autoridad y el incumplimiento de las normas sociales, circunstancias que favorecen la realización de conductas de riesgo.

3.4.3 Procesos de convivencia inadecuados.

Es decir, problemas interpersonales que ocasionan aislamiento y rechazo tanto entre los miembros de una familia como en una comunidad, la deformación de

reglas para responder a intereses propios, la existencia de márgenes de tolerancia a la realización de actos parasociales y antisociales, faltas cívicas, ausencia de cultura de legalidad y de respeto a los derechos de los otros, todo ello constituye un factor de riesgo para niños y adolescentes.

Algunos de estos comportamientos, si son esporádicos, pueden pasar desapercibidos y no ofrecer riesgos, pero cuando se entrelazan con otros, se convierten en prácticas disruptivas y/o violentas, susceptibles de convertirse en conducta infractora. Para niños y adolescentes, incurrir en estas conductas puede poner en peligro su seguridad, su integridad personal e incluso, su libertad.

CAPITULO IV CONTEXTO INSTITUCIONAL

En este capítulo se describirán las características que muestren el contexto en el que se desarrolla la Institución con la finalidad de conocer e identificar tanto las condiciones externas e internas de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C y cómo es que se trabaja con los adolescentes infractores.

4.1 Condición geográfica, población y ubicación

La institución donde se llevara a cabo el proyecto de intervención será en la Asociación Civil Reintegra A. C. ubicada en Colonia del Valle. Amores No 32 C.P 03100 Benito Juárez, Distrito Federal, México. “El cual es una organización de la sociedad civil que desde hace 30 años trabaja en la prevención del delito mediante acciones individuales, familiares, comunitarias, institucionales y sociales que entretejen redes, contribuyendo así al mejoramiento de la seguridad pública en México.” (<https://www.facebook.com/FundacionReintegraAC>)

El Distrito Federal tiene una población de 8 873 017 distribuidos en 16 delegaciones. Se considera al Distrito Federal como un centro económico y político de México. A nivel mundial ocupa el onceavo lugar en cuanto a su densidad de población. La Ciudad de México es una pequeña célula de la realidad mexicana y es el espacio donde converge la pluriculturalidad. (Castellanos, etal, 2011:50).

La Colonia Del Valle es un área de la delegación Benito Juárez, Ciudad de México, que consta de tres colonias o barrios oficiales, de nombre Norte, Centro y Sur. La zona alberga un gran número de parques, amplias y arboladas calles, prestigiosos centros comerciales, y algunos monumentos de la ciudad, cuenta con una importante infraestructura de comunicaciones, transportes y servicios urbanos de todo tipo, por lo que es considerado uno de los puntos de referencia en la Ciudad de México.

La Colonia Del Valle se comunica con varias vialidades importantes como Avenida Insurgentes Sur, la Avenida Universidad, División del Norte, Viaducto Miguel Alemán, Circuito Interior, Río Mixcoac, Barranca del Muerto, y Los Ejes Viales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en sus correspondientes secciones poniente y sur. Dos líneas de metro que la rodean y atraviesan y tres líneas de metrobus que la comunican en sus inmediaciones y límites.

La Delegación Benito Juárez es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal mexicano. Fue creada a principios de los años 1940, pero tomó sus límites territoriales actuales el 29 de diciembre de 1970.

Se encuentra en la región central de la Distrito Federal, sin embargo forma parte del sur de la Ciudad de México, esta delegación ocupa 26,63 km², sobre terreno prácticamente plano, a 2.232 msnm. Al norte, sus delegaciones vecinas son Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, al poniente la delegación Álvaro Obregón, al sur la delegación Coyoacán y Álvaro Obregón, y al oriente las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa. [https://es.wikipedia.org/wiki/Benito_Ju%C3%A1rez_\(Distrito_Federal\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Benito_Ju%C3%A1rez_(Distrito_Federal))

La posición céntrica de la delegación Benito Juárez la convierte en cruce de caminos entre las diversas zonas de la ciudad. Por lo mismo cuenta con abundantes vías de comunicación (incluyendo tres líneas de Metro y catorce estaciones), y tiene gran actividad de negocios. Sus 360 mil habitantes conviven diariamente con dos millones de visitantes.

4.2 Reseña histórica

La fundación Reintegra A.C fue fundada en marzo de 1983, por iniciativa del C.P. Pedro Robert Teissier y un grupo de abogados que buscaban Justicia en el ámbito penal, el primer nombre por el cual se conoce Reintegra es Servicios Jurídicos a la Comunidad A. C., cuya principal actividad consistía en el otorgamiento de fianzas y

defensas gratuitas a personas de escasos recursos; no hasta que en 1987 Servicios Jurídicos a la Comunidad A. C. amplía sus objetivos y no sólo proporciona asesoría jurídica a los beneficiarios, sino también ayuda a la reintegración social por medio de terapias, capacitación y oportunidades de trabajo. Es entonces cuando cambia de nombre a Fundación Mexicana de Reintegración Social A. C. <https://www.facebook.com/FundacionReintegraAC>

Ya en 1993 cuando Reintegra comienza a dar atención a adolescentes en conflicto con la ley, consideran que es de suma importancia trabajar con ellos para prevenir que comentan delitos mediante un Programa de Atención a Menores.

El cual dicho programa se conformó de profesionistas con experiencia en el trabajo con adolescentes y niños con problemas de conducta, quienes se avocaron a formular un programa de trabajo e iniciaron la atención interdisciplinaria en el Consejo de Menores, actualmente el sistema para adolescentes en conflicto con la ley está conformado por:

- La Agencia del Ministerio Público
- Tribunales
- Comunidades de diagnóstico
- Comunidades de tratamiento.

En 1997 Reintegra paso de la preocupación a la ocupación en la prevención del delito, por consiguiente el camino que eligió fue la intervención en comunidades con altos niveles de violencia y delincuencia enclavadas en el Centro Histórico del Distrito Federal y con el apoyo de la Unión Europea, se pone en práctica el Programa de Prevención de Menores en Situación de Alto Riesgo en la colonia Guerrero, y se abren las puertas del primer Centro de Prevención Comunitaria Reintegra el cual participo a través de dos proyectos uno dirigido a la reinserción social de los menores infractores y el otro en el sentido de la prevención social en la comunidad. (Castellanos, etal, 2011:65).

Reintegra se conforma por dos figura legales, una es la Fundación Mexicana de Reintegración Social Reintegra Asociación Civil y la otra es Centros de prevención Comunitaria Reintegra, Institución de Asistencia Privada.

En la sede Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A. C., en la colonia del Valle, la cual es donde vamos a implementar la propuesta pedagógica, contribuyen a la seguridad con la reinserción social de jóvenes acusados de cometer un delito; con asesorías y apoyo legal, psicológico y educativo para evitar su reincidencia y que concreten un proyecto de vida.

Su propósito fundamental de Reintegra A.C. Ha sido impulsar la prevención con adolescentes y jóvenes que ante situaciones de riesgo se encuentran en posibilidades de asumir conductas delictivas.

4.3 Misión, Visión y objetivos institucionales

4.3.1 Misión

Prevenir el delito y reintegrar a la sociedad a quienes experimentan conflictos penales, fortaleciendo las capacidades de personas, familias y comunidades de escasos recursos económicos. <http://www.reintegra.org.mx/quienes-somos.html>

Así como el orden más justo, reconociendo la dignidad de todas las personas así como la vida en libertad (Castellanos, etal, 2006:62).

Para alcanzar dicha misión cuenta con un equipo especializado e interdisciplinario el cual su propósito es reconocer dentro de la población atendida la capacidad de crecer personalmente y familiarmente, tomar conciencia y asumir su responsabilidad individual y comunitariamente.

4.3.2 Visión

Ser referente en la opinión pública nacional e internacional en la prevención del delito a través de la reinserción social, la prevención primaria y en programas que hagan posible el que adolescentes y adultos de escasos recursos económicos, acusados de delitos no graves, obtengan su libertad preparatoria o condicional. <http://www.reintegra.org.mx/quienes-somos.html>

En pocas palabras pretende ser una organización de la sociedad civil especializada en la búsqueda y el desarrollo de soluciones integrales para prevenir la delincuencia en la Ciudad de México.

4.3.3 Objetivo

Es reintegrarlos a su vida cotidiana, a través del desarrollo de sus propias habilidades individuales, familiares y sociales. Este trabajo se realiza dando atención directa a adolescentes y sus familiares.

Y apoyar de forma integral (jurídica, psicológica y social) a menores entre 11 a 18 años de edad incurran en conductas que se encuentran tipificada en la leyes penales generales del Distrito Federal y que tengan disposición para trabajar de manera conjunta con REINTEGRA en su proceso de cambio coadyuvando a evitar la reincidencia o infracciones. <http://www.reintegra.org.mx/programas.html>

Para ellos existen sujetos en diferentes áreas de intervención para cubrir sus objetivos.

4.4 Los sujetos

Es muy importante dar una descripción de los sujetos de intervención con los que se trabaja en Reintegra así como su relación con su entorno dentro y fuera de la institución.

“El hombre nace en una cultura determinada y vive en ella, estableciendo con otras personas y un ambiente social, cultural y natural, que exigiría determinadas conductas” (Calero, 2009:78). Debido a que los adolescentes que se encuentran dentro de Reintegra provienen de distintas culturas.

Como ya los habíamos mencionado en el capítulo uno, la adolescencia es una etapa crucial para todo ser humano ya que implica una serie de cambios físicos, psicológicos y sociales, que son paulatinos y obligan al adolescente a buscar nuevas experiencias que lo lleven, irse descubriendo a sí mismo.

Durante esta etapa, uno de los momentos cruciales es la separación del adolescente de sus vínculos familiares más importantes, es decir, de mamá y papá. En un intento de definir su propia identidad como seres distintos a ellos y de sentir la independencia.

De acuerdo con la organización Mundial de la Salud (OMS), “Cada individuo posee una personalidad y en esta etapa es cuando más la manifiesta generalmente, no solo de manera individual sino de forma grupal, para poder medir el grado de aceptación en los diferentes escenarios sociales e ir haciendo los ajustes o modificaciones necesarios para sentirse aceptado socialmente.”

Tomando en cuenta que la tercera parte de la población en México son adolescentes y jóvenes que en su mayoría viven en situación de desventaja social en cuanto al ejercicio de sus derechos, principalmente de educación y empleo; están representando al sector más vulnerable frente a la violencia y delincuencia, ya que

padecen en los distintos ámbitos donde se desarrollan, como que la ejercen al presentar conductas delictivas.

Reintegra trabaja con adolescentes y jóvenes de bajos recursos económicos y también con los que no los son expuestos a situaciones de riesgo en lo individual, familiar, escolar y comunitario buscando la intervención en ellos para hacerlos sujetos transformadores de la realidad, fortaleciendo sus capacidades y presentándoles alternativas para la realización de sus proyectos de vida.

Su promoción integral y formación se constituye en uno de los trabajos de prevención de delito, generando oportunidades de desarrollo y de participación en conjunto con las instituciones, los actores sociales, la comunidad y los sujetos de intervención.

Cuando los sujetos de intervención inician en Reintegra A. C. tienen las siguientes características:

- ❖ Deficiente comunicación con su familia
- ❖ Desobediencia, agresividad, desorden
- ❖ Poca tolerancia a la autoridad
- ❖ Incumplimiento de reglas y normas
- ❖ Dificultad para expresar emociones y sentimientos
- ❖ Sentimientos de abandono
- ❖ Baja autoestima
- ❖ Actitud retadora ante la autoridad

Reintegra A.C. mediante el proceso de intervención desea que los sujetos obtengan las siguientes características

- ❖ Comunicación asertiva con su familia
- ❖ Solucionar problemas y conflictos sin violencia
- ❖ Desarrollar conductas pro-activas
- ❖ Respete a la autoridad
- ❖ Que sea independiente por sus propios medios

- ❖ Saber expresar sus emociones y sentimientos a los demás
- ❖ Que sea promotor(a) de su comunidad

Por las situaciones de exclusión, pobreza y desigualdad se debilitan los mecanismos de protección familiares, comunitarios e institucionales y facilitan que los adolescentes carezcan de oportunidades de desarrollo, abandonen la escuela a temprana edad, se involucren en conductas delictivas, caigan en el consumo de drogas o adquieran conductas violentas.

Para entender el fenómeno de los adolescentes en conflicto con la ley, acusados o declarados responsables por la comisión de un delito, es preciso tener en cuenta los problemas sociales a los que se enfrentan estos adolescentes.

La mayoría de los adolescentes mexicanos que entran en conflicto con la ley son de sexo masculino, tienen de quince a diecisiete años, presentan un retraso escolar de más de cuatro años o han abandonado la escuela, residen en zonas urbanas marginales, trabajan en actividades informales que no exigen calificación laboral, y con el producto de su actividad ayudan al sostenimiento de la familia. Además suelen vivir en entornos violentos.

Se trata, en definitiva, de adolescentes que viven en ambientes de desprotección, en los que por lo general varios de sus derechos se encuentran amenazados o vulnerados.

En México cada año son detenidos alrededor de 40 mil menores por cometer violaciones a la ley, de los cuales menos de 10 por ciento son mujeres. De acuerdo con cifras de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes en el Distrito Federal, actualmente existen 5 mil 14 varones infractores en tratamiento y apenas 285 féminas. De estos, 656 varones están internados con una sentencia dictada y sólo 36 mujeres en la única comunidad para el género en el Distrito Federal.

Pero no solo los adolescentes son los sujetos con los que se interviene sino también los padres de familia ya que hay que tomar en cuenta que son una pieza importante para la prevención, puesto que son los que le brindaran el apoyo necesario a los adolescentes para que tomen la decisión de salir adelante sin la necesidad de cometer un delito, se les hará participe de toda decisión de sus hijos y como poder orientarlos de acuerdo a sus necesidades.

Ya que tiene que ver con la forma de relacionarse al interior de la familia y como se establecen los vínculos de socialización, como lo son comunicación asertiva, resolución de problemas, apoyo incondicional y afecto.

Se hace conforme a los diagnósticos aplicados a la familia y al adolescente, sus factores positivos y negativos con los que se tendrá que trabajar y se deberán de ver reflejados en el programa personalizado en cumplimiento de la medida.

4.4.1 Personal que colabora

El equipo de Reintegra está conformado por voluntarios comprometidos y sensibles al tema, quienes en su mayoría son profesionistas de distintas ramas. Son abogados, comunicadores, estudiantes y personas que básicamente buscan advertir a la sociedad sobre el riesgo en el que se encuentran los adolescentes. (<https://www.facebook.com/FundacionReintegraAC>)

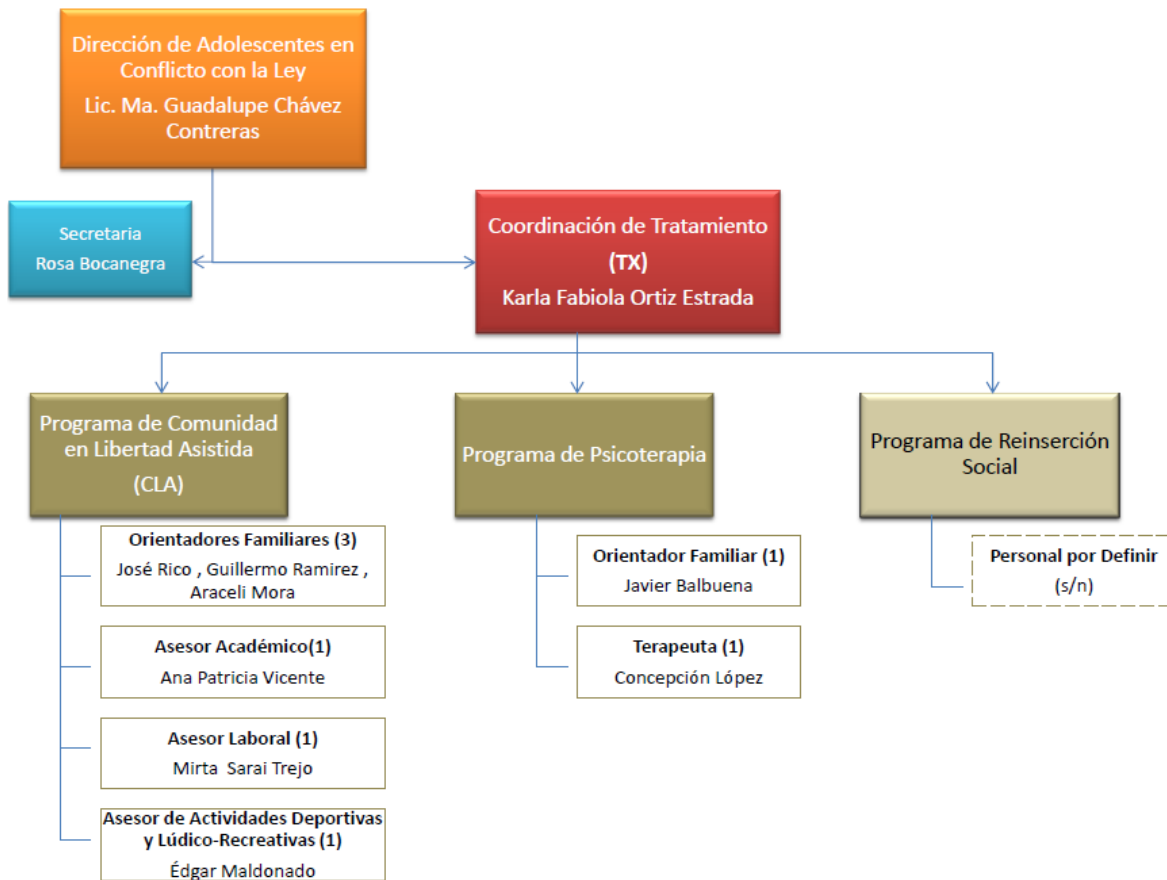
Actualmente el sistema para adolescentes en conflicto con la ley está conformado por la Agencia del Ministerio Público, Tribunales, Comunidades de diagnóstico y comunidades de tratamiento.

Se estructura de manera multidisciplinaria y trabaja interdisciplinariamente. Es conformado por trabajo social, psicología y Jurídico, donde se lleva a cabo la captación de la población y se brindan los servicios de asesoría, orientación, psicología y jurídico, en el desarrollo de la fase diagnóstica, cuando se da la

sentencia, en el caso de los adolescentes, que se encuentren bajo proceso legal, servirá para realizar una impresión diagnóstica que, de manera general pero detallada, abarque la problemática individual, familiar, escolar, socio-comunitaria y económico-laboral del menor.

El área de psicología de Centros de Prevención Comunitaria Reintegra no solo trabajan dentro de la institución sino que también lo hacen fuera de ella; realizando intervención en escuelas para impartir talleres como “manejando mis emociones” con el objetivo de que los alumnos logren identificar y validar sus emociones básicas como tristeza, alegría, enojo o miedo y creen alternativas para manejarlas y canalizarlas con el propósito de disminuir conductas de riesgo a nivel personal, familiar y escolar.

Reintegra cuenta con orientadores y abogados del equipo de SDPJ y son los que realizan los “primeros contactos” con adolescentes que se encuentran sujetos a un proceso jurídico, pero esto debe encontrarse en fase inicial o aún sin audiencia, ya que, se requieren para captar el caso es que éste se encuentre en su fase inicial.



Como ya lo hemos mencionado las actividades que desarrollan cada uno de los que conforman Reintegra A. C. son variadas de acuerdo a sus áreas pero sin embargo todos colaboran para prevenir y reintegrar a los adolescentes en riesgo.

4.4.2 Actividades del sujeto dentro de REINTEGRA

Reintegra tiene tres líneas generales de intervención que a la vez constituyen los principales programas de trabajo:

- ❖ La atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley, desde el procedimiento legal hasta las medidas en libertad e internamiento.

- ❖ La recuperación de la libertad bajo caución a través de programa de Fianzas Sociales, dirigido principalmente a población adulta a nivel nacional.
- ❖ La prevención del delito en comunidades de alto riesgo psicosocial dirigido principalmente a adolescentes y jóvenes.

Las actividades que se desarrollan en Reintegra son las siguientes: (Castellanos, etal, 2011:89).

- **Club de tareas**

Reforzamiento de conocimientos académicos en materias donde el adolescente y joven necesita asesoría esta se conforma por grupos de estudiantes con el fin de mejorar sus competencias cognitivas para evitar y disminuir la reprobación, el bajo aprovechamiento, el rezago educativo o la dificultad para aprender. En estos grupos se promueven relaciones incluyentes y sin violencia que ayudan a resignificar las formas de convivencia y a la conformación de habilidades sociales y afectivas. Se da seguimiento al avance individual y de grupo. Se debe asistir de manera constante a Club de tareas e ir mostrando avances en lo académico y social.

- **Talleres de verano**

Esta se imparte en el periodo vacacional de julio y agosto y se busca que se disminuya la posibilidad de que adolescentes y jóvenes se exponga a factores de riesgo en la calle. La inscripción a esta actividad es libre, de tal forma que cada quien puede elegir el tipo y numero de talleres que desee, Al finalizar el periodo, se convoca a los adolescentes y jóvenes que participaron a presentar sus productos o resultados ante sus familiares y comunidad.

- **Actividades recreativo-culturales**

Los adolescentes, jóvenes y sus familiares asisten a eventos o visitas a lugares culturales y de recreación, la programación de esta actividad tiene como propósitos; abrir la posibilidad de ampliar el panorama de las distintas realidades que existen en la Ciudad de México y la basta cultura de nuestro país y se pretende coadyuvar en el fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, ya que surgen espacios de convivencia con reglas y normas basadas en el respeto, la solidaridad y la comunidad asertiva.

- **Taller de computación**

Es una actividad específica que complementa los procesos formativos de las anteriores, el propósito es promover el aprendizaje de programas computacionales y el uso de internet, herramientas tecnológicas tan importantes en la actualidad. Por las características de las localidades, el acceso a estas herramientas es nulo o limitado, razón por la que ofrecer esta capacitación a adolescentes, jóvenes y sus familiares representa una contribución a la inclusión social y educativa.

- **Talleres culturales y artísticos**

Expresiones que son de interés para la juventud, los cuales se constituye en un medio que favorece factores de protección. Los adolescentes y jóvenes se incorporan en actividades como son:

- ✓ Música
- ✓ Teatro
- ✓ Danza
- ✓ Artes plásticas

La ejecución de estas actividades motiva la creatividad, la interacción con otros jóvenes, el aprender a relacionarse, a negociar, a trabajar en equipo y a ser responsables en los compromisos que se adquieren.

- **Eventos comunitarios culturales**

Se retoman manifestaciones históricas y actuales que se han apropiado como tradiciones y costumbres en las localidades, las cuales se celebran con un valor simbólico que se aprovecha para insertarle un sentido preventivo. Dentro de estos eventos, los adolescentes y jóvenes toman un papel protagónico organizando las actividades e involucrando a sus familias y comunidades, y para lograr el sentido preventivo se desarrolla de acuerdo a siete movimientos:

- ✓ Diagnostico
- ✓ Identificación de las celebraciones en la localidad
- ✓ Sensibilización
- ✓ Participación ciudadana que incluye a los jóvenes
- ✓ Rescate de los elementos culturales
- ✓ Dinamización de la redes comunitarias
- ✓ La evaluación del proceso con propuesta de seguimiento

- **Taller de serigrafía**

Se capacita a los jóvenes en técnicas y destrezas para el arte del diseño y la impresión, adquiriendo la posibilidad de ejercer este oficio con los conocimientos necesarios.

- **Futbol**

Se trata de una actividad de gran valor para los jóvenes. En la estrategia comunitaria constituye un espacio comunitario privilegiado de encuentro entre las y los jóvenes, donde a través del futbol se busca general un proceso de reflexión sobre distintos temas relacionados con el delito que se lleva a práctica a través del deporte. Cada temporada se trabaja un tema preventivo relacionado como la importancia de la reglas, el respeto el “juego limpio”, etc.

- **Escucha informal**

Es un acercamiento con los jóvenes, las familias, e incluso con la escuelas y las comunidades en riesgo, como estrategia para conocer y atender de forma primaria problemáticas psicoafectivas. El valor radica precisamente en la escucha, ya que por las características de las localidades no es común que se pueda acceder a situaciones de esta naturaleza, además que se proporciona orientación asertiva:

- ✓ Psicoterapia
- ✓ Grupos de reflexión
- ✓ Canalización de casos
- ✓ Orientaciones formativas
- ✓ Constelaciones familiares

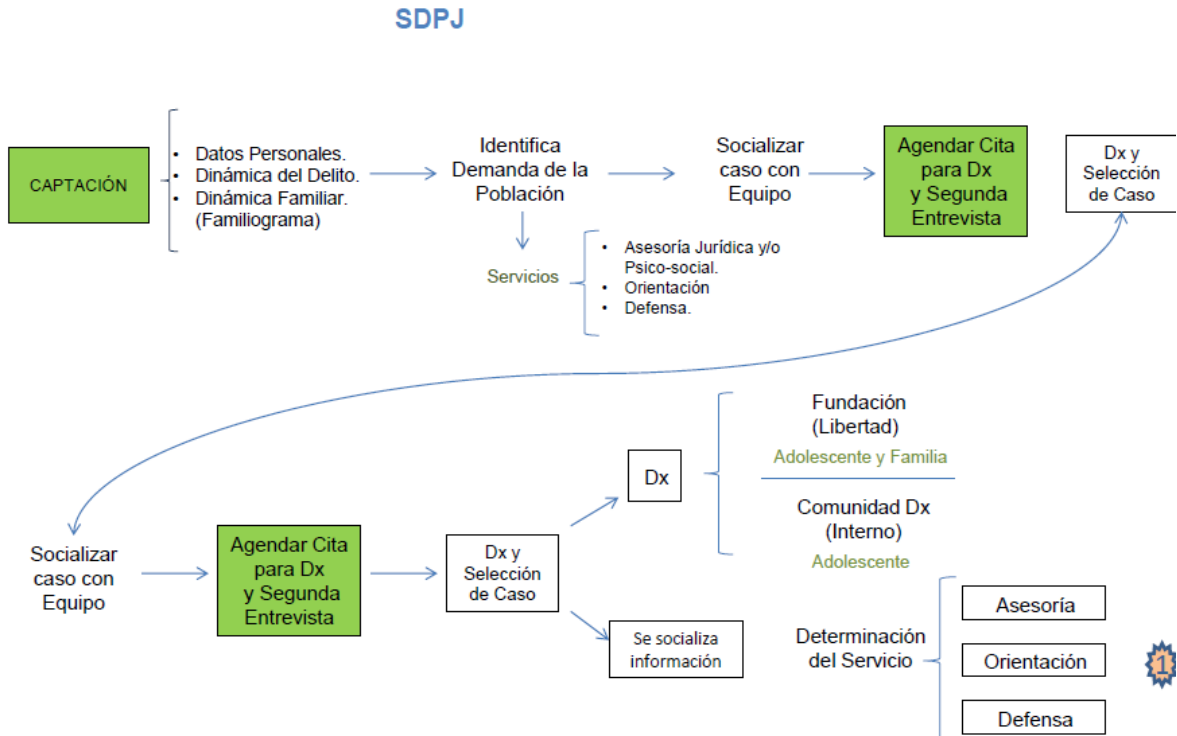
- **Vinculación comunitaria**

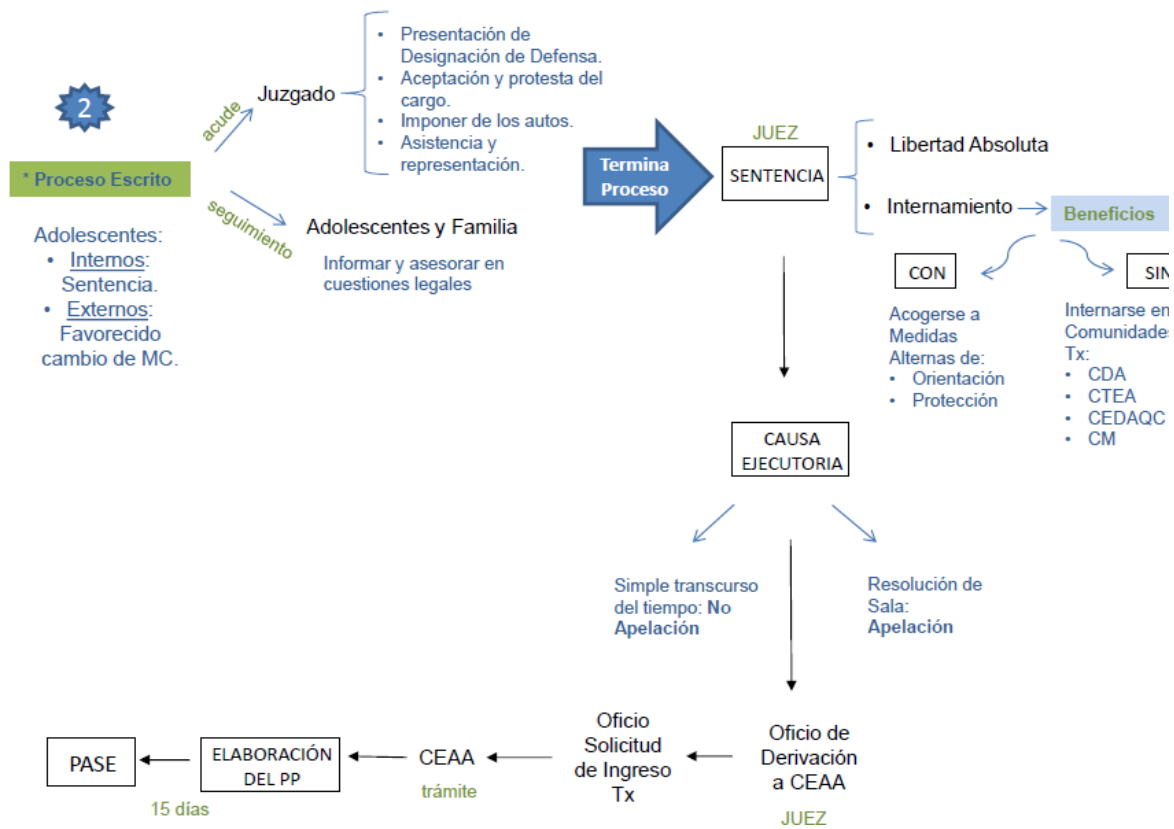
Se realizan visitas a predios, iglesias, comercios, plazas, mercados, entre otros espacios de las localidades, para fortalecer la relación entre diversos actores sociales que resulten en la conformación de redes locales que atienden sus necesidades y demandas más sentidas. Esta actividad logra reforzar a nivel comunitario los procesos formativos y de atención que se realizan en las áreas anteriores.

4.5 Áreas de intervención

En el Manual interno de La Fundación Mexicana De Reintegración Social A.C encontramos que cuenta con 3 áreas de intervención que ayuda a los adolescentes en conflicto con la ley con el cumplimiento de la medida legal dictaminada por el juez.

4.5.1 Servicios Durante el Procedimiento Jurídico (SDPJ)





Cuando un adolescente se encuentra inmerso en situaciones de riesgo que incluso lo pueden llevar a la comisión de un delito y, por ende, a enfrentar un proceso legal, Reintegra mediante el programa de Servicios durante el Procedimiento Jurídico, ofrece la intervención con los adolescentes de forma interdisciplinaria, brindando una defensa legal digna, aunado al apoyo psicosocial en seguimientos individuales y grupales tanto del adolescente como de la red familiar, a efecto de generar la reflexión de conductas de riesgo, así como la identificación de recursos y habilidades, con la finalidad de promover la modificación de conductas del propio adolescente y en la dinámica familiar, favoreciendo con ello la reinserción social y previniendo la reincidencia de conductas transgresoras. Retomado del manual interno de la Fundación Mexicana de Reintegración social.

El cual tiene con objetivo genera “Promover medidas en libertad de adolescentes sujetos a un proceso legal, acusados de cometer un delito, mediante servicios integrales para incorporarlos a un proceso de Reinserción Social”.

Por lo que desea:

- Difundir y promover a través de diversos medios, los servicios que otorga la Fundación, a los adolescentes que se encuentran sujetos a un proceso legal y/o en situación de riesgo.
- Brindar una defensa legal digna y con respeto de sus derechos humanos de los adolescentes inmersos en un proceso legal.
- Favorecer la reincorporación de los adolescentes a su núcleo familiar y entorno social.
- Llevar a cabo el diagnóstico integral del adolescente y su red familiar, con la finalidad de otorgar la intervención requerida en particular.
- Generar en el adolescente la identificación de factores de riesgo que favorecieron la comisión de la conducta transgresora, así como el reconocimiento de recursos y habilidades para generar procesos de cambio.

El Programa de Servicios durante el Procedimiento Jurídico, interviene de acuerdo a los siguientes pasos:

❖ **Promoción, Difusión y Primer Contacto**

La finalidad de las visitas para establecer Primeros Contactos es la promoción y difusión de los servicios ofrecidos por la Fundación REINTEGRA, así como la captación de la población y se da a través de:

- a) Abogados Defensores
- b) Orientadores Familiares

❖ **Captaciones**

La captación del caso se realiza generalmente con los familiares de los adolescentes, que acuden a las instalaciones de la Fundación a plantear su problemática y generar una demanda de apoyo, ya sea para asesoría, orientación, defensa y/o solicitud de fianza. Algunas veces también acuden los adolescentes acompañando a sus familiares o representantes legales, cuando en su caso no se encuentran privados de su libertad.

Los casos donde se genera una demanda de atención son de:

- A) Adolescentes privados de su libertad que se encuentran internos en Comunidades de Diagnóstico y/o Tratamiento.
- B) Adolescentes no privados de su libertad que solicitan apoyo psicosocial y/o asesoría, por encontrarse en situación de riesgo.
- C) Adolescentes no privados de su libertad que son derivados por los Juzgados Orales, para cumplimiento de una medida legal (Procesos de Rehabilitación o Medidas Alternas).

❖ **Evaluación y Selección de Caso**

Antes de que REINTEGRA determine sus servicios del caso del Adolescente, considera los siguientes criterios a cubrir:

- Que sean primo-infractores, es decir que sea la primera vez que se encuentren involucrados en alguna medida o proceso legal o que sea la primera vez que sean atendidos por la Fundación.
- Que el consumo de sustancias por parte del adolescente no sea de grado dependiente.
- Que cuente con una red de apoyo familiar
- Que no se encuentre inmerso en alguna organización criminal o grupo de delincuencia organizada.

- Que el delito que se le atribuye no sea de alto impacto (secuestros, delincuencia organizada o narcomenudeo)

Todos los casos de los cuales se lleva captación en la Fundación, son comentados por el equipo Operativo y Coordinación del Programa de servicios durante el Procedimiento Jurídico, a efecto de acordar la intervención del mismo.

Tanto la Dirección del Área como Dirección General tienen intervención, según la gravedad del caso y/o las propias circunstancias del mismo y la dinámica familiar, atendiendo al compromiso generado por parte de la red familiar o de apoyo del adolescente.

❖ **Diagnóstico y Segunda Entrevista**

Determinado en Captación de caso que la familia está interesada en el Servicio de Orientación o Defensa, el personal operativo procede a socializar el caso con los compañeros de trabajo en el área del Programa.

De acuerdo a las agendas de trabajo y por rol, uno de los Orientadores Familiares da cita al familiar para práctica de la Segunda Entrevista, la cual se realiza en uno de los cubículos de atención a población dentro de las instalaciones de la Fundación.

A la par, en caso de que el adolescente se encuentre interno en alguna de las Comunidades de Diagnóstico, se le visitará por parte de uno de los Orientadores Familiares, dentro de los próximos 3 tres días, para la práctica de un Diagnóstico, donde se recaba información directamente con el adolescente en las áreas de datos personales, dinámica de la conducta delictiva y/o transgresora, consumo de sustancias y, en su caso, medidas de intervención, así como de la dinámica familiar. En el caso de que el adolescente este en libertad, ya sea por beneficio otorgado al concedérsele el cambio de medida cautelar o su caso sea de situación de riesgo, al igual que a la familia, se le proporciona una cita y debe acudir a las instalaciones de la Fundación para la práctica de dicho diagnóstico.

❖ **Determinación del Servicio**

Una vez practicado el Diagnóstico al Adolescente, así como la Segunda Entrevista con el Familiar y/o responsable legal, se socializa por parte del Operador, la información obtenida con el equipo de trabajo de SDPJ y, en su caso, con Dirección del Área y Dirección General, a efecto de determinar el servicio a otorgar en el caso concreto.

Se procede a informar al Familiar y en caso de que esté presente el Adolescente, a éste, la decisión de otorgamiento de servicio.

Cuando se determina el Servicio que se le brindará al Adolescente en REINTEGRA, se asienta en el formato Captación de Caso y a partir de ello se determina si es de:

- 1 **Asesoría:** Este servicio se ofrece cuando la familia solo quiere que se le oriente al Adolescente o la misma. REINTEGRA le dará la orientación en el aspecto jurídico o en casos particulares de apoyo psicosocial; cuando el equipo de trabajo considere que no es la instancia que requiere el caso, se le canaliza a otra Institución para que se le brinde el servicio.
- 2 **Orientación:** Si se ha determinado que el caso quedará en espacio de Orientación, se procede a entregar al familiar y/o adolescente, un Carnet de citas, donde se les informa que se asentarán las fechas y horarios en que deben acudir a seguimientos individuales con los Orientadores Familiares, así como a una sesión grupal todos los días miércoles por la mañana (09:15 a 12:00 horas), con la finalidad de lograr la identificación de situaciones de riesgo y recursos para generar procesos de cambio.
- 3 **Defensa (Servicio Integral):** Para el caso de que se determine que el servicio a otorgar es la Defensa (Servicio Integral), el Familiar debe autorizar para que los abogados de REINTEGRA ingresen a Juzgado, un escrito de firma de defensa dirigido al Juez que corresponda. La Familia también debe de firmar una Cédula de Asesoría y Carta Compromis, en donde se compromete que va

a cumplir los espacios que se generen en todo el proceso y la ejecución de la medida del adolescente. Cuando la Familia firma la defensa, en ese momento REINTEGRA le entrega su Carnet de citas y al Adolescente se le entrega el suyo hasta que se presenta en REINTEGRA, dependiendo de si esta externo o interno en alguna de la Comunidades de Diagnóstico.

❖ **Intervención Durante el Procedimiento Jurídico**

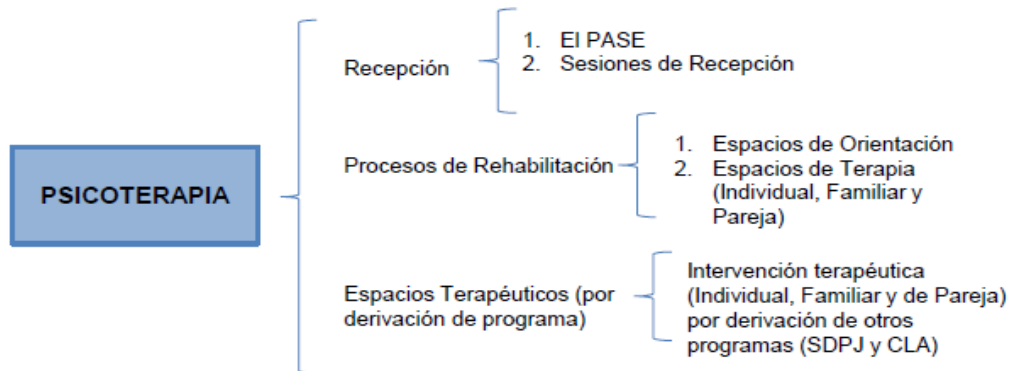
A partir de la determinación del servicio y si el Adolescente se encuentra interno (en la Comunidad de Diagnóstico), el Abogado debe de seguir visitándolo para llevar un seguimiento de su caso. Los Orientadores Familiares también tienen la obligación de visitar al Adolescente por lo menos una vez a la semana, para darle seguimiento a su caso; para aquellos casos en que el adolescente se encuentra externo, el mismo debe acudir directamente a REINTEGRA para el seguimiento de sus sesiones individuales y grupal.

En los casos de Orientación y Defensa, una vez determinado el servicio, se apertura un expediente interno con documentos personales, técnicos y jurídicos; mismo que se resguarda en un archivo que se lleva en el Programa de SDPJ; siendo que concluido el caso, ya sea por intervención de situación de riesgo o en su etapa de diagnóstico para adolescentes con medida legal, una vez ejecutoriada la sentencia emitida por el Juez, el expediente debe ser enviado al Archivo General del Área para su resguardo y control.

❖ **El pase**

El PASE se inicia, una vez que cierra la intervención del Programa de Servicios Durante el Procedimiento Jurídico (SPDJ) con el adolescente y la Familia y se realiza el primer contacto con los Programas de la Coordinación de Tratamiento.

4.5.2 Psicoterapia



Al encontrarse inmerso en situaciones de riesgo un adolescente e incluso haber enfrentado un proceso legal o haber experimentado en su historia de vida un hecho trascendente, genera en el mismo y en sus familiares conflictos interpersonales no elaborados que requieren un apoyo especializado, donde se potencialicen sus recursos y habilidades enalteciendo las cualidades de la persona, con la finalidad de lograr el crecimiento de sus capacidades para afrontar las adversidades, aprovecharlas y proyectar su vida positivamente. Es por ello, que ante la necesidad básica de una intervención adecuada para cada caso, se proveen espacios de atención individual, de pareja y familiar según se requiera.

Su objetivo general es “Proporcionar el servicio de Psicoterapia en distintas modalidades y enfoques a la población atendida por la Fundación Mexicana de Reintegración Social, REINTEGRA A.C., con la finalidad de que cuenten con un espacio más personalizado donde puedan abordar problemáticas personales y familiares específicas, generando recursos para evitar la reincidencia y lograr la reintegración social”. Retomado del manual interno de la Fundación Mexicana de Reintegración social.

Por lo que pretende:

- Brindar apoyo psicoterapéutico individual, de pareja y/o familiar a adolescentes y sus familias que son derivados de los Programa de Servicios durante el (SDPJ) Procedimiento Jurídico y Comunidad en libertad Asistida (CLA), al presentar conflictos interpersonales e intrapersonales no elaborados.
- Establecer vínculos y convenios de colaboración con Institutos Especializados en la formación de psicoterapeutas, con la finalidad de focalizar la atención adecuada a cada caso, con un enfoque centrado en la persona.
- Brindar atención a adolescentes y sus familiares, derivados por los Juzgados Orales con medida legal de Procesos de Rehabilitación o medida alterna (menores a tres meses), a efecto de trabajar proyecto de vida mediante intervenciones de Orientación Individual y, en su caso, terapia breve.

Cuando llegan casos para cumplimiento de Procesos de Rehabilitación o medida alterna con temporalidad de 15 días a 3 meses una vez que el equipo de SDPJ lleva a cabo el registro del caso y se realiza el Programa personalizado en conjunto, se procede a trabajar en espacios de Orientación Individual y/o Terapia Breve.

En los casos de Procesos de Rehabilitación y Medidas Alternas menores a 3 meses sólo se cuentan con 10 días hábiles para tener el programa personalizado y agendar la cita para el PASE con el equipo de Psicoterapia.

❖ **Espacio de Terapia Individual, Familiar o de Pareja.**

La sesión tiene como objetivo brindar Atención Psicoterapéutica de manera personalizada al adolescente, a su familiar o a ambos, poniendo énfasis en las causas del delito, manejo de los límites y el entorno familiar y social.

- En la primera sesión de terapia el referente del caso realiza la presentación del terapeuta con la persona a atender, ya sea el adolescente y/o su familiar.

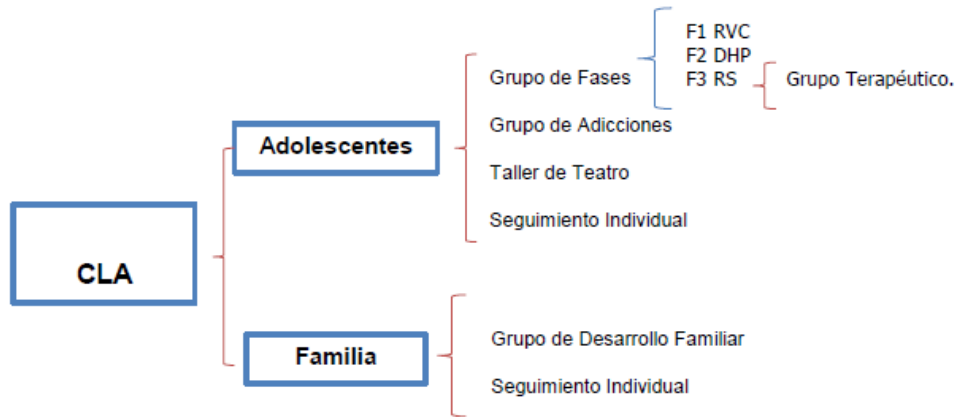
- En las subsecuentes sesiones se tiene como objetivo brindar atención Psicoterapéutica al adolescente, a su familiar o a ambos, poniendo énfasis en las causas del delito, manejo de los límites y el entorno individual, familiar y social, así como la situación relevante del caso.
- Se hace un cierre de la sesión preguntando estados de ánimo, se firma la asistencia en el carnet de Citas, se agenda la nueva cita y se despide al adolescente y su familiar.
- Terminada cada sesión se elabora reporte con información del caso.

❖ **Sesión de cierre por cumplimiento de la Medida Legal**

La sesión tiene como objetivo realizar la evaluación del proceso del adolescente, de la familia o de ambos, enfocado en los avances de los objetivos planteados en el Programa Personalizado, significando la disminución de factores de riesgo y fortalecimiento de recursos. De igual forma, se reflejan las situaciones que faltan por trabajar, buscando la continuidad voluntaria del proceso de atención.

Se informa al adolescente y a su familiar que el caso pasa a una etapa de seguimiento del mismo, donde se verificará el impacto de la atención en su proceso de reinserción social.

4.5.3 Programa de Comunidad en Libertad Asistida (CLA)



Cuando un adolescente se ve inmerso en situaciones de riesgo lo pueden llevar a la comisión de conductas delictivas y, por ende, a enfrentar un proceso legal que concluye con la imposición de una medida de tratamiento que puede ser en libertad, Reintegra mediante el programa de Comunidad en Libertad Asistida, ofrece la intervención con las y los adolescentes para acompañarlos en todo el proceso de la Ejecución de la Medida mediante un Programa Reeducativo con diversas modalidades de atención según lo requiera el caso, como:

- Programa de Fases (incluidos un espacio de Reestructuración de la Vida Cotidiana, un Taller de Desarrollo de Habilidades Personales y Grupo de Reinserción Social).
- Programa de Psicoterapia
- Programa de Adicciones
- Taller de Teatro
- Grupo de Desarrollo Familiar para intervención con las familias de los adolescentes.

Como objetivo principal es generar procesos de reintegración social en adolescentes con medidas alternas, a través de un programa de Comunidad en Libertad Asistida,

integrando la intervención familiar, educativa y social para prevenir la reincidencia y evitar la deserción. Retomado del manual interno de la Fundación Mexicana de Reintegración social.

El Programa CLA, está compuesto por:

A) Ejes de Intervención

1. Elaborativo Formativas
2. Educativo Formativas
3. Prevención y cuidado de la Salud
4. Cultura Comunitaria
5. Lúdico Recreativas

B) Equipo Operativo y sus funciones

❖ Orientadores Familiares:

- Participar en los análisis de casos de adolescentes a los cuales se les ha determinado el cumplimiento de una medida legal en externación, realizando devoluciones a la información proporcionada por los compañeros de SDPJ e integrando líneas de intervención para trabajar con los adolescentes durante la ejecución de su medida legal.
- Elaborar los Programas Personalizados.
- Llevar a cabo la Sesión de Pase.
- Realizar la Recepción de Caso, que se lleva a cabo en 3 o 4 sesiones, comenzando con la realización de una Visita Domiciliaria, aplicación de la Escala de Funcionamiento Familiar y recorrido en el contexto socio comunitario del adolescente, para visualizar situaciones de riesgo y conocer a la familia en su contexto.

- Llevar a cabo Seguimientos Individuales con los adolescentes y sus familiares de manera individual o conjunta, a efecto de verificar el seguimiento de las actividades.
- Llevar a cabo Sesiones Grupales con adolescentes en su programa de tratamiento.
- Trabajar en Seguimientos Grupales con las familias en un Grupo de Desarrollo Familiar.
- Elaborar instrumentos de trabajo (formatos de Recepción, Visita Domiciliaria, Escala de Funcionamiento Familiar, Diarios, Oficios diversos, Reportes de Visitas, Cartas Descriptivas, Presentaciones en Power Point para exposición de temas en grupo, Seguimientos Post-tratamiento, entre otros) para integración de expedientes.
- Participar en la Revisión de Casos activos con medida legal en externación, a efecto de socializar y actualizar la información relevante respecto del estado que guarda cada uno.
- Realizar visitas a Centros Especializados en atención para las adicciones, a efecto de dar seguimiento a los casos de adolescentes que se encuentren en tratamiento residencial.
- Participar y colaborar en ceremonias de conclusión de medida de algunos adolescentes; así como participación y colaboración en eventos especiales. (Día de Muertos, Fiestas Decembrinas, etc.).
- Elaborar Informes de Desarrollo, Avance y/o Conclusión de Medida de los adolescentes.
- Seguimientos Post-tratamiento: Incidencia e Impacto del tratamiento.

❖ **Asesor laboral**

- Conducir un espacio de Orientación Vocacional, a partir del reconocimiento de recursos, habilidades e intereses de los adolescentes, a efecto de que construyan un proyecto de vida en el

ámbito laboral; además de generar vínculos con Instituciones que ofrezcan talleres de Capacitación Laboral para así potencializar los recursos que les ayuden a generar estrategias y que puedan insertarse en el ámbito laboral de manera forma.

❖ **Asesor académico**

- Realizar un diagnóstico psico-pedagógico, a partir de la aplicación de pruebas psicométricas, ejercicios y dinámicas, para evaluar el nivel de aprendizaje de los adolescentes y, con ello, generar estrategias de intervención y acompañamiento a efecto de promover su incorporación reincorporación académica.
- Registro de adolescentes al sistema abierto INEA: Acompañamiento y seguimiento en la presentación de exámenes en la Coordinación de *Coyoacán*.

➤ **CLA-Adolescentes**

Trabajar con los adolescentes la identificación de las situaciones de riesgo en las que se colocan, así como generar herramientas que permitan desarrollar habilidades, recursos, y factores de protección que favorezcan su desarrollo integral a través de actividades deportivas, académicas y de Orientación Psicosocial, para propiciar la reinserción social de los mismos.

Se trabaja en tres fase I, II y III y los temas que se trabaja en cada una de estas fases se verá en el capítulo de los instrumento en el apartado de CLA y nos daremos cuenta que no hay un espacio donde se le dedique tiempo a los adolescentes que se encuentran estudiando; a la resolución de problemas o dudas escolares y eso pueda implicar la desmotivación y el desinterés de seguir con su vida escolar.

Por lo que es nuestro manual está dirigido para los orientadores para que pueda implementar nuevas estrategias para trabajar con los adolescentes que quieren cumplir con su medida legal conforme lo dicto el juez siguiendo con sus estudios por medio del sistema INEA y se debe a que la mayoría de estos adolescentes se encuentran inscritos en este sistema.

❖ **Asesor de Actividades deportivas y Lúdico-Recreativas**

- Diseñar, organizar e implementar actividades deportivas y culturales con la población beneficiaria, a efecto de promover el cuidado de la salud física y mental, a la par de fortalecer la convivencia familiar, así como el buen uso del tiempo libre.
- Conducir un espacio grupal en donde se fomente con los adolescentes el desarrollo de habilidades artísticas, mediante ejercicios psico-corporales y técnicas de expresión, con la finalidad de favorecer la creatividad, la imaginación, la concentración y el trabajo en equipo, privilegiándose la historia personal de cada uno de ellos.
- Vincular las actividades culturales y deportivas con programas y/o proyectos de otras Instituciones gubernamentales o privadas, en coordinación con la Dirección del Área.

❖ **Fase de Recepción**

- Sesión de Pase
- Visita domiciliaria.
- Aplicación y Devolución de Escala de Funcionamiento Familiar
- Dx Comunitario.

4.6 Instrumentos de REINTEGRA

Como ya lo habíamos mencionado esta institución surge como una forma de apoyar a los jóvenes en conflicto con la ley y llevarlos a la prevención y reinserción social; para que funcione se necesita trabajar conforme a las necesidades de los adolescentes así como al cumplimiento de las medidas de cada adolescente. Retomado del manual interno de la Fundación Mexicana de Reintegración social.

Por lo que se trabaja con diferentes instrumentos que están acorde a estas necesidades lo cual se presentaran a continuación de acuerdo a cada área de intervención:

4.6.1 Servicios Durante el Procedimiento Jurídico (SDPJ)

❖ 1°Contacto.

El proceso de Servicios durante el Procedimiento Jurídico (SDPJ) inicia con la promoción y difusión de los servicios ofrecidos por la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C., a la población de adolescentes (entre 12 y 17 años) que se encuentran tanto privados de su libertad en conflicto con la ley y/o en situación de riesgo, a través de los llamados “**Primeros Contactos**” realizados en las visitas al MP y a las Comunidades de Diagnóstico CM y CDIA.

Para el caso de las visitas que realizan los Orientadores Familiares a las Comunidades de Diagnóstico, utilizan una Papeleta (ver anexo A), con la cual se recaban los siguientes datos:

- Datos personales del Adolescente
- Datos relacionados con la dinámica del delito y dinámica familiar
- Datos del responsable legal o de padres de familia

Para el caso de las visitas que realizan los Defensores a la Agencia del Ministerio Público y tener contacto con el Familiar del adolescente, se utiliza el formato Hoja de Primer Contacto en Ministerio Público (Ver anexo B).

❖ **Aviso de Privacidad.**

Si es un caso de primera vez se le hace entrega al Adolescente y/o Familiar un Aviso de Privacidad (ver anexo C) para su lectura.

Captación de Caso.

Procediendo el equipo operativo a pasar a uno de los cubículos de atención al público junto con la o las personas que demandan la atención, siendo que una vez que se presenta dando su nombre y cargo en la Fundación, procede a preguntar en que les podemos ayudar y con ello se inicia la realización de la entrevista de Captación del Caso. Una vez que se escucha la demanda de la personada entrevistada, se le indica que se le realizarán varias preguntas y se llenará un instrumento de trabajo (Captación de Caso – ver anexo D).

El instrumento de Captación de Caso tiene como finalidad obtener la siguiente información:

- Datos Personales (generales del adolescente inmerso en la situación de riesgo o conducta delictiva)
- Conducta Transgresora (dinámica del delito y/o situación de riesgo)
- Dinámica Familiar; relativa a datos de la familia de origen

Puntos importantes a considerar en las Captación del Caso son:

- La entrevista de Captación tiene una duración aproximada de 45 a 60 minutos. Y en la misma diligencia se solicita a la persona entrevistada (familiar o

representante del adolescente) que firme el Aviso de Privacidad, previa lectura del mismo, a efecto de dejar constancia de su notificación.

- Anotar la fecha y hora en el formato de Captación de Caso, ya que por medio de estos datos, se generan controles internos que permiten medir el tiempo de atención del caso, así como para su utilización en la Hoja de Primer Contacto que es remitida a CEAA, al establecerse la temporalidad de intervención de dicho caso.
- Cada documento de captación debe contener el nombre del operador que llevo a cabo la entrevista con la población, así como la referencia de “quien remite el caso”, para cuestiones estadísticas.

❖ **Carnets**

Ya concluida la entrevista de Captación del caso, en ese momento se entrega al adolescente y su familiar, un Carnet de Citas (ver anexo E), en el cual se registran sus próximas sesiones para la práctica del diagnóstico y 2da. Entrevista, así como su asistencia al GOF, previa asignación del caso a los Orientadores Familiares de la familia y el Adolescente por parte de la Coordinación del Programa.

❖ **Carta Derecho y Obligaciones.**

Es un documento que se proporciona por parte de la Dirección General de Tratamiento para Adolescente, en el cual se establecen los derechos y obligaciones a que está sujeto el adolescente durante la etapa de la ejecución de su medida legal. En este punto es importante mencionar que es el propio adolescente quien lee las obligaciones generadas y la familia es quien lee sus derechos. (Anexo F).

❖ **Solicitud de Ingreso a Tratamiento**

Así mismo se les proporciona un oficio de Solicitud de Ingreso a Tratamiento (ver anexo G) el cual es firmado por la Dirección del área, que deberán presentar en la Dirección de la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes, el mismo día o

más tardar al día siguiente y se acuse de recibido con fecha y sello del organismo, junto con el oficio que les entrego el Juez, ya que a partir de ese momento, empieza a correr el término para la emisión del Programa Personalizado (término de 3 a 10 días, siendo éste último el término contemplado en la ley)

❖ **Guía de Dx y Selección de Casos.**

Al término de la sesión de Análisis de Caso, donde es variable el número de casos que se revisan, se lee lo asentado en la bitácora y todos los presentes firman de conformidad de lo establecido y los acuerdos generados de los casos revisados.

Como parte de la intervención del Programa de Servicios durante el Procedimiento Jurídico, una vez que se tiene la fecha y hora para realizar el Programa Personalizado, este se realiza en el área, en el cual participan el Orientador Familiar referente de la familia en la fase diagnóstica y quien va a fungir como referente de caso para la etapa de tratamiento, quien tiene la obligación de revisar previamente la impresión diagnóstica (Dx) del caso específico, para que conjuntamente elaboren tres instrumentos que son:

1. Impresión Diagnóstica Durante el Procedimiento Jurídico (ver anexo H)
2. Hoja de Primer Contacto Adolescente (ver anexo I)

❖ **Programa Personalizado de Ejecución de la Medida (ver anexo J)**

Se procede a la lectura del Programa Personalizado que se realiza de forma conjunta con el equipo SDPJ, con la finalidad de que no haya confusiones en el lenguaje técnico y terminología que cada equipo utiliza, procurando que sea entendible para el adolescente y la familia. Este momento es importante puesto que es donde se establecen todas las actividades a cubrir tanto por el adolescente como por su

familiar, los horarios y las condiciones del programa, así como la fecha de inicio y de conclusión de su Medida Legal.

Se da lectura al Programa Personalizado donde se explica cómo está constituido el programa de Comunidad en Libertad Asistida, qué espacios existen y a cuáles se integraría el adolescente, y a cuáles la familia, como parte de su tratamiento.

Una vez concluida la lectura y aclaradas las dudas por parte del adolescente y/o su familiar, ambos proceden a firmar el documento tanto en el margen de todas las hojas del Programa Personalizado como en el Cronograma de Actividades.

Siendo importante señalar que en el Programa Personalizado se deben contemplar los siguientes puntos:

- Nombre del adolescente
- Datos de Juzgado Escrito y Oral
- Números de expediente de Juzgado Escrito y Oral
- Relacionar el número y fecha de oficio suscrito por el Juez y con el cual se deja a disposición de la Autoridad Ejecutora al adolescente para el cumplimiento de la Medida legal
- Medida legal impuesta al adolescente y su temporalidad, abonándosele el tiempo que estuvo detenido y especificando el tiempo que le resta por cumplir
- Los fundamentos legales que sustentan el Programa Personalizado
- Relación de las actividades elaborativo-formativas, educativo-formativas y lúdicas recreativas
- Relación de las actividades a cubrir por la familia y/o representante legal
- Se marcan las sesiones a cubrir y el número de actividades culturales que debe realizar el adolescente
- Se menciona cada cuando serán las evaluaciones del caso
- Fecha del Programa Personalizado
- Firmas de las autoridades

- Se realiza la hoja del Cronograma de actividades

4.6.2 Psicoterapia

Cuando se derivan casos de pacientes a Psicoterapia por parte de los programas de SDPJ o CLA (que requieren atención especializada) y están en espera de que se les asigne un espacio (ver anexo K), posteriormente se hace un análisis para definir el tipo de terapia más adecuada para el paciente (adolescente y/o familiar) y el perfil del terapeuta (ver anexo L).

La derivación de los casos a Psicoterapia puede darse cuando se detecta que es necesario que el adolescente o familiar sean insertos en un espacio psicoterapéutico y para ello se manejan tres tipos de formatos:

- a) **Formato de Derivación para espacio de Psicoterapia del Programa de SDPJ (ver anexo M).**- Se da para los casos que estando aún la población en la fase de diagnóstico, se detecta que el adolescente y/o familiar requiere intervención terapéutica. Para los casos que en el Programa Personalizado se determine que la población se inserte en un espacio terapéutico ya no es necesario realizar un formato de derivación en virtud de que el asunto fue revisado por los equipos de trabajo en la sesión de Análisis de Caso.
- b) **Formato de Derivación de Psicoterapia del Programa CLA (ver anexo N).**- Este se da cuando el Adolescente y su Familiar ya están en tratamiento y requiere el espacio terapéutico.
- c) **Formato Derivación para Solicitud de Valoración Psiquiátrica (ver anexo Ñ).**- Este se da para los casos en la fase de diagnóstico o tratamiento que requieren una valoración y/o intervención psiquiátrica.

4.6.3 Programa de Comunidad en Libertad Asistida (CLA)

Muchos instrumentos que se utilizan en CLA ya han sido aplicados en los dos programas anteriores ya mencionados, ya que como hemos venido mencionando su función de este programa es conocer la organización de la vida cotidiana de la Familia en su propio contexto de convivencia, para observar, ampliar y verificar la información del diagnóstico elaborado por SDPJ, así como generar las estrategias de intervención durante el tratamiento.

Por lo que solo mencionaremos los instrumentos que complementaran y ampliaran la información necesaria para trabajar la prevención y reinserción de los adolescentes.

❖ **Visita domiciliaria**

Los Orientadores Familiares establecen el día, la hora y el punto de encuentro con el Adolescente y la Familia y siempre serán dos miembros del equipo de CLA quienes asisten a la visita por cuestiones de diligencia y seguridad.

Por lo que se debe preparar el material que necesitarán para realizar la visita, tal como

- El Formato de Etapa de Recepción Segunda Sesión “Visita Domiciliaria y Cartografía Social” (ver anexo O).
- Dos Instrumentos de Escala de Funcionamiento Familiar, en virtud de que se van alternando las intervenciones de los Operadores con el adolescente y la familia, ya que mientras uno realiza las preguntas el otro registra las respuestas.

❖ **Temas para grupos de fases**

Es importante trabajar con los adolescentes la identificación de las situaciones de riesgo en las que se colocan, así como generar herramientas que permitan desarrollar habilidades, recursos, y factores de protección que favorezcan su desarrollo integral a través de actividades deportivas, académicas y de Orientación

Psicosocial, para propiciar la reinserción social de los mismos y es necesario la planeación de los temas basados en la realidad que viven por lo que son organizados conforme al contexto de los adolescentes ver anexo P.

❖ **Seguimientos Individuales con Adolescentes**

Se llevan a cabo de forma particular por parte del Orientador Familiar referente del caso con el adolescente, ya sea para complementar y reforzar los procesos de trabajo en las distintas actividades grupales, o para trabajar de manera individual los objetivos planteados en su Programa Personalizado, para los casos en que dicho adolescente por sus actividades escolares o laborales, no puede acudir a los espacios grupales

❖ **Taller de Desarrollo de Habilidades Familiares (Ver anexo Q)**

Se pretende que los responsables legales asuman una conciencia de que el proceso de tratamiento, no consiste solamente en el cumplimiento de la medida legal, sino en un espacio que conlleva una experiencia integral para obtener beneficios en lo personal y en la propia dinámica familiar.

Permitir además, la identificación y reconocimiento de habilidades desconocidas y valores, de manera que se pueda afrontar la situación y vislumbrar el aspecto positivo de cada responsable legal y, que a su vez, encuentren afinidad en diferentes ámbitos como resultado del programa de tratamiento.

El GDF está conformado por 5 módulos con 9 sesiones por cada uno, cuyo temario es el siguiente:

MODULOS

1. Sistema Familiar
2. Relación con hijos

3. Relación de pareja

4. Familia de origen

5. Desarrollo personal

4.7 Resultados de los instrumentos

4.7.1 Servicios Durante el Procedimiento Jurídico (SDPJ)

❖ Resultados de la defensoría

A través de los instrumentos de la Fundación se puede promover la Reinserción del adolescente a su núcleo familiar puesto que se trabaja compromisos y responsabilidad ante el otorgamiento de la Medida; como identificando situaciones de riesgo para prevenir reincidencias y deserciones que pudiese afectar el proceso legal llevado por Reintegra.

Por lo que se continua con la finalidad de velar por sus derechos y trabajar continuamente a través de un seguimiento con el propio adolescente y la familia, a efecto de lograr modificaciones de conducta que se vean reflejados en su tratamiento en la Comunidad y con ello, al momento de los Informes de Evaluación del caso, se pueda promover una Modificación de Medida, o incluso una Libertad Anticipada.

❖ Resultados del servicio integral.

Se empieza a tener resultados desde la promoción de servicios de defensoría, asesoría jurídica y la orientación individual, grupal y familiar, hasta la Ejecución de la Medida.

En las Sentencias cuando los Jueces otorgan Medidas Alternas, generalmente combinan dos medidas que pueden ser de Orientación, como lo es la Formación

ética, educativa y cultural, o de Protección, como lo es la Vigilancia Familia, Libertad Asistida o la Obligación de Acudir a determinada Institución para recibir Formación Educativa.

❖ **Familiares atendidos en Grupo de Orientación Familiar:**

Se intensificó la intervención grupal integrando padres y adolescentes a través de dinámicas vivenciales y participativas conducidas por los orientadores familiares, promoviendo el acercamiento de integrantes de la familia y, entre familias como recursos de apoyo.

4.7.2 PSICOTERAPIA

Los instrumentos utilizados en esta área han dado como resultado los siguientes puntos:

- Se generó mayor relación de confianza terapeuta-paciente
- Se concluyeron los procesos iniciados y programados durante el año
- Se establecieron reuniones quincenales con terapeutas para su supervisión, retroalimentación y facilitar los recursos logísticos

A través de dichos resultados obtenidos de los instrumentos del Área de psicoterapia se pudo observar las siguientes categorías representadas en el siguiente cuadro.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Mayor cobertura en adolescentes, adultos y niños con	Prevenir la detención legal	Falta de formación para cubrir demandas de situaciones de riesgo	Deserción de padres por falta de compromiso y responsabilidad frente

acciones preventivas		y aspectos de sexualidad, infancia, violencia Falta de personal voluntario	a sus hijos
Enfoques terapéuticos individuales, grupales, familiares, de pareja, para conducir procesos de consumo y relaciones coodependientes	Mayor cobertura a demandas específicas de la población Calidad en la atención y revisión de casos	Falta de vinculación constante en la intervención de los terapeutas	Desconocimiento total del caso
Colaboración de institutos especializados en psicoterapia de forma voluntaria	Atención especializada a mayor número de gente de forma gratuita	Falta de espacios físicos para su intervención Falta de supervisión del proceso terapéutico por parte de sus institutos	Baja calidad en el servicio por saturación de espacios Restricción de horarios en fin de semana
Prestadores de servicio social que apoyan en tareas	Realización de tareas administrativas,	Falta de constancia en el ingreso de prestadores de	Las tareas escolares limiten su constancia y su incumplimiento

del programa	entrevistas a población que permite a la coordinación mayor acompañamiento a terapeutas	servicio social al programa	en el programa
Se incorpora la terapia de Constelaciones familiares	Mayor claridad e identificación de síntomas en la persona y familia en beneficio de su proceso individual y familiar	Falta de vinculación entre el proceso generado en este espacio con las otras acciones del programa	Debilidad en la visión global de los procesos familiares

4.7.3 Programa Comunidad en Libertad Asistida. (CLA)

Gracias a los instrumentos que se utilizan en reintegra sabemos que la población de nuevo ingreso para la ejecución de su medida, fue derivada del programa de Servicios durante el procedimiento Jurídico, de juzgados orales y de la Comunidad externa de atención para adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes después de la aplicación de los primeros instrumentos ya que son los que tiene el primer contacto con los adolescentes.

❖ Programa educativo

Al tenerse los temas específicos de cada fase, adicciones, teatro y grupo de desarrollo familiar se logra mayor incorporación de adolescentes, trabajando

estrategias de concentración por déficit de atención en usos de sustancias, establecimiento de hábitos de estudio, fomentar el hábito y comprensión de la lectura.

Se busca reforzar el vínculo con coordinador de zona de INEA, logrando la constancia de un técnico docente para tramitar inscripciones, credenciales, seguimiento académico y entrega de libros. Por lo que es una debilidad para el área de Comunidad De Libertad Asistida pues no cuenta con un espacio específico para el seguimiento en la cuestión escolar, específicamente a la aclaración de dudas escolares así como la regularización de algún tema en específico donde tenga conflictos de aprendizaje. .

❖ **Reinserción Laboral**

Se desarrolló la identificación de habilidades, recursos e intereses para la construcción de una vida laboral. Los adolescentes compartieron su experiencia y aprendizaje, por medio de exposiciones de los trabajos realizados en los diversos talleres para motivar a sus compañeros en la búsqueda de mejores opciones laborales.

❖ **Actividades Lúdicas, recreativas y culturales**

En taller de producción audiovisual, los adolescentes grabaron los testimonios de sus compañeros y padres que concluyeron su tratamiento. Apoyaron en la grabación de eventos y actividades del programa. La práctica en el manejo de equipo audiovisual permitió consolidar en ellos mayor confianza en sus recursos y, el desinhibirse ante los demás asistentes, sobre todo los adultos. Se rescató su creatividad y responsabilidad ante la conducción de un grupo de personas. Los adolescentes prepararon material para presentar un performance.

❖ Programa Familiar

A través de talleres grupales, intervenciones psicoterapéuticas y seguimientos personalizados se obtuvo en la población participación en compartir sus experiencias y con ello fortalecer: figuras de autoridad, definición de roles al interno de la familia, dinámicas relacionales no violentas, toma de acuerdos equitativas, establecimiento de normas y límites firmes y congruentes, principalmente ante las transgresiones, acciones efectivas para mejorar la supervisión, interés por las actividades de sus hijos e hijas.

En los talleres de codependencia, sexualidad y familia de origen, adquirieron elementos para resolver los problemas pendientes de sus familias de origen, lo que les permitió mejor posición como padres ante la familia actual.

Sesiones conjuntas se fortaleció la integración entre padres e hijos, la toma de acuerdos, la supervisión, relaciones afectivas, responsabilidades compartidas en vida cotidiana, la identificación y seguimiento de situaciones de riesgo, así como las líneas de acción que los padres pueden retomar para la conducción de sus hijos.

Ya que con la escala de funcionamiento familiar les permite conocer la dinámica familiar y la organización de la vida cotidiana, para ampliar el diagnóstico del Adolescente y generar nuevas estrategias de intervención para la Familia y el Adolescente durante su tratamiento,

La EFF está compuesta por los siguientes rubros

- Información sobre los integrantes de la familia que viven con el Adolescente.
- Descripción de la vivienda.
- Preguntas relacionadas con nueve reactivos sobre la EFF, que son: Autoridad, Control, Supervisión, Afecto, Apoyo, Conducta Disruptiva, Comunicación, Afecto Negativo y Recursos.

Con la calificación que se obtenga del instrumento Perfil de Funcionamiento Familiar, se pueden ver los puntajes T y obtener la gráfica de funcionalidad y disfuncionalidad.

Para la aplicación de la EFF, siempre deben estar presentes el Adolescente y el Familiar que lo represente, si falta alguno de ellos no se aplica el instrumento, suspendiéndose la diligencia de la visita domiciliaria.

4.8 Análisis

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, 2006, Pág. 102).

El 96% de los jóvenes que cumplieron su medida legal con nosotros no reincidieron.

Por medio de la información recopilada por REINTEGRA en todos los instrumentos utilizados proporcionado por los Adolescentes como los Familiares captados, los Orientadores Familiares y los Defensores, serán los responsables de contactar, informar e invitar a los responsables legales y/o familiares, para que acudan a REINTEGRA, a fin de brindarles los servicios de la misma.

Y le da a la organización la forma de trabajar la prevención del delito desde la perspectiva de reinserción social de adolescentes, jóvenes y adultos, proporcionando nuevas herramientas de vida. Atiende las problemáticas de deserción escolar, violencia familiar y adicciones a través de talleres artísticos, actividades culturales deportivas.

Se ayudó a jóvenes que se encuentran inmersos en el sistema de justicia penal a desarrollar sus habilidades y capacidades para crear un proyecto de vida, independientemente del entorno del riesgo en el que viven y se brindó defensa jurídica, y a través de un programa individualizado, integral e interdisciplinario,

trabajó en la reinserción con terapia individual, familiar y grupal, talleres de inserción educativa, capacitación laboral, teatro y deporte.

Se potencializó las habilidades y capacidades de niñas, niños y jóvenes para desarrollar factores de protección como toma de decisiones asertivas y resolución no violenta de conflictos, mediante el arte, el juego, el deporte, la capacitación laboral y el trabajo en escuelas.

CAPITULO V MANUAL PARA ORIENTADORES DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY INMERSOS EN LA FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL REINTEGRA A.C.

Introducción

En este capítulo presentaremos el manual que está dirigido a los orientadores de los adolescentes en conflicto con la ley en Reintegra como una herramienta de orientación y apoyo al modelo, así como su ejecución y evaluación del proceso institucional.

Se concibe este en la institución de Reintegra desde una perspectiva humanista y trascendente en la reinserción de los adolescentes quienes a la luz del acompañamiento de sus asesores podrían alcanzar su formación integral a la sociedad. Por lo cual, elaboramos este proyecto con la finalidad de apoyar a los asesores educativos y adolescentes, ya que su contexto es difícil, con carencia y necesidades de diversas índole, en donde nosotros como pedagogos podemos aportar distintas estrategias para poder trabajar con la habilidades, aptitudes y actitudes de los jóvenes infractores.

Basado en la práctica institucional se identifica el problema, por lo cual desarrollamos el manual buscando dar una posible solución para la reinserción de los adolescentes.

**MANUAL PARA ORIENTADORES DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO
CON LA LEY INMERSOS EN LA FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN
SOCIAL REINTEGRA A.C.**

Contenido del manual

Introducción

¿Qué es un Manual?

¿Qué características tiene?

¿Por qué como estrategia pedagógica?

Objetivos

- Generales
- Específicos

Conceptos Generales

- Asesoría educativa
- Tipos de asesoría
- Funciones y áreas de la asesoría educativa
- El asesor educativo, como facilitador

Método y Estrategias pedagógicas para los orientadores

- Tipo de estudio y diseño

- Sujetos
- Escenario
- Diseño
- Modelo Pedagógico
- Modelo curricular del MEVyT
- Características del modelo educativo del MEVyT
- Niveles Educativo
- Elaboración de cartas descriptivas
- Elaboración de taller

Estrategia de aprendizaje

- **Eje Lengua y comunicación**
 - Aplicada a la lectura y escritura
 - ❖ La biblioteca del grupo
 - ❖ El gusto por leer
 - ❖ Los refranes
 - ❖ ¿Cómo se escribe?
 - ❖ ¿Qué sucede?

- **Eje de Matemáticas**

- ❖ Caminos de los signos
- ❖ Vamos pescar
- ❖ Rompecabezas de cuatro operaciones matemáticas
- ❖ Calculo
- ❖ Maratón de operaciones con fracción

- **Eje de Ciencias**

- ❖ Esquema
- ❖ Resumen
- ❖ Mapas conceptuales
- ❖ Mapas mentales
- ❖ Cuadro comparativo

¿Qué es un manual?

Comenzaremos definiendo manual desde su etimología proviene del latín manualis que significa de fácil ejecución o entendimiento, entonces el manual es un documento de diferentes materias o aspectos que se agrupan para ser más accesible una consulta, ya que integra cierto tipo de información junto con los elementos necesarios para emplear las estrategias de aprendizaje y guías sobre la educación de individuos evitando un diseño confuso o disperso.
<http://quees.la/manual/>

Podemos decir que el manual sintetiza información sustantiva de forma breve, sistemática y con una estructura que permite la fácil localización y manejo de la información, con un formato donde se manejen los temas centrales, se pretende que el contenido sea útil para la realización de actividades. La presentación de los temas debe ser en forma clara, con la redacción necesaria y suficiente para lograr la comprensión del contenido.

El manual debía decir en forma simple lo que era complejo y que los tratados o estudios eruditos no hacían, pues eran dirigidos a un público especializado.
<http://www.ore.org.pt/filesobservatorio/pdf/EIManualEscolarPedagog%C3%ADaYFormasNarrativas.pdf>

La extensión del documento debe de ser la mínima necesaria; debe de ser sencillo a la lectura, a la localización de información específica, y se vale el uso de signos o cuadro tipográfico para la esquematización de la información que sea susceptible de presentarse de esa forma.

Este manual está compuesto de estrategias que permiten estructurar y dar secuencia a los contenidos que son abordados por los orientadores de REINTEGRA, ya que

puede realizarse como parte de la planeación y dependiendo de los propósitos del programa educativo del MEVyT,

¿Qué características tiene un manual?

Las principales características que tienen el manual que está pensado, estructurado y su propósito es enseñar una materia o estrategias de aprendizaje a todo aquel que quiera iniciar en la acción educativa.

Como se ha mencionado, los manuales son didácticos, divulgativos, de lenguaje claro. Para que la acción de educar se desarrolle, requiere de las siguientes características:

http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/627/PID_00143755/web/main/m3/v3_5_1.html

- Deben de ser de fácil manejo; de hecho, su nombre deriva de esta característica. Los manuales suelen tener un solo volumen, pero es posible encontrar manuales de varios volúmenes;
- Pueden usar gráficos, diagramas, tablas, ilustraciones, ejercicios de autoevaluación, casos prácticos, etc., para ayudar en la comprensión;
- Deben de ser sintéticos; exponen claramente los conocimientos básicos de la materia.

¿Por qué como estrategia pedagógica?

El método tradicional basado en la memorización y en la recitación del libro, en la repetición de ejercicios estereotipados, es sustituido por un concepto pedagógico que se centra en la intuición y que da más relevancia a la observación de la realidad y del que las "lecciones de cosas" son su manifestación más evidente (Choppin, 2000,136).

Con la aparición de la pedagogía como un saber específico, una disciplina, la relación manual y enseñanza se desarticuló y saltó en mil pedazos pues la pedagogía multiplicó los sentidos de la educación, diferenció entre instituciones, saberes, discursos y sujetos de la educación.

Por esta vía se establecieron significados específicos para la escuela, la enseñanza, la clase, la instrucción y la formación, uno de las diferencias más importantes fue considerar que el educar puede ser producido por fuera de la escuela, considerada como un dispositivo de encierro físico y moral, y que la enseñanza puede ser un objeto de varias disciplinas y no sólo una función amarrada al acto mismo de educar en la escuela. Lo que de allí se desprendió es un concepto más preciso de formación, entendido, ahora, como un proceso propio, inherente a la existencia del hombre, con lo cual se logró aclarar que la instrucción no es la educación y tampoco la formación.

Uno de los propósitos de un manual es poder dejar atrás la mecanización que se había adquirido con el método universal y con la imitación de la naturaleza. Ya no hay nada que imitar; por el contrario, hay que inventar nuevos modelos desde las experiencias propias de los objetos.

Por lo que es una fuente para obtener estrategias que puede ser utilizada por los orientadores para llevar a cabo un trabajo grupal o individual y tiene como finalidad el apoyar al orientador a convertir procesos educativos diversos en experiencias colectivas a través de una propuesta.

El manual es finalmente un instrumento pedagógico, inscrito inseparable, en su elaboración como en su empleo, de las condiciones y de los métodos de enseñanza. Como lo hemos mencionado el manual tiene como objetivo estructurar, presentar y dar a conocer un tema.

El manual usado para la enseñanza por parte de los maestros no contiene, pues, el tratado de la enseñanza, sino que es un instrumento y es muy probable que deba su

nombre de manual a esta ausencia teórica. La enseñanza por vía del manual quedó reducida a un libro de enseñanza o a reglas sencillas que facilitaban la enseñanza. A estas reglas y a este libro se le denominó Manual de Enseñanza o texto metodológico de enseñanza dirigido a los maestros (Le Robert, 1998: 2128)

Para los orientadores de reintegra será una herramienta, que les facilitara la tarea de enseñanza que es requerida por lo adolescentes, que en su mayoría se encuentran inscritos al MEVyT.

Objetivos

- Generales
 - Fortalecer el desarrollo de habilidades estratégicas de los orientadores y el proceso de formación integral de los profesionales de la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C.
 - Que se una herramienta de consulta que posibilite a los orientadores identificar, analizar y ampliar diferentes estrategias para trabajar con los adolescentes en conflicto con la ley y les permita recrear los procesos educativos.

- Específicos
 - Que las estrategias expuestas en el manual sean funcionales y que los lleven a incrementar el aprendizaje significativo del adolescente en conflicto con la ley.
 - Que se desarrolle la iniciativa, dado que el orientador se coloca ante una situación problemática a la cual tiene que hallar una solución.

Conceptos Generales

➤ Asesoría educativa

Asesoría, es orientación al estudiante en el proceso de aprendizaje, en el desarrollo como persona, como profesional y como miembro de la comunidad. La palabra asesor, significa, sustentar, estar cerca para auxiliar, y permite que el estudiante vislumbre y descubra los caminos del saber.

La estrategia de asesoría apareció para estimular la capacidad investigativa y estimular en el estudiante sus condiciones para: aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser.

El asesor es un maestro que enseña a aprender; es un orientador y guía que refuerza lo que le surge al estudiante en el proceso de aprendizaje; debe saber que el estudiante es el centro del acto educativo y el actor de su propio proceso de aprendizaje.

PADILLA (1991:216) "los profesores que desean implementar clases productivas, centradas en la actividad, necesitan invertir bastante tiempo no sólo haciendo el tipo correcto de actividades, sino discutiendo e integrando los resultados de las actividades: las actividades por si solas no promueven la comprensión en los niños. Los profesores deberían enriquecer las actividades invirtiendo el tiempo necesario en la clase haciendo que los alumnos le den sentido a sus experiencias y ayudándolos a conectar estas actividades con su conocimiento de ciencias pasado y futuro."

Por lo tanto una asesoría es de tipo investigativo, según la necesidad específica de cada estudiante, de acuerdo con su proyecto de investigación; el asesor trabajará con el alumno, enfatizando en la línea de investigación correspondiente, y se concretarán a través del aporte de todas las áreas, pero de forma explícita, poniendo en el centro del quehacer formativo, el desarrollo integral de la persona.

La asesoría se puede clasificar:

- Según el número de estudiantes que participan
- El modo de realizarse
- Los medios utilizados para lograrla
- El propósito de la misma.

Líneas de acción formativa: Éstas, son directrices que el asesor educativo debe tener presente en su labor diaria. Olvidar esta dimensión, dejaría sin sentido el trabajo que realizan los docentes, pues la persona es más importante que terminar un programa, impartir contenidos o mantener la disciplina. Estos, son medios, siendo el fin el crecimiento personal, y a su servicio debe estar todo lo demás que se vivencia en el contexto institucional.

Podríamos preguntarnos para qué sirve que los alumnos asimilen el conocimiento en cada asignatura, si no es para estructurar el pensamiento, superarse como personas, a tomar decisiones y actuar equilibradamente. El planteamiento de estas líneas, es tan interdisciplinario que, a la vez, favorece y exige la labor de equipo de todos los asesores.

En la fundación Mexicana de Reintegración Social, se pueden formular, como líneas de acción, dentro de la asesoría tomando en cuenta la situación en la que se encuentran inmersos los adolescentes, las siguientes: (Manual interno de la Fundación Mexicana de Reintegración Social).

- ✓ **Pensar:** Se ocupa del desarrollo de las capacidades cognitivas; se puede trabajar en todas las áreas, parte del principio de modificabilidad cognitiva, y por tanto, de la posibilidad de que las habilidades del pensamiento sean aprendidas y controladas por el sujeto. Su objetivo es que el estudiante llegue a ser capaz de aprender a aprender y tener un control interno de su pensamiento y de las estrategias que emplea.

Si bien es verdad que, en todas las áreas, se tiene como objetivo el desarrollo de las funciones cognitivas y estrategias de pensamiento, y que es en ellas, donde el pensar tiene un lugar muy destacado, es importante tener en cuenta que, muchos de los adolescentes, no alcanzarán a desarrollarlas y a utilizarlas, si no hay una enseñanza explícita de las mismas.

- ✓ **Ser persona:** Esta línea plantea el desarrollo armónico de la identidad personal, el logro de una imagen positiva de sí mismo y unos sentimientos de autoestima, autosuficiencia y auto confianza. La identidad personal se construye, partiendo de las propias experiencias y la interiorización que hacemos de las valoraciones de personas relevantes.
- ✓ **Convivir y Comportarse:** Si partimos del convencimiento que el aprendizaje de la convivencia se produce, no tanto a través de la instrucción explícita, cuánto a través del modo en que en ella se convive y pretende preparar al alumno para una positiva integración social. El que esto sea un proceso positivo, no sucede en forma espontánea, sino que exige reflexión y análisis, por parte de los docentes, acerca del tipo de relaciones que se establecen en los diferentes grupos.

El mismo proceso de enseñanza–aprendizaje, ha de ser un espacio de encuentro y convivencia que hace posible el “aprender haciendo”, como medio para el desarrollo y crecimiento de la capacidad de relación y convivencia: son objeto de atención, las habilidades sociales que permiten a los estudiantes, unas relaciones más ricas y positivas con los otros. Asimismo, cobran importancia las dinámicas de grupo que facilitan a los alumnos, desarrollar capacidades de comunicación y actitudes de respeto, que favorecen la integración de los grupos

- ✓ **Tomar decisiones:** La capacidad de tomar decisiones es de gran interés, por su incidencia en las situaciones ordinarias de la vida; por ello, no sólo es importante el aprendizaje del método, sino la creación de hábitos de un

sistema de recolección de datos y de una actitud analítica y reflexiva que pueda ser utilizada en cualquier situación que lo requiera.

➤ **Tipos de asesoría**

✓ **Según el número de estudiantes**

La asesoría se puede dar en grupos numerosos, pequeños o en forma individual (Revista Electrónica Facultad de Ingeniería UVM, 2010)

Asesoría grupal: se desarrolla atendiendo a una programación específica. Es la forma que más se utiliza, teniendo en cuenta que las orientaciones llegan, simultáneamente, a un elevado número de estudiantes.

La asesoría a grupos pequeños: se utiliza para dar orientaciones a grupos de estudios locales, por inquietudes específicas del grupo o particularidades originadas en trabajos o actividades de tipo investigativo.

En la asesoría de tipo individual: se atienden las inquietudes particulares de cada estudiante, bien sean de tipo administrativo, académico o personal, y en horarios previamente acordados.

✓ **Según el modo de realizarse**

Puede ser presencial, o a distancia.

En la asesoría presencial: el estudiante es atendido por el asesor, dentro de la institución, cara a cara, ya sea individual, o grupalmente.

En la asesoría a distancia: se establece el contacto con el asesor, a través de diferentes medios de comunicación.

✓ **Según los medios utilizados**

Según los medios utilizados para realizar la asesoría, ésta puede ser por Internet, vía telefónica, por correspondencia, telemática, radial, o por medios audiovisuales.

La asesoría telefónica: se puede realizar cuando las condiciones tecnológicas locales lo permiten. Se puede emplear para consultas muy precisas o puntuales; tiene la ventaja de permitir una interacción inmediata, entre el estudiante y el asesor.

La asesoría telemática: permite utilizar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de información y de comunicación. La comunicación puede ser, a través de correo electrónico, empleando redes de información, por ejemplo el Internet, o participando en teleconferencias; también, son utilizados interactivos por computador.

Los medios audiovisuales: también tienen un gran nivel de utilización, a través de audio casetes, videocasetes, o emisiones especiales por televisión.

✓ **Según el propósito**

La asesoría puede ser de inducción, para eventos formativos, de información de retorno, de orientación académica, o de tipo administrativa.

Con propósitos de inducción: será de gran utilidad para enterarse de aspectos generales de la asesoría y requerimientos de la carrera elegida, o de la asignatura específica. Siempre, se programa al comienzo de la actividad específica y le ayudará al estudiante, a precisar los objetivos, o propósitos de formación.

La asesoría que se desarrolla durante eventos formativos: tiene el propósito de ayudar a consolidar el aprendizaje, a orientar la construcción del conocimiento y facilitar la solución de problemas; se centra en las dificultades que presenta el estudiante, bien sea de tipo personal, o de la asignatura correspondiente, y trata aspectos metodológicos, o de contenido; se requiere por parte del estudiante, el estudio previo del material didáctico de la asignatura, o en caso de situaciones personales, comentar con el asesor, el problema respectivo, pedir su asesoría y si la

situación demanda una ayuda profesional especializada, se puede remitir el estudiante a la instancia pertinente, donde lo guíen lo más acertadamente posible, según el caso.

En esta asesoría, se privilegia la utilización de metodologías dinámicas, y por tanto, puede desarrollarse mediante talleres, análisis de casos, solución de problemas, debates, discusiones sobre temas específicos, en los cuales, se tendrá la oportunidad de participar activamente.

Cuando la asesoría se utiliza con **propósitos de información** de retorno, el estudiante puede hacer conciencia de los resultados obtenidos en los procesos evaluativos; así mismo posibilita el análisis conjunto de las acciones que se han de seguir, entre el asesor y el estudiante, para solucionar los problemas de aprendizaje que se hayan presentado.

La asesoría, con propósito **académico-administrativo**, le permite al estudiante, recibir orientaciones para la adecuada ejecución de los diversos trámites que deba adelantar, para legalizar su vinculación con la institución.

➤ **Funciones y áreas de la asesoría educativo**

Las funciones de la asesoría educativa de la Fundación Mexicana de Reintegración social, se pueden manejar desde diferentes dimensiones, dependiendo del enfoque que sea necesario imprimirle a la asesoría; es así como se puede ofrecer a los adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida legal dentro de la Fundación:

- ✓ Realizar un diagnóstico psico-pedagógico, a partir de la aplicación de pruebas psicométricas, ejercicios y dinámicas, para evaluar el nivel de aprendizaje de los adolescentes y, con ello, generar estrategias de intervención y

acompañamiento a efecto de promover su incorporación, reincorporación académica.

- ✓ Registro de adolescentes al sistema abierto INEA: Acompañamiento y seguimiento en la presentación de exámenes en la Coordinación de *Coyoacán Norte*.

Tomando en cuenta que en el manual trabajaremos basándonos tanto el modo de trabajar de REINTEGRA como en INEA también es importante mencionar cuales son las funciones del asesor de esta última.

Como asesores sus quehaceres no solo se centran en las asesorías algunas de ellas son:

1. Promover la educación de jóvenes y adultos
2. Incorporar y registrar a las personas
3. Integrar los círculos de estudio
4. Preparar la asesoría
5. Favorecer un ambiente adecuado de trabajo
6. Acompañar y realimentar a las personas en su aprendizaje
7. Evaluar el aprendizaje continuamente

Se formulan las funciones de la asesoría en el área de comunidad de libertad asistida (CLA) que como ya lo hemos visto en el capítulo IV es la que se encarga de la asesoría académica de los adolescentes en conflicto con la ley.

➤ **El asesor educativo, como facilitador**

El asesor educativo es, ante todo, un ser humano que entiende y comprende a los demás seres humanos, por cuanto hace vivenciales las experiencias del otro y sabe que todos estamos en continuo aprendizaje; que podemos equivocarnos alguna vez, porque seguramente también, él se ha equivocado, o por lo menos, ha visto en otros, situaciones negativas que él tampoco quiere sufrirlas en carne propia; que tiene la voluntad y la vocación de servir a sus semejantes, como seguramente, se ha servido y necesita servirse de los demás; que tiene la capacidad humana de darle el valor a cada actuación, de entender y comprender el continuo y diferenciado cambio que se sucede en la comunidad de la que es partícipe, y que lo puede afectar de muchas maneras: positivamente, brindándole oportunidades para el ejercicio activo de sus fortalezas, de potencialización de sus capacidades y del goce de sus logros; que lo congratula con la satisfacción del deber cumplido.

Según MOREIRA (1994), el aprendizaje significativo es un proceso a través del cual una misma información se relaciona, de manera no arbitraria y sustantiva (no literal), con un aspecto relevante de la estructura cognitiva del individuo. En este proceso, la nueva información interacciona con una estructura de conocimiento específica, la cual Ausubel llamaría "concepto subsumidor", existente en la estructura cognitiva de quien aprende.

El educador brasileño Paulo Freire profesaba que la educación debe ser liberadora, debe apuntar a aumentar la conciencia de los participantes para que puedan identificar los problemas, sus causas y encontrar las soluciones. El papel de un facilitador es ayudar a un grupo a animar nuevas maneras de pensar y analizar su situación

No obstante, algunas veces, el estudiante puede enfrentar situaciones negativas, de angustia, de desasosiego, de temor, de intranquilidad, por variados y múltiples factores que lo deprimen, que le causan menoscabo a su actividad académica, a su

cotidianidad y a las relaciones interpersonales con sus compañeros de estudio, con sus profesores, o con sus amigos, como puede suceder con cualquier ser humano; es, precisamente, ahí, donde debe estar listo y pronto el asesor educativo, como ese alguien que, oportunamente, brinda un consejo, una ayuda psicológica, un apoyo moral o simplemente una sugerencia que le permite sobrellevar la situación y evitarle mayores perjuicios personales o académicos, y de ser el caso, remitirlo a bienestar estudiantil, para que le brinden la ayuda profesional que sea necesaria.

- **Asesor que acompaña a cada adolescente en su desarrollo**

- Le hace consciente de su propio proceso
- Le ofrece información sobre sus percepciones y las de todo el equipo de docentes, siempre en lo positivo.
- Ayuda a cada uno, a formular el paso siguiente que ha de dar en su proceso de crecimiento.

- **El asesor educativo, como facilitador características**

Podemos decir que facilitador es aquel que “está en el medio”, entre el sujeto y la realidad, para matizar, ayudar, orientar, transmitir no interceptándola, sino dándole claves para que la interprete, haciendo uso del diálogo, como instrumento de relación.

Es un estar, en un difícil equilibrio, porque no supone darle todo hecho al sujeto, sino darle la ayuda justa para que él pueda construir internamente el aprendizaje. Tampoco es, “estar aliado de”, yuxtapuesto, sino con una presencia que haga posible lo anteriormente dicho.

Es importante decir que no, solamente se da dentro de una escuela sino que también la encontramos fuera; es una realidad en la vida, ya que el contacto de la persona con su entorno, no se produce, de forma directa, sino que existen agentes que

intervienen, manipulan, filtran, seleccionan y mediatizan este contacto; los agentes son los padres, los educadores y los iguales.

Método y Estrategias pedagógicas para los orientadores

➤ Tipo de estudio y diseño

Es un estudio descriptivo ya que busca especificar las características y perfiles de personas, grupos o comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis ya que se realiza trabajo de campo.

- **Sujetos**

Los orientadores educativos de la fundación que necesiten hacer uso del manual, como cualquier otro miembro de la fundación que así lo desee.

Los adolescentes que se encuentren dentro del espacio que se le destine al seguimiento escolar o alguna asesoría académica.

- **Escenario**

La Fundación Mexicana de Reintegración Social, ubicada en el Distrito Federal en el área de Comunidad de Libertad Asistida que está destinada al seguimiento de las medidas otorgadas por el juez a los adolescentes en conflicto con la ley.

- **Diseño**

El manual está compuesto de los principales conceptos que se debe de tomar en cuenta para ser un asesor educativo lo cual involucran formas de planificación para trabajar en una asesoría, además de 15 diferentes estrategias de enseñanza que el asesor puede emplear con la intención de facilitar el aprendizaje significativo de los adolescentes. Las estrategias seleccionadas han sido modificadas de acuerdo al

modelo curricular del MEVyT para que puedan ser utilizadas por REINTEGRA A.C. tomando en cuenta el contexto de los adolescentes en conflicto con la ley.

Por lo cual el manual está enfocado en los 3 ejes temáticos del modelo educativo para la vida y el trabajo; lengua y comunicación, matemáticas y ciencias pues son los módulos básicos que son indispensables para este modelo ya que son parte de los 3 niveles del MEVyT; inicial, intermedio y avanzado.

➤ **Modelo Pedagógico**

Un modelo es la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno con miras a su mejor entendimiento. Es la interpretación explícita de lo que uno entiende de una situación, o tan sólo de las ideas de uno acerca de una situación. Puede expresarse en formulaciones matemáticas, símbolos, palabras; pero en esencia, es una descripción de entidades, procesos, atributos y las relaciones entre ellas.

La definición de modelo revela sus funciones:

- **Interpretación**

Significa explicar, representar los rasgos más significativos del objeto de forma simplificada. Aquí se aprecia la función ilustrativa, traslativa y sustitutiva-heurística.

- **Diseño**

Significa proyectar delinear los rasgos más importantes. Se evidencian la función aproximativa y extrapolativa-pronosticadora.

- **Ajuste**

Significa adaptar, acomodar, conformar para optimizar en la actividad práctica y también revela la función transformadora y constructivista en caso necesario esta última.

Para una mejor comprensión del modelo pedagógico es necesario referirnos a determinados presupuestos teóricos que den claridad a la definición operativa.

La pedagogía es una ciencia que estudia la educación como sistema de influencias organizadas y dirigidas conscientemente

❖ **Funciones Pedagógicas:**

- **Teórica**

Análisis teórico de las regularidades de la educación para elaborar las bases de la política educativa, actividad práctica de maestros y educandos.

- **Práctica**

Introducir experiencias prácticas para poder dar ayuda válida a maestro y educandos.

- **Pronósticos**

Estudia la tendencia de desarrollo y de perspectiva de la educación. La teoría pedagógica resulta de la sistematización de la ciencia tiene por objeto el proceso pedagógico.

El proceso pedagógico define a todos los procesos conscientes organizados y dirigidos a la formación de la personalidad que establece relaciones sociales activas entre educador y educandos, entre la influencia del educador y la actividad del educando. Por lo tanto el proceso educativo, proceso de enseñanza y proceso de instrucción constituyen procesos pedagógicos.

Entonces podemos decir que un modelo pedagógico es una construcción teórica formal que fundamenta científicamente e ideológicamente interpreta, diseña y ajusta

la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórica concreta. Implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente.

Pretende lograr aprendizajes y se concreta en el aula. Es un instrumento de la investigación de carácter teórico creado para reproducir idealmente el proceso enseñanza-aprendizaje. No es más que un paradigma que sirve para analizar, interpretar, comprender, orientar, dirigir y transformar la educación.

Cada tipo de modelo pedagógico revela su esencia a través de rasgos como:

- Objetividad
- Anticipación
- Pronóstico
- Carácter
- Corroborable
- Sistémico
- Concretable
- Diferentes niveles

Por lo que pretendemos realizar el modelo pedagógico basado a la realidad de los adolescentes en conflicto con la ley tomando en cuenta el modelo del MEVyT puesto que está pensado en el ideal del hombre y de mujer que la sociedad concibe y sobre todo porque estas dos instituciones busca lograr que el ser humano continúe su formación de acuerdo con los aprendizajes y experiencias cercanas a la realidad de cada uno de ellos.

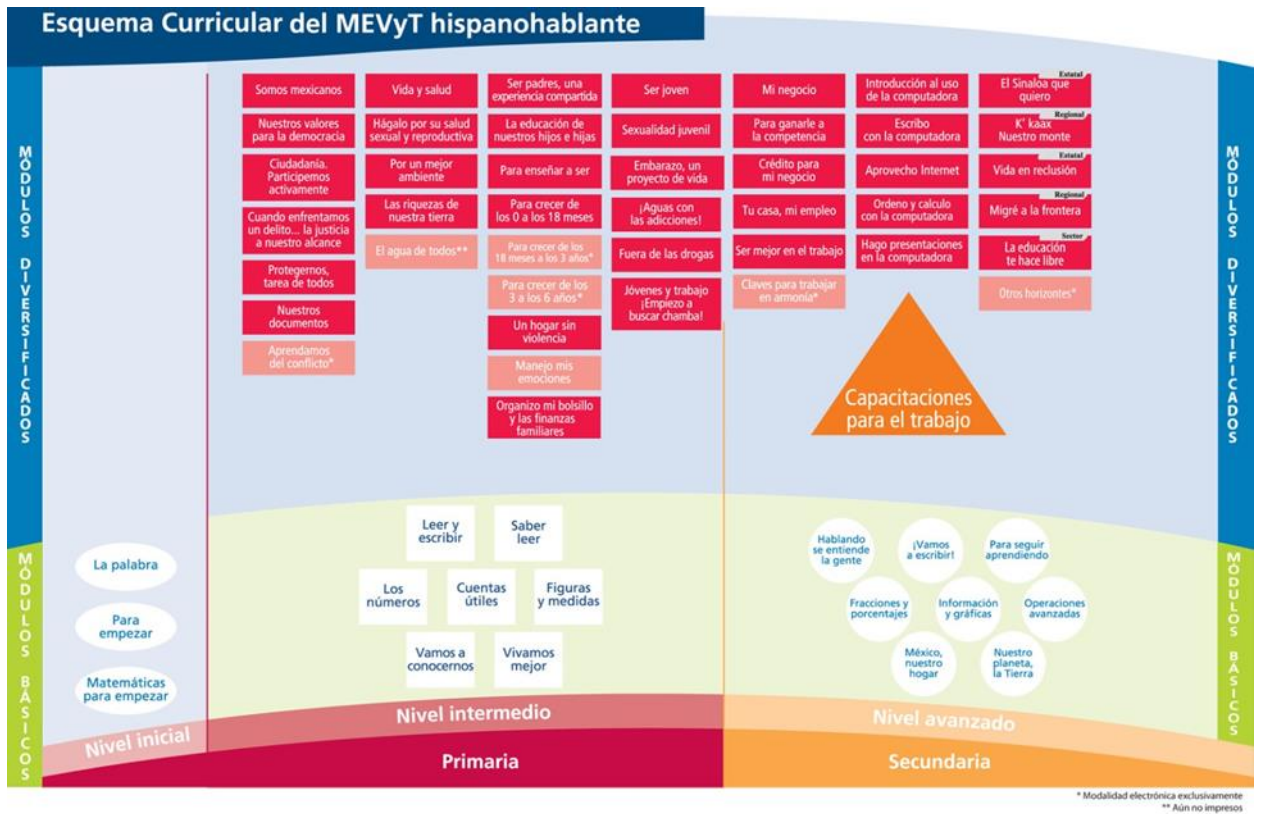
Ya que nos dimos cuenta al realizar nuestro servicio social mucho de estos adolescentes se encuentra envueltos en un mundo que ellos conocen como normal y aceptable, pues no tienen una estructura familiar que les permita reconocer su error, a lo que los lleva a no sentirse cómodos en un sistema educativo escolarizado.

Es entonces donde los adolescentes buscan diversas opciones de cumplir con una condición que les pone el juez en su medida legal la cual es continuar con sus estudios por lo que la mayoría de ellos se acercan a INEA donde veremos que en el siguiente apartado veremos que su modelo curricular es diferente y conveniente para estos adolescentes.

Pues es más cercano a la realidad y el contexto de los adolescentes pues como ya los vimos en los capítulos anteriores su entorno social y familiar los lleva a una situación de riesgo por lo que los orilla a terminar sus estudios de esta manera.

➤ **Modelo curricular del MEVyT**

El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, empezó a introducirse en varias entidades del país a partir del año 2000 y actualmente se ha generalizado, constituye un avance importante en cuanto a las habilidades básicas y genéricas que pretende desarrollar, a sus contenidos y estructura flexible para dar respuesta a la diversidad de intereses y necesidades de la población adulta de nuestro país.



Este aspecto se relaciona directamente con la relevancia que es el criterio central de la calidad educativa, aunque no lo agota, ya que también incluye la medida en que la propuesta se adecua a las características y posibilidades reales de los destinatarios (Muñoz Izquierdo, 1994: 52) (Valenzuela et al, 1999: 2-4) para que éstos puedan apropiarse de la propuesta y alcanzar los objetivos de la misma y, es aquí, donde los educadores y su formación juegan un papel importante.

Párrafo citado en la página <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/106732/1/inea.pdf>

TABLA DE SUSTITUCIÓN DE PRIMARIA		
BOLETAS CON GRADOS COMPLETOS APROBADOS	MODULOS QUE ACREDITAN EN EL MEVyT	MODULOS POR ESTUDIAR EN EL MEVyT
1° Y 2°	<ul style="list-style-type: none"> • Nada 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Módulos Básicos • 2 Módulos Diversificados
3°	<ul style="list-style-type: none"> • La Palabra • Para empezar • Matemáticas para empezar 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 Módulos Básicos • 2 Módulos Diversificados
4°	Los tres módulos anteriores más: <ul style="list-style-type: none"> • Leer y escribir • Cuentas útiles • Vamos a conocernos • 1 Modulo diversificado 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Módulos Básicos • 1 Modulo diversificado
5°	Los siete módulos anteriores más: <ul style="list-style-type: none"> • Saber leer • Los números • 1 Modulo diversificado 	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras y medidas • Vivamos mejor • 1 Modulo diversificado

TABLA DE SUSTITUCIÓN DE SECUNDARIA		
BOLETAS CON GRADOS COMPLETOS APROBADOS	MODULOS QUE ACREDITAN EN EL MEVyT	MODULOS POR ESTUDIAR EN EL MEVyT
1°	<ul style="list-style-type: none"> • Información y graficas • Hablando se entiende la gente • 2 Módulos Diversificados 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Módulos Básicos • 2 Módulos Diversificados
2°	Los módulos anteriores más: <ul style="list-style-type: none"> • Vamos a escribir • Fracciones y porcentajes • 4 Módulos Diversificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Para seguir aprendiendo • Operaciones avanzadas • Nuestro planeta, la tierra • México, nuestro hogar

ESTRUCTURA DEL EXAMEN DIAGNÓSTICO
--

SESIONES	MODULOS MEVyT	NIVEL EDUCATIVO QUE EVALUA
Primera	<ul style="list-style-type: none"> • La palabra • Para empezar • Matemáticas para empezar 	Inicial de la primaria, lengua y comunicación , matemáticas
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> • Leer y escribir • Saber leer • Vivamos mejor • Diversificado 1 	Primaria en: Lengua y comunicación, ciencias
Tercera	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas útiles • Figuras y medidas • Los números • Vamos a conocernos • Diversificado 2 	Primaria en: Matemáticas, ciencias
Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> • Para seguir aprendiendo • Vamos a escribir • Hablando se entiende la gente • Nuestro planeta, la tierra • Diversificados 1 y 2 	Secundaria en: Lengua y comunicación, ciencias
Quinta	<ul style="list-style-type: none"> • Fracciones y porcentajes • Información y graficas • Operaciones avanzadas • México, nuestro hogar • Diversificados 3 y 4 	Secundaria en: Matemáticas, ciencias

- **Módulos diversificados**

Están enfocados en las necesidades e intereses que tengan las personas, siendo de utilidad de forma específica dependiendo el eje temático que se elija.
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/106732/1/inea.pdf>

- ✓ **El propósito del Salud y Ambiente**

Trata contenidos de salud y ambiente. Comparte el enfoque y la metodología del Eje de Ciencias, de manera que toma en cuenta:

- Los tránsitos en la vida que son comunes en la población.
- La reconfiguración de la identidad.
- La autonomía.
- Las relaciones interpersonales con pares.
- El inicio de las relaciones amorosas y sexuales.
- Estudiar y/o trabajar.
- La exposición a riesgos.

✓ **El propósito del Alfabetización Tecnológica**

Formar personas jóvenes y adultas que sepan desenvolverse crítica e inteligentemente de modo tal que actúen como usuarios conscientes y críticos de las nuevas tecnologías y de la cultura que en torno a ellas se produce.

✓ **El propósito del Eje Jóvenes**

- Desarrollen y fortalezcan competencias y habilidades para enfrentar situaciones ordinarias y extraordinarias en diversos ámbitos.
- Reconozcan sus conocimientos, adquieran nuevos y desarrollen la capacidad para incorporarlos a los propios a partir del análisis y reflexión sobre sí mismos y sobre situaciones relacionadas con su vida cotidiana.
- Tomen decisiones informadas y responsables, establezcan formas de comunicación eficaces con los demás y resuelvan conflictos.

- Identifiquen los valores propios, construyan nuevos y guíen su conducta en función de éstos.
- Emitan juicios y desarrollen argumentos a partir de competencias y habilidades nuevas.
- Discriminen conductas de riesgo, traten de no exponerse evitándolas.
- Asuman responsabilidades en cuanto a sus compromisos y decisiones.

✓ **El propósito del Eje Familia**

Se propone que las personas jóvenes y adultas logren, a través del estudio de los módulos, reconocer, sistematizar y enriquecer sus conocimientos y experiencias para mejorar su función como madres y padres, sus relaciones familiares y su participación en el entorno, así como fortalecer el desarrollo de los valores individuales, familiares y sociales que permiten una convivencia armónica en diferentes entornos.

✓ **El propósito del Eje de Trabajo**

Que las personas jóvenes y adultas logren desarrollar una visión sistémica de los procesos de trabajo en los que participan o puedan participar, ubicar sus competencias y sus actividades particulares dentro de los mismos, detectar medidas para alcanzar los resultados requeridos en sus actividades específicas y valorar los beneficios que tales medidas pueden reportarles.

✓ **El propósito del Eje Cultura Ciudadana**

Se induce a la reflexión sobre la necesidad de asumir una actitud consciente y corresponsable ante algunas de las realidades sociales y vicisitudes naturales más inminentes de nuestro entorno. Con ello se pretende apoyar la búsqueda de una interacción social digna para el ser humano.

- **Módulos básicos**

Son para cubrir las necesidades básicas de aprendizaje y son necesarios para certificar la primaria y secundaria, los ejes temáticos que maneja son: ciencias, matemáticas así como lenguaje y comunicación, tienen los siguientes propósitos.

- ✓ **El propósito del Eje Ciencias**

Propiciar en las personas jóvenes y adultas el aprecio por el estudio de los problemas sociales y naturales como una forma de dar respuesta a distintas situaciones de su vida diaria; la apropiación de actitudes y procedimientos metodológicos propios de distintas formas de indagación y explicación de los fenómenos naturales y hechos sociales; el reconocimiento de que los conocimientos que construirán durante su proceso educativo serán determinantes para contribuir a su mejor desarrollo físico, afectivo, intelectual y social, tanto en el ámbito personal, como en el familiar, el comunitario, el nacional e internacional

- ✓ **El propósito del Eje de Matemáticas**

Es que las personas mejoren sus condiciones de vida al aprender a resolver problemas diversos; no sólo los que se resuelven con los procedimientos y técnicas convencionales, sino también aquéllos cuyo descubrimiento y solución requieren de la curiosidad, la imaginación creativa y el uso de estrategias no convencionales.

- ✓ **El propósito del Eje de Lengua y Comunicación**

Es que las personas jóvenes y adultas desarrollen sus competencias comunicativas en los diversos contextos en los que usan la lengua, valorando la importancia que ésta tiene para la participación social, cultural y política.

➤ **Características del modelo educativo del MEVyT**

Tiene como propósito fundamental ofrecer a las personas jóvenes y adultas opciones educativas vinculadas con lo que necesitan y les interesa aprender, al mismo tiempo que les permitan acreditar y certificarla primaria o secundaria.

<http://www.idea.gob.mx/index.php/servicios/mevyt/niveles-educativos-mevyt>

Parte de:

- Las personas adultas necesitan aprender aspectos o contenidos de utilidad inmediata.
- Las personas jóvenes y adultas no requieren los mismos contenidos que los niños.
- Los conocimientos y experiencias que tienen las personas deben tomarse en cuenta.
- No pueden aplicarse modelos educativos únicos a diversos grupos de población.

- **Surgió ante:**

La exigencia de una formación diferente a lo largo de la vida debido al acelerado avance tecnológico que afecta al mundo y que influye en las distintas áreas de nuestra vida.

- **Tiene como Propósitos**

1. Reconocer y valorar saberes, experiencias, valores e integrarlos a su aprendizaje.
2. Enriquecer sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para su vida diaria.
3. Fortalecer las habilidades básicas de lectura, escritura, cálculo, expresión oral y comprensión del entorno natural y social.

4. Reforzar capacidades actitudes y valores que permitan mejorar, transformar y cambiar el medio en que viven. En particular su autoestima, visión de futuro, el valor de la legalidad, respeto y responsabilidad.
5. Solucionar problemas en donde se desenvuelvan a partir de la creatividad, el estudio y la aplicación de métodos y procedimientos de razonamiento lógico y científico.
6. Construir explicaciones fundamentadas sobre fenómenos sociales y naturales.
7. Buscar y manejar información para seguir aprendiendo.
8. Tomar decisiones de manera razonada y responsable.

- **Sus modalidades**

Son las diferentes formas en las que puede estudiar el educando.

- ✓ En línea
- ✓ Impreso
- ✓ Portal
- ✓ C.D.
- ✓ Virtual
- ✓ Braille

- **Sus vertientes**

Es el modelo en el que se inscriben los educandos

- ✓ MEVyT Hispano Hablante
- ✓ MEVyT 10-14

- ✓ MEVyT Braille
- ✓ MEVyT Indígena Bilingüe
- ✓ MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU)

➤ **Niveles Educativo**

Aunque la mayoría de las personas que no tienen su certificado de primaria o de secundaria lo desean, a veces sienten que lograrlo es una tarea muy difícil y larga.

Por eso el MEVyT permite invitar a la gente a estudiar a partir de algún tema que les interese, sobre todo de los módulos diversificados, que sólo requieren que sepan leer y escribir.

Pero como la intención es que obtengan su certificado, en el MEVyT los módulos básicos y algunos diversificados están organizados en 3 niveles:

- Inicial
- Intermedio
- Avanzado

❖ **NIVEL INICIAL**

Los módulos de este nivel forman parte de la primaria y se proponen para las personas que necesitan aprender a leer y escribir, así como conocer elementalmente los números y operaciones matemáticas, es decir, alfabetizarse.

Este nivel cuenta con 3 módulos básicos.

Los módulos que corresponden al nivel inicial son los siguientes:

Módulos básicos

- ✓ La Palabra

- ✓ Para empezar
- ✓ Matemáticas para empezar

Si tiene ciertos conocimientos de lectura, escritura, números y operaciones básicas, pero necesita consolidar su aprendizaje y/o quiere seguir estudiando la primaria, puede continuar con los otros módulos de este nivel.

❖ NIVEL INTERMEDIO

Estos módulos también forman parte de la primaria y se proponen para las personas que ya saben leer y escribir, y que conocen de forma muy elemental los números y las operaciones básicas.

Los módulos que corresponden al nivel intermedio son los siguientes:

Módulos básicos

- ✓ Leer y escribir
- ✓ Saber leer
- ✓ Los números
- ✓ Cuentas útiles
- ✓ Figuras y medida
- ✓ Vivamos mejor
- ✓ Vamos a conocernos

Los módulos básicos se consideran obligatorios, los módulos alternativos pueden sustituir a algunos de los básicos y los diversificados son elegidos de acuerdo con los intereses y necesidades de las personas.

Alternativos de Nivel Intermedio

- ✓ Números y cuentas para el hogar
- ✓ Números y cuentas para el campo
- ✓ Números y cuentas para el comercio

Diversificados de Nivel Intermedio y/o Avanzado

- ✓ Somos Mexicanos
- ✓ Valores para la democracia
- ✓ Nuestros documentos
- ✓ Protegernos, tarea de todos
- ✓ Ser padres, una experiencia compartida
- ✓ Un hogar sin violencia
- ✓ ¡Aguas con las adicciones!
- ✓ La educación de nuestros hijos e hijas
- ✓ Mi negocio
- ✓ Producir y conservar el campo
- ✓ Ser joven
- ✓ Sexualidad juvenil
- ✓ Jóvenes y trabajo

Para certificar la primaria, las personas deben acreditar 12 módulos; 10 módulos básicos: 3 son del nivel inicial y 7 del nivel intermedio más 2 módulos diversificados que las personas elija esto es igual a 12 módulos de Nivel Intermedio

❖ NIVEL AVANZADO

Los módulos de nivel avanzado se dirigen a aquellas personas que han concluido la primaria y que quieren seguir aprendiendo, o bien obtener su certificado de secundaria.

Los módulos que corresponden al nivel avanzado son los siguientes:

Módulos básicos

- ✓ Hablando se entiende la gente
- ✓ Vamos a escribir
- ✓ Para seguir aprendiendo

- ✓ Nuestro planeta tierra
- ✓ México, nuestro hogar
- ✓ Fracciones y porcentajes
- ✓ Información y gráficas
- ✓ Operaciones avanzadas

Los módulos básicos se consideran obligatorios, los módulos alternativos pueden sustituir a algunos de los básicos y los diversificados son elegidos de acuerdo con los intereses y necesidades de las personas.

Alternativos de Nivel Intermedio

- ✓ Números y cuentas para la vida
- ✓ Español
- ✓ Matemáticas
- ✓ Ser mejor en el trabajo
- ✓ Ciencias naturales
- ✓ Ciencias Sociales

Diversificados de Nivel Intermedio y/o Avanzado

- ✓ Somos mexicanos
- ✓ Valores para la democracia
- ✓ Nuestros documentos
- ✓ Protegernos, tarea de todos
- ✓ Ser padres, una experiencia compartida
- ✓ Un hogar sin violencia
- ✓ ¡Aguas con las adicciones
- ✓ La educación de nuestros hijos e hijas
- ✓ Mi negocio
- ✓ Producir y conservar el campo
- ✓ Ser joven

- ✓ Sexualidad juvenil
- ✓ Jóvenes y trabajo

Para certificar la secundaria, las personas deben acreditar 12 módulos; 8 módulos básicos del nivel avanzado más 4 módulos diversificados que las personas elijan por lo que deben ser 12 módulos de Nivel Avanzado.

➤ **Elaboración de cartas descriptivas**

Pasos que se han de seguir para la elaboración de cartas descriptivas, basadas en los requerimientos de la Fundación Mexicana de Reintegración Social:

- ✓ Encabezado (nombre de la Fundación)
- ✓ Programa (Ejes de intervención del MEVyT)
- ✓ Asignatura (Modulo del MEVyT)
- ✓ Nivel (Intermedio o avanzado)
- ✓ Requisitos (Dependiendo de que eje de intervención se trabaje)
- ✓ Presentación: Dar a conocer qué es y en qué consiste el modulo del MEVyT
- ✓ Conductas de Entrada: Diagnosticar el estado actual del grupo, a partir de taller(es) que le permitan identificar la existencia de las bases conceptuales, actitudinales y aptitudinales, para entender el proceso que se va a iniciar.
- ✓ Objetivo: Que contemple el desarrollo cognitivo, socio afectivo y psicomotor, es decir, formar integralmente. (Orientados al alumno, no al docente).
- ✓ Contenidos Programáticos: Descripción de los temas que se van a ver en el espacio, organizados dependiendo el modulo.
- ✓ Metodología: Explicitar las estrategias, o estrategia metodológica, bajo la cual se va a trabajar, privilegiar el método y otras estrategias, por descubrimiento y construcción.
- ✓ Sistemas de Evaluación: Proceso de valoración en cada sesión
- ✓ Recursos Didácticos: Qué apoyos requiere para el desarrollo de la sesión

➤ **Elaboración de taller**

• **¿QUÉ ES UN TALLER?**

Un taller es una experiencia de trabajo activo. La participación de cada uno de los integrantes -aportando sus experiencias; argumentando, discutiendo, escribiendo, comprometiéndose- es fundamental para el éxito. Las actitudes pasivas, exclusivamente receptoras, de “aprendizaje silencioso», no deben fomentarse en un taller.

Un taller es una experiencia de trabajo colectivo. El intercambio -hablar y escuchar, dar y recibir, argumentar y contra argumentar, defender posiciones y buscar consensos- es propio de un taller. Las actitudes dogmáticas, individualistas, o intolerantes, no ayudan al logro de sus objetivos.

Un taller es una experiencia de trabajo creativo. Las experiencias sumadas, los elementos conceptuales, la reflexión y las discusiones grupales, ayudan a generar puntos de vista y soluciones nuevos y mejores que los existentes en el momento de iniciación. Así, ni las personas ni los problemas, deberán permanecer invariables, después de un taller.

Un taller es una experiencia de trabajo vivencial. Su materia prima son las experiencias propias, y sus productos son planes de trabajo que influirán en la vida de quienes participan. Un taller debe generar identidad, apropiación de la palabra, sentido de pertenencia, a un grupo o a más y compromiso colectivo.

• **El taller**

Es importante mencionar que en un taller es indispensable que cuente con:

- objetivos
- duración

- número y características de los participantes
- personas requeridas para el apoyo
- lugar de realización
- responsables de coordinación
- fecha.

Corresponde ahora, definir aspectos, tales como los siguientes:

- **Objetivos del taller**

- ✓ ¿Qué se espera lograr en el taller mismo?
- ✓ ¿Cuáles procesos se van a desarrollar?
- ✓ ¿Qué se espera que los participantes realicen?

- **Producto esperado**

¿Qué productos concretos (diagnósticos, documentos, planes de trabajo, compromisos, etc.) se deben tener al terminar el taller?

- **Actividades**

¿Qué es necesario hacer en el taller para obtener los productos esperados, lograr los objetivos del taller?

- **Tema del taller**

¿Qué nombre puede llevar el taller, teniendo en cuenta las siguientes características?

- ✓ Corto, pero comprensible
- ✓ Preciso, es decir, que corresponda, realmente, a lo que se va a realizar
- ✓ Llamativo y sugerente, que invite a la participación

Una vez clasificadas las actividades, debe hacerse el programa concreto del taller, respondiendo las siguientes preguntas

- ✓ **Distribución del tiempo.** ¿Cómo organizar el tiempo del taller, de tal manera que estén equilibrados los tiempos de trabajo, descanso y alimentación?
- ✓ **Selección de actividades.** ¿Qué actividades concretas va a desarrollar el grupo, de tal forma, que los objetivos generales sean adecuadamente cubiertos?
- ✓ **Objetivos por actividad.** ¿Apunta, cada actividad, a cumplir una parte de los objetivos generales? ¿Es comprensible para el grupo, el sentido de cada actividad?
- ✓ **Metodología.** ¿De qué manera va a trabajarse, cada actividad? ¿El trabajo se realizará individualmente, o en grupos? ¿Se utilizará la lectura, la discusión, las actividades lúdicas, o las tareas que se van a desarrollar por fuera del taller?
- ✓ **Materiales.** ¿Qué cosas se requieren para el adecuado cumplimiento de cada actividad? (tableros, papeles, tarjetas, marcadores, ayudas audiovisuales, guías, materiales de lectura).
- ✓ **Responsable.** ¿Quién, entre las personas capacitadoras o de apoyo, o pertenecientes al grupo, debe coordinar cada actividad? ¿Quién es el responsable de hacer la sistematización de la información?

Todas estas decisiones, tomadas sobre los puntos anteriores, conducirán a la conformación del programa de trabajo, que debe estar elaborado, antes de iniciar el taller y que debe servir, como guía, para el desarrollo de cada actividad.

Estrategia de aprendizaje

A continuación se mencionaran diferentes tipos de estrategias que pueden ser utilizadas por los orientadores de la Fundación Mexicana De Reintegración social

REINTEGRA A.C. con los adolescentes para obtener un aprendizaje significativo y les ayuden a mejorar su reinserción social; basándonos en los ejes del modelo curricular del MEVyT de los módulos básicos.

Ya que la estrategia es un sistema de planificación aplicado a un conjunto articulado de acciones, permite conseguir un objetivo, sirve para obtener determinados resultados, de manera que no se puede hablar de que se usan estrategias cuando no hay una meta hacia donde se orienten las acciones. A diferencia del método, la estrategia es flexible y se puede formar con base en las metas a donde se quiere llegar.

Según Diaz Barrigan (1986) una estrategia de aprendizaje es un conjunto de pasos o habilidades que emplean para aprender y recordar la información, su afectividad depende de la retención comprensión, recuperación y utilización de lo aprendido, de tal forma que los contenidos tengan significativo.

El componente de una estrategia procede de la manera en que percibimos la estructura lógica de las diversas materias y sus contenidos. Se considera que los conocimientos que se deben adquirir de cada una presentan dificultades variables. Los cursos, contenidos y conocimientos que conforman el proceso educativo tienen influencia en la definición de la estrategia.

Es importante la concepción que se tiene del alumno y de su actitud con respecto al trabajo escolar. En la definición de una estrategia es fundamental tener clara la disposición de los alumnos al aprendizaje, su edad y por tanto, sus posibilidades de orden cognitivo.

Por lo que nuestras estrategias son adecuadas al contexto de los adolescentes, que se encuentran dentro de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, las cuales serán presentadas de una manera general y en forma de planeación que los

asesores podrán modificar según el horario, tiempo y así podrán distribuir la estrategia según el plan de trabajo de la institución.

Lengua y comunicación

En el desarrollo de los contenidos de este eje (módulos básicos), se ha considerado prioritario el aspecto comunicativo e interactivo de la lengua. Atiende también al desarrollo de las cuatro competencias generales en las que se basa el Modelo Educación Para la Vida y el Trabajo.

- ❖ Comunicación
- ❖ Solución de Problemas
- ❖ Razonamiento
- ❖ Participación

Como ya hemos mencionado su propósito fundamental, es que las personas jóvenes y adultas desarrollen sus competencias comunicativas, en los diversos contextos en los que usan la lengua, valorando la importancia que está tiene para la participación social, cultural y política.

NIVEL INICIAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
LA PALABRA PARA EMPEZAR	LEER Y ESCRIBIR SABER LEER	¡VAMOS A ESCRIBIR! HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE PARA SEGUIR APRENDIENDO

Por lo que consideramos dirigir las estrategias a la lectura y escritura ya que se encuentran implícitos en los tres niveles educativos del MEVyT, y que también

consideramos que es donde los adolescentes presentan mayor dificultad de aprendizaje.

➤ **Aplicada a la lectura y escritura**

El propósito de las estrategias que vamos a sugerir a los orientadores tiene como objetivo que les permita a los adolescentes, la planificación de la tarea general de lectura y escritura. La motivación y disponibilidad ante ella; facilitarán la comprobación, la revisión y el control de lo que se lee a su vez de lo que se escribe, y la toma de decisiones adecuada en función de los objetivos que se persigan.
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/106732/1/inea.pdf>

« (...) Cuando tiene lugar la enseñanza directa, se dedica tiempo suficiente a la lectura, los profesores aceptan su responsabilidad en el progreso de sus alumnos y esperan que éstos aprendan. Los profesores conocen los objetivos de sus clases y son capaces de exponerlos claramente a sus alumnos. La atmósfera es seria y organizada, pero al mismo tiempo, cálida, relajada y solidaria. El profesor selecciona las actividades y dirige las clases; la enseñanza no la lleva a cabo un libro de trabajo, libro de texto u otro alumno. Generalmente se realiza en grupos grandes o pequeños, los alumnos cosechan más éxitos que fracasos y están concentrados en la tarea la mayor parte del tiempo. El profesor está bien preparado, es capaz de prevenir el mal comportamiento, comprueba que sus alumnos comprenden, corrige adecuadamente y vuelve a repetir las explicaciones cuando es necesario. Pero lo más importante es que el profesor está al mando de la situación de aprendizaje, mostrando, hablando, demostrando, describiendo, enseñando lo que hay que aprender.» Baumann, 1990; 141.

Por esta razón, consideramos más adecuado pensar en aquello que deben posibilitar las distintas estrategias que utilizaran cuando se lee y se escribe, y que habrá que tener en cuenta a la hora de enseñar.

Palincsar y Brown (1984) sugieren que las actividades cognitivas que deberán ser activadas o fomentadas mediante las estrategias son las que le describiremos a continuación. Hemos intentado precisar las cuestiones que plantean o deberían

plantearle al lector, cuya respuesta es necesaria para poder comprender lo que se lee reforzando la escritura al contestar las preguntas.

1. Comprender los propósitos explícitos e implícitos de la lectura. Equivaldría a responder a las preguntas: ¿Qué tengo que leer? ¿Por qué/para qué tengo que leerlo?
2. Activar y aportar a la lectura los conocimientos previos pertinentes para el contenido de que se trate. ¿Qué sé yo acerca del contenido del texto? ¿Qué sé acerca de contenidos afines que me puedan ser útiles? ¿Qué otras cosas sé que puedan ayudarme: acerca del autor, del género, del tipo de texto...?
3. Dirigir la atención a lo que resulta fundamental (en función de los propósitos que uno persigue; punto 1.).¿Cuál es la información esencial que el texto proporciona y que es necesaria para lograr mi objetivo de lectura? ¿Qué informaciones puedo considerar poco relevantes, por su redundancia, por ser de detalle, por ser poco pertinentes para el propósito que persigo?
4. Evaluar la consistencia interna del contenido que expresa el texto y su compatibilidad con el conocimiento previo, y con lo que dicta el «sentido común». ¿Tiene sentido este texto? ¿Presentan coherencia las ideas que en él se expresan? ¿Discrepa abiertamente de lo que yo pienso, aunque sigue una estructura argumental lógica? ¿Se entiende lo que quiere expresar? ¿Qué dificultades plantea?
5. Comprobar continuamente si la comprensión tiene lugar mediante la revisión y recapitulación periódica y auto interrogación. ¿Qué se pretendía explicar en este párrafo - apartado, capítulo-? ¿Cuál es la idea fundamental que extraigo de aquí? ¿Puedo reconstruir el hilo de los argumentos expuestos? ¿Puedo reconstruir las ideas contenidas en los principales apartados? ¿Tengo una comprensión adecuada de los mismos?
6. Elaborar y probar inferencias de diverso tipo, como interpretaciones, hipótesis y predicciones y conclusiones. ¿Cuál podrá ser el final de esta novela? ¿Qué sugeriría yo para solucionar el problema que aquí se plantea? ¿Cuál podría

ser tentativamente el significado de esta palabra que me resulta desconocida?
¿Qué le puede ocurrir a este personaje? , etc.

El proceso de escritura hace referencia a los procesos básicos de planificar, redactar y revisar.

1. Planificación o preparación de la tarea es la clave del éxito o fracaso de la misma; se diseñan los objetivos y se establece un plan. Se puede utilizar palabras claves o incluso una imagen visual. Se sabe que durante la tarea habrá cambios, para eso son los borradores, que organizan ideas de acuerdo a las necesidades de la situación comunicativa. Las ideas se generan durante la búsqueda de información y se ordenan los datos de la memoria a largo plazo.
2. El redactar viene siendo el acto de escribir esas ideas a través de un mensaje apropiado; es el mecanismo de trasladar las ideas a la escritura. Debido a su complejidad (formación de letras, espacio entre cada palabra, gramática, etc.) el escritor se ve obligado a releer y reescribir.
3. Revisar la composición implica releer lo que se ha escrito con el fin de evaluar y reevaluar tanto el contenido (mensaje) como el lenguaje utilizado.

A partir de lo ya expuesto acerca de lectura y escritura nos permitirá recomendar las siguientes estrategias.

Estrategia 1 La biblioteca del grupo

Objetivo: que los adolescentes y orientadores participen en la organización de la biblioteca del grupo que ayudara a complementar los aprendizajes que se verá de acuerdo al modelo curricular del MEVyT.

Material: Módulos del MEVyT, libros de textos de acuerdo al nivel educativo, cuentos, diccionarios, directorios, revistas, historietas, folletos, juegos didácticos, mapas, recetarios de cocina, instructivo, en fin, libros que donen la población de REINTEGRA así como los integrantes del equipo de trabajo de la fundación para este propósito; tarjetas, etiquetas, pegamento blanco, marcadores, cartulina, hojas y lápices.

¿Cómo se hace?

1. Esta actividad puede realizarse en una o más sesiones. Pida a los adolescentes que comenten sus experiencias relacionada con la biblioteca del grupo ¿Qué les pareció? ¿Qué no les gusto? ¿Qué cambiarían? Y sobre todo ¿para qué les servirá?
2. Invite a los adolescentes a crear la biblioteca del grupo, procurando que todos participen con ideas y trabajo. Los orientadores propondrán el lugar donde será ubicada la biblioteca, el acomodo de los libros y demás materiales serán realizado por todos en general.

Las funciones de la biblioteca serán:

- a. Buscar y proporcionar al orientador y a los adolescentes el material para apoyar algún tema de la clase.

- b. Hacer partícipe a los adolescentes del cuidado y el interés de su aprendizaje.
- c. Valorar el esfuerzo de todos en la realización de un espacio de aprendizaje.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Lengua y Comunicación	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL: Intermedio	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: La biblioteca del grupo			
OBJETIVOS: Que los adolescentes y los orientadores participen en la organización de la biblioteca del grupo que ayudara a complementar los aprendizajes que se verán de acuerdo al modelo curricular del MEVyT.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo. 2 La biblioteca del grupo 3 Evaluación de la actividad	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes. Con la colaboración de los adolescentes y orientadores se elegirá el espacio donde se podrá colocar la biblioteca del grupo así como la recolección de textos que facilitan el aprendizaje de los adolescentes, tomando en cuenta que también la población de reintegra podrá donar textos o materiales para la realización de la biblioteca. (esta actividad se puede realizar en una o más sesiones) Se pedirá que los adolescentes formen un círculo donde comenten sus experiencias relacionadas con la biblioteca del grupo. (El asesor puede apoyarse con preguntas como las siguientes: ¿Qué les pareció?, ¿Qué no les gusto?, ¿Qué cambiarían? Y ¿Para qué les servirá?)	Lista de asistencia Carnets Diferentes textos (cuentos, diccionarios, revistas, historietas, juegos didácticos, mapas, recetarios de cocina, instructivos, libros de textos de acuerdo al nivel educativo, módulos del MEVyT, cartulina, hojas, lápices, tarjetas, etiquetas, pegamento blanco, marcadores, etc.	(Según el tiempo determinado por la fundación)

Estrategia 2 El gusto por leer

Objetivo: Que los adolescentes lean textos seleccionados por iniciativa propia relacionados con el módulo de MEVyT.

Material: Libros y cualquier material de la biblioteca del grupo, del orientador y de los propios adolescentes.

¿Cómo se hace?

Destine tiempos exclusivos, dentro de las actividades del grupo, para favorecer el gusto de los adolescentes por elegir y leer textos de su interés. Estos tiempos pueden organizarse según una o varias de las siguientes opciones:

- a. Invite a los adolescentes a seleccionar de la biblioteca un libro que resulte de su agrado o despierte su interés recomendándoles no dejar a un lado lo que se está viendo en el Módulo del MEVyT.
- b. Puede solo explorarlo o leerlo libremente. Tomando en cuenta que debe de ser un clima relajado, alegre y también informal, pero respetuoso, por lo cual deberá elegirse cuidadosamente el momento dedicado a la lectura libre, tomando en cuenta que se necesitara de 15 a 20 minutos para estar en contacto con los materiales.
- c. También se puede realizar sesiones donde lea en voz alta para todo el grupo una noticia interesante, un cuento, un poema, una invitación o convocatoria, una carta o cualquier otro tipo de texto agradable y motivador para los adolescentes.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

ASESORES: **EJE DE INTERVENCIÓN:** Lengua y Comunicación

MÓDULO DE MEVYT: **NIVEL:**

HORARIO: **FECHA:**

TEMA: El gusto por leer

OBJETIVOS: Que los adolescentes lean textos seleccionados por iniciativa propia relacionados con el módulo del MEVyT

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
<p>1 Revisión de estados de ánimo.</p> <p>2 El gusto por leer</p> <p>3 Evaluación de la actividad</p>	<p>Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.</p> <p>Esta actividad puede realizarse de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitar a los adolescentes a seleccionar de la biblioteca un libro que resulte de su agrado o despierte su interés (sin dejar a un lado lo que se está viendo en el Modulo del MEVyT). • Puede explorarlo o leerlo libremente (recordar que debe ser en un clima relajado, alegre y también informal, pero respetuoso) • También se puede realizar sesiones donde se lea en voz alta para todo el grupo y se comente lo expuesto. <p>Los adolescentes formaran un círculo donde comenten los que les gusto del texto elegido.</p>	<p>Lista de asistencia Carnets Libros y cualquier otro material de la biblioteca del grupo</p>	<p align="center">(Según el tiempo determinado por la fundación)</p>

Estrategia 3 Los refranes

Objetivo: Los adolescentes revisaran refranes para analizar su significado

Material: diferentes refranes, pizarrón, marcador para pizarrón.

¿Cómo se hace?

El orientador escribe en el pizarrón un refrán y solicita a los adolescentes que lo analicen para interpretar su significado, una vez que lo han discutido, uno de ellos escribe en el pizarrón el significado que han acordado; el orientador solicita al grupo que comenten situaciones en las que pueden aplicar el refrán.

Ejemplo: Vale más pájaro en mano que un ciento volando / Es mejor contar con algo seguro que con sólo posibilidades.

¿Qué se favorece en los adolescentes?

- Interpretación del significado de textos.
- Ampliar vocabulario.
- Desarrollo de la argumentación.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Lengua y Comunicación	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Los refranes			
OBJETIVOS: Los adolescentes revisaran refranes para analizar su significado			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo. 2 Los refranes 3 Evaluación de la actividad	<p>Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El orientador escribirá en el pizarrón un refrán y solicitará a los adolescentes que lo analicen para interpretar su significado. 2. Una vez discutido, uno de ellos escribe en el pizarrón el significado que han acordado. 3. El orientador solicitará al grupo que comenten situaciones en las que pueden aplicar el refrán. <p>El asesor evaluará la interpretación de textos así como el desarrollo de la argumentación por medio de la exposición del ejercicio.</p>	<p>Lista de asistencia Carnets Diferentes refranes Pizarrón Marcador para pizarrón</p>	(Según el tiempo determinado por la fundación)

Estrategia 4 ¿Cómo se escribe?

Objetivo: Que los adolescentes escriban palabras en su cuaderno y analicen la ortografía convencional de las mismas.

Material: Cuaderno, plumas y diccionario

¿Cómo se hace?

El orientador dicta a los estudiantes cinco palabras cuya ortografía represente un reto para ellos; posteriormente corroboran su escritura y significado en el diccionario.

Ejemplo:

- Cuauhtémoc
- Disciplina
- Psicología
- Alcohol
- Cimiento

¿Qué se favorece en los alumnos?

- Ampliación del vocabulario.
- Reflexión ortográfica.
- Uso del diccionario.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

ASESORES:	EJE DE INTERVENCIÓN: Lengua y Comunicación
MÓDULO DE MEVYT:	NIVEL:
HORARIO:	FECHA:
TEMA: ¿Cómo se escribe?	
OBJETIVOS: Que los estudiantes escriban palabras en su cuaderno y analicen la ortografía convencional de las mismas.	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo. 2 ¿Cómo se escribe?	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes. El orientador dictara a los estudiantes 5 palabras cuya ortografía represente un reto para ellos; posteriormente corrobora su escritura y significado en el diccionario	Lista de asistencia Carnets Cuaderno Plumas Diccionario	(Según el tiempo determinado por la fundación)
3 Evaluación de la actividad	Verificar por medio de las palabras la ampliación del vocabulario, la reflexión ortográfica, así como el uso del diccionario.		

Estrategia 5 ¿Qué sucede?

Objetivo: Los adolescentes escribirán pequeñas narraciones a partir de una imagen o ilustración.

¿Cómo se hace?

El orientador presenta al grupo una imagen o una ilustración y solicita a los adolescentes que escriban una historia breve que dé respuesta a las siguientes preguntas:

¿Quién?

¿Qué?

¿Cómo?

¿Cuándo?

¿Dónde?

¿Por qué?

Al final presentan la historia al grupo.

¿Qué se favorece en los alumnos?

- Desarrollan la producción de textos.
- Estrategia lectora: interpretación de imágenes

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Lengua y Comunicación	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: ¿Qué sucede?			
OBJETIVOS: Los adolescentes escribirán pequeñas narraciones a partir de una imagen o ilustración			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia Carnets Cuaderno Plumas Imágenes o ilustraciones	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 ¿Qué sucede?	El orientador presenta al grupo una imagen o ilustración y solicitara a los adolescentes que escriban una historia breve que dé respuesta a las siguientes preguntas; ¿Quién? ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué?		
3 Evaluación de la actividad	Se presentara la historia al grupo donde el orientador evaluara la estrategia lectora así como la interpretación de imágenes.		

Matemáticas

Es muy importante el desarrollo del aprendizaje de ideas matemáticas, que fomenten la resolución de problemas, tanto de la vida cotidiana como de las ciencias, la tecnología y el arte, por parte de las personas jóvenes y adultas.

Su propósito central, que ya hemos mencionado es que las personas jóvenes y adultas aprendan a utilizarlas para resolver problemas, no sólo aquellos que se resuelven con los procedimientos y técnicas convencionales, sino también aquellos cuyo descubrimiento y solución requieren de la curiosidad y la imaginación creativa.

Organización de los contenidos de aprendizaje

NIVEL INICIAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
MATEMATICAS PARA EMPEZAR	LOS NUMEROS CUENTAS UTILES FIGURAS Y MEDIDAS	INFORMACIÓN Y GRÁFICAS FRACCIONES Y PORCENTAJES OPERACIONES AVANZADAS

Comenzaremos por entender el Modelo Educativo para la Vida y el trabajo, ya que pretende orientar a los adolescentes a desenvolverse en mejores condiciones en su vida diaria, así como favorecer el desarrollo de cuatro competencias de aprendizaje que son: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/106732/1/inea.pdf>

- Razonamiento
- Comunicación
- Solución de problemas
- Participación

Por lo tanto debemos considerar que las matemáticas son entendidas como la capacidad de enfrentar situaciones, reconocer problemas, proponer y aplicar diversos caminos para la solución, tomar decisiones y actuar.

Es importante explicar que las estrategias se desarrollaran a partir de la resolución de problemas ya que esta competencia ayuda a los adolescentes en el análisis y en la solución de situaciones que se pueden resolver por medio de las experiencias de su vida cotidiana porque es necesario enfrentarse con problemas y conflictos y que les puedan encontrar soluciones aceptables de acuerdo a su contexto.

Como sabemos el proceso de solucionar problemas implica una serie de capacidades y habilidades del pensamiento que es importante desarrollar. La resolución de problemas es una actividad cognitiva que consiste en proporcionar una respuesta-producto a partir de un objeto o de una situación.

De acuerdo con las necesidades que establecen en el MEVyT las matemáticas son el objeto de enseñanza que se transmite, solo si se tiene la capacidad de interesar al adolescente, por medio de ejemplos de su vida cotidiana.

Para (Reys, 1986) el proceso matemático es complejo e involucra muchos procesos diferentes. Por ejemplo, ayuda a una persona a razonar matemáticamente:

1. Estudia un problema y decide qué tipo de respuesta se requiere.
2. Usa su flexibilidad mental al trabajar con diferentes clases de números.
3. Selecciona las estrategias apropiadas.
4. Reconocen que existen varias soluciones y no tiene temor de abandonar una estrategia a favor de otra.
5. Revisa si los resultados son favorables.

Estrategia 1

El camino de los signos

Objetivo:

Reforzar las operaciones básicas mediante la combinación de signos a través del juego, que el adolescente desarrolle su habilidad lógica.

Material:

Tarjeta con números

Tarjetas con los signos de las cuatro operaciones básicas

Papel y lápices

Actividad:

Se colocan los adolescentes alrededor de las tarjetas de números, que van a estar alineadas o en forma de círculo se les da la tarjeta con los signos y se les explica que los círculos o líneas que se forman con la tarjeta de los números son cadenas de suma, resta, multiplicación, división, pero faltan los signos que deben de ir colocados como ellos lo deseen resolviendo la operación y obteniendo el resultado. La actividad puede adquirir grados de dificultad si al final de los círculos o de el alineamiento de las tarjetas se les colocan también fichas con el resultado y así ellos tendrían que colocar los signos para que les de la respuesta correcta.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Matemáticas	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: El camino de los signos			
OBJETIVOS: Reforzar las operaciones básicas mediante la combinación de signos a través del juego, que los adolescentes desarrolle su habilidad lógica.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia Carnets	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 El Camino de los signos	Se colocan los adolescentes alrededor de las tarjetas de números, que van a estar alineadas o en forma de círculo se les da la tarjetas de los signos para explicarles que las tarjetas que se forman con la tarjeta de los números son cadenas de suma, resta, multiplicación y división pero falta los signos que ellos deben de colocar.	Tarjeta con números Tarjeta con los signos de las cuatro operaciones básicas Papel Lápices	
3 Evaluación de la actividad	Dependiendo de la forma que los adolescentes coloquen las tarjetas de los signos resolverán la cadena y el asesor evaluará su respuesta		

Estrategia 2

Vamos a pescar Becerra (2006)

Objetivo: esta estrategia está diseñada para despertar el interés en la resolución de problemas de operaciones básicas

Material:

20 peces de cartón o cartulina de 20 x 30 cm los peces que sean necesarios de acuerdo con el número de adolescentes que estén en el grupo.

Caña de pescar que estará fabricada con un palo de bandera, estambre o hilo que ira sujeto a un extremo del palo de bandera y en otro extremo colgara un imán.

Actividad:

Todos los integrantes del grupo toman un pez. En un lado del pez se escribe un problema. Deben de decorar el otro lado del pez con ojos, aletas y pegarle un clip.

Extender los peces en el piso del salón con la cara decorada hacia arriba. Con la caña de pescar cada adolescente tendrá que pescar un problema y lo leerá en voz alta, dando también la respuesta. Si el adolescente da la respuesta correcta entregara el pescado al asesor y pasa la caña al adolescente que sigue. Si el problema no fue resuelto, el pez vuelve al agua para que lo pueda pescar otro adolescente. El juego termina cuando se han pesado todos los peces.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Matemáticas	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Vamos a pescar			
OBJETIVOS: Despertar el interés en la resolución de problemas de operaciones básicas.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 Vamos a pescar	Todos los estudiantes del grupo toman un pez en donde a un lado se escribirá un problema, del otro lado del pez se decorara con ojos, aletas y pegar un clip. Posteriormente los peces se extenderán los peces en el piso del salón con la cara decorada hacia arriba Después los adolescentes tendrán que pescar un problema y lo leerá en voz alta dando también la respuesta.	Carnets 20 peces de cartón Cartulina 20x30 cm Palo de bandera Estambre o hilo Imán	
3 Evaluación de la actividad	El asesor evaluara al alumno cuando de la respuesta si es errónea se tendrá que colocar el pez de nuevo en el piso para que otro adolescente pueda resolverlo y así analizar la facilidad o la complicación de resolución de problemas		

Estrategia 3

Rompecabezas de las cuatro operaciones matemáticas

Objetivo:

Reforzar las cuatro operaciones matemáticas. Fortalecerla agilidad mental, para poder desarrollar el pensamiento lógico matemático y la creatividad con la utilización de material concreto.

Favorecer el desarrollo de contenidos matemáticos en general y del pensamiento lógico y numérico en particular.

Material:

Rompecabezas elaborado de cartón o fomi con las operaciones matemáticas

Hoja de papel dibujando las operaciones matemáticas para completar

Lápices de colores

Actividad:

Formaran grupos de dos o tres adolescentes, cada grupo armará los rompecabezas con la participación de todos los integrantes que tienen que buscar el lugar donde encaja la ficha.

Una vez terminado de armar los adolescentes analizarán que operación matemática obtuvieron, en qué dirección quedaron las operaciones, como lo harían en hojas de papel.

Se intercambian entre los grupos y se analiza como armaron, que resultado obtuvieron de las operaciones y que operaciones desarrollaron cada grupo.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Matemáticas	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Rompecabezas de las cuatro operaciones matemáticas			
OBJETIVOS: Reforzar las cuatro operaciones matemáticas para fortalecer la agilidad mental, para poder desarrollar el pensamiento lógico matemático y la creatividad con la utilización de material concreto. Favorecer el desarrollo de contenidos matemáticos en general y del pensamiento lógico y numérico en particular			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo. 2 Rompecabezas de las cuatro operaciones matemáticas 3 Evaluación de la actividad	<p>Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.</p> <p>Formar grupos de dos o tres adolescentes, donde cada grupo armara los rompecabezas con la participación de todos los integrantes que tienen que buscar el lugar donde encaje la ficha. Una vez terminado de armar los adolescentes analizaran que operación matemática obtuvieron, en qué dirección quedaron las operaciones, para posteriormente realizarlo en hojas de papel.</p> <p>Se evaluara la forma de armar el ejercicio así como el resultado que obtuvieron y que operación realizo cada grupo</p>	<p>Lista de asistencia Carnets Rompecabezas de las operaciones matemáticas Hoja de papel Lápices de colores</p>	<p>(Según el tiempo determinado por la fundación)</p>

Estrategia 4

Calculo Colmellas (1996)

Objetivo: facilitar la adquisición de mecanismos que han de permitir resolver situaciones cotidianas. Con la finalidad de que se construyan instrumentos de resolución, la estructuración mental en base a agrupaciones y descomposiciones flexibles que han de permitir la agilidad mental.

Material:

Libreta, plumas

Actividad:

Es imprescindible que los adolescentes logren hacer relación y reflexionen cada operación con un concepto: sumar/añadir, restar/quitar, dividir/ repartir, agrupar/multiplicar. A fin de que tengan una comprensión de lo que hacen.

Hacer descomposiciones y relaciones múltiples de los números, para facilitar las operaciones mentales y gráficas.

1. Descomposiciones del número 10, 23.....
2. Cálculo mental: suma de dígitos o de números con dos o tres cifras.
Operaciones combinadas con dígitos o números de dos o tres cifras.
3. Mecánica de las operaciones para facilitar la agilidad.
4. Convivencia del dominio del cálculo aunque se pueda utilizar esporádicamente, los recursos electrónicos.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Matemáticas	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Calculo			
OBJETIVOS: Facilitar la adquisición de mecanismo que han de permitir resolver situaciones cotidianas. Con la finalidad de que se construyan instrumentos de resolución, la estructuración mental en base a agrupaciones y descomposiciones flexibles que han de permitir la agilidad mental.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 Calculo	Hacer descomposiciones y relaciones múltiples de los números (puede realizarse por medio de suma de dígitos o de números con dos o tres cifras, operaciones combinadas. Se puede hacer uso de recursos electrónicos).	Carnets Libreta Plumas	
3 Evaluación de la actividad	A través de unos pequeños ejercicios donde tengan una comprensión de lo que hacen para poder facilitar operaciones mentales y gráficas.		

Estrategia 5

Maratón de operaciones con fracción.

Objetivo:

Reforzar las operaciones básicas con fracciones y la competencia de los adolescentes mediante el juego, para desarrollar su habilidad lógica.

Material:

Tarjeta con problemas matemáticos

Diferentes artículos para realizar ejercicios (pesas, cuerda para brincar, portería de fútbol, canasta de basquetbol, balones de fútbol y basquetbol, pelota de frontón, etc.)

Papel y lápices

Actividad:

Se colocan los aparatos de ejercicios en módulos como el asesor los requiera y en el espacio de que el designe, en cada módulo de ejercicios se colocaran diferentes tarjetas con problemas y operaciones de fracciones. (En cada módulo debe de colocarse un asesor para comprobar que los resultados sean los correctos)

A cada adolescente se le asigna un módulo en el que comenzara el maratón, los adolescentes tomaran una tarjeta, resolverán la operación o el problema y si la respuesta es correcta podrán avanzar hacia el siguiente modulo, si es incorrecta tendrá que realizar la actividad física.

El adolescente que no acierte tendrá que tomar otra tarjeta, y volver a resolver el ejercicio si la respuesta es incorrecta nuevamente tendrá que hacer ejercicio y así hasta que su respuesta sea correcta. En esta actividad los adolescentes pueden pedir ayuda al asesor designado en cada módulo para resolver dudas sobre el tema.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL

ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Matemáticas	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Maratón de operaciones con fracciones			
OBJETIVOS:			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia Carnets	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 Maratón de operaciones con fracciones	Se colocan los aparatos de ejercicios en módulos. A cada adolescente se le asigna un módulo en el que comenzara el maratón, los adolescentes tomaran una tarjeta, resolverán la operación o el problema y si la respuesta es correcta podrán avanzar hacia el siguiente modulo, si es incorrecta tendrá que realizar la actividad física. El adolescente que no acierte tendrá que tomar otra tarjeta, y volver a resolver el ejercicio si la respuesta es incorrecta nuevamente tendrá que hacer ejercicio y así hasta que su respuesta sea correcta.	Tarjeta con problemas matemáticos Diferentes artículos para realizar ejercicios	
3 Evaluación de la actividad	Se les pedirá a los adolescentes que expongan las dudas que no lograron resolver durante el ejercicio.	Papel y lápices	

Ciencias

En el MEVyT, las ciencias sociales y las ciencias naturales se conciben como una sola área de conocimiento. Se pretende superar la forma tradicional de estudiar la realidad social sin considerar la influencia que en esta tienen la ciencia y la tecnología, o a la inversa, intentar estudiar estas últimas ignorando el impacto de los procesos sociales en su desarrollo.

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/106732/1/inea.pdf>

Propiciar que las personas jóvenes y adultas se aproximen y elaboren información más sólida respecto a los ámbitos específicos del conocimiento, promover actitudes críticas, creativas y de interés por conocer, participar y explicarse su realidad.

Organización de los contenidos

NIVEL INICIAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
	VAMOS A CONOCERNOS VIVAMOS MEJOR	NUESTRO PLANETA, LA TIERRA MÉXICO NUESTRO HOGAR

Aunque las ciencias solo esté en los niveles intermedio y avanzando no quiere decir que sea menos importante, sobre todo que sea menos complicado puesto que es uno de los ejes que se acerca más al contexto en el que se encuentra los adolescentes no solo de la fundación sino en general.

Vivimos en una sociedad en que la ciencia ocupa un lugar fundamental en la vida cotidiana en general puesto que la población necesita de una cultura científica para aproximarse y comprender la complejidad y la globalidad dela realidad

contemporánea, para adquirir habilidades que le permitan desenvolverse en la vida cotidiana para relacionarse en su entorno, con el mundo del trabajo y del estudio.

La educación general debe evolucionar en función de las demandas de una sociedad progresiva compleja, que requiere para su funcionamiento un desarrollo intensivo de las capacidades individuales que favorezcan la incorporación a procesos productivos complejos y la flexibilidad mental necesaria para asumir distintos roles en una sociedad dinámica.

Pues no podemos ni debemos conformarnos con que solo unos pocos adolescentes se sientan atraídos por las clases de ciencias mientras que la mayoría se aburren, pues les resultan difíciles y pierden el entusiasmo. Como bien señala Claxton, “sea cual sea el currículo y sea cual sea su grado de pertenencia, algunos estudiantes se llevan consigo, deberá ser verdaderamente útil por derecho propio”.

Por lo que las siguientes estrategias no tiene solo la finalidad de enseñar sino el brindar a los adolescentes conocimientos y herramientas que posean un carácter social, para que adquieran seguridad en el momento de debatir ciertos temas de la actualidad.

Asimismo estimular algunos aspectos que recordemos lo visto en los factores de riesgo que los adolescentes que se encuentran en proceso de reinserción no cuentan con ellos:

- La curiosidad frente a un fenómeno nuevo o a un problema inesperado
- El interés por lo relativo al ambiente y su conservación
- El espíritu de iniciativa y tenacidad
- La confianza de cada adolescente en sí mismo
- La necesidad de cuidar de su propio cuerpo
- El espíritu crítico que se supone no contentarse con una actitud pasiva frente a una verdad revelada e incuestionable.

Estrategia 1 Esquema Moreno (1999)

El esquema es un instrumento de trabajo; es la síntesis personal de un texto y de los apuntes correspondientes a un mismo contenido. Representa la estructura básica de los contenidos de un texto.

Existen muchos modelos posibles de esquemas: de llaves, numéricos, cuadro sinóptico, jerarquización, de redes, entre otros menos usados.

Cualquiera que sea el modelo que se utilice, se deberá tener en cuenta algunas indicaciones prácticas de redacción:

1. Escribir frases cortas, concisas y empleando determinados signos convencionales para simplificar al máximo el texto.
2. El esquema debe dar una idea completa del texto.
3. Deben destacarse con claridad los títulos de los apartados principales y de los párrafos secundarios, de las divisiones y de las subdivisiones.

Estas clases de títulos deberá sobresalir según su jerarquía, para ello es preciso utilizar convenientemente:

- a) Mayúsculas y minúsculas
- b) Subrayados
- c) Distintos colores pero sin abusar de ellos.
- d) Los esquemas serán limpios y claros.
- e) Los títulos de igual importancia han de destacarse siempre de la misma manera.
- f) Las divisiones y las subdivisiones se indican utilizando sangría en el margen hacia la derecha.
- g) Conviene dejar siempre un margen discreto en ambos lados, así como en la parte superior e inferior de la página, para hacer posteriores anotaciones.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Ciencias	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Esquema			
OBJETIVOS: Que el alumno aprenda a organizar la información, destacando los aspectos más relevantes o significativos y le permita presentar un tema de tal modo que se pueda visualizar globalmente y sea fácilmente comprensible para cualquier persona.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 Esquema	Los alumnos realizarán esquemas en forma de llaves, barras, números o letras. Explicando un tema relacionado con el módulo que se está estudiando. (el asesor para esta actividad tendrá que explicarle al alumno que es un esquema y como se puede realizar)	Carnets Libreta Lápiz Módulo del MEVyT	
3 Evaluación de la actividad	El asesor por medio del esquema evaluará lo que el alumno aprendió del tema del módulo del MEVyT		

Estrategia 2 RESUMEN

- Es la abstracción de la información relevante de un discurso oral o escrito.
- Enfatiza conceptos clave, principios, términos y argumento general.
- Facilita el recuerdo y comprensión de la información relevante del contenido.

Características de un buen resumen de texto:

- Debe ser breve. En él deben aparecer sólo los detalles importantes, las ideas fundamentales y los datos técnicos más sobresalientes.
- Se debe redactar como un texto normal, a renglón seguido, en uno o varios párrafos, pero sin usar guiones ni sangrar el texto.

Todas las ideas deben estar relacionadas entre sí, integradas en un conjunto que les dé unidad y sentido. Se debe evitar:

- Hacer resúmenes demasiado extensos.
- Hacer resúmenes poco personales (muy apegados al lenguaje del libro).
- Hacer resúmenes que no son sino una copia textual, porque esto conduce a un estudio de simple memorización.

Realizar una segunda lectura detenida del texto, subrayando lo importante:

- a) Las respuestas a las preguntas
- b) Las ideas principales
- c) Explicarse a sí mismo, el contenido del texto
- d) Elaborar a continuación el resumen del texto.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Ciencias	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Resumen			
OBJETIVOS: Que el adolescente aprenda a reducir un texto de tal forma que éste sólo contenga cuestiones importantes, y le sirva para estimular la capacidad de síntesis, mejorar la expresión escrita y la organización lógica del pensamiento que requiere la escritura.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 Resumen	Por medio de una lectura que se encuentre dentro del módulo del MEVyT el adolescente subrayara lo más importante para que a partir de lo subrayado, escribe las ideas significativas con las propias palabras del autor. (Procurar que exista ilación en el contenido, para que el tema no pierda su significado).	Carnets Libreta Plumas Módulo del MEVyT	
3 Evaluación de la actividad	El asesor evaluara la ortografía y la redacción del adolescente		

Estrategia 3 MAPA CONCEPTUAL

Recurso esquemático que permite representar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura, que permite ordenar de manera jerárquica lo aprendido.

- Extrae el significado de algún texto, libro, revista, periódico, etc.
- Apoya la exposición de un tema.
- Ayuda en la preparación de un examen.

Técnicas de elaboración:

- Hacer una lista de los conceptos involucrados.
- Clasificarlos por niveles de abstracción (al menos dos niveles).
- Identificar el concepto nuclear y ubicarlo en la parte superior del mapa.
- El mapa debe estar organizado jerárquicamente por niveles de inclusividad y que todos los conceptos debe estar vinculados entre sí mediante líneas rotuladas con palabras de enlace.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Ciencias	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Mapa conceptual			
OBJETIVOS: Que los adolescentes utilicen el mapa conceptual como una estrategia que los ayuden a entender los conceptos básicos que se desarrollaran a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo. 2 Mapa conceptual	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes. El asesor seleccionara un texto del módulo del MEVyT lo cual el adolescente deberá utilizar un papel bong y realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Leer y comprender el texto. • Localizar y subrayar las ideas o palabras más importantes (palabras clave). • Determinar la jerarquización de dichas palabras clave. • Establecer relaciones entre ellas. • Realizara el mapa conceptual. (el asesor para esta actividad tendrá que explicarle al alumno que es un mapa conceptual y como se puede realizar)	Lista de asistencia Carnets Papel bong Marcadores Modulo del MEVyT	(Según el tiempo determinado por la fundación)
3 Evaluación de la actividad	El asesor evaluara el mapa conceptual así como la explicación del alumno de los conceptos trabajados.		

Estrategia 4 Mapa mental (Peña, R. Gómez, & De Luque, 2003).

Es un método de análisis que permite organizar con facilidad los pensamientos y utilizar al máximo las capacidades mentales y permite memorizar los conceptos clave de cualquier texto.

Técnicas para su construcción:

Imagen central:

Se expresa en una imagen central creativa, de la que irradian los demás apartados del tema. Con el color es más atractiva y agradable, centra la atención de los ojos y del cerebro, refuerza su representación mental y estimula la memoria y la creatividad. Puede consistir únicamente en una imagen o en una imagen-palabra.

Ramas de las ideas principales:

- Las ideas principales constituyen la estructura básica del tema central, que en su desarrollo, se suelen expresar en subtemas, apartados o categorías.
- Estas ideas principales salen del centro como las ramas del tronco, es decir, «irradian» la imagen central en forma ramificada.
- Se sintetizan en palabras claves (adjetivos, sustantivos o verbos) o categorías y se escriben sobre las ramas con letras mayúsculas para que resalten.
- No conviene que haya más de siete ramas centrales; el número más adecuado está entre tres y siete. Aunque existen algunos que pueden tener una estructura de dos o más categorías o ramas.
- Por consiguiente, aunque se hayan ofrecido como mejor indicador tres o siete categorías o ramas, no debe ser motivo para coartar y condicionar la realización del mapa.

Ramas de las ideas secundarias:

- De las ramas troncales salen ramas menos importantes, y a su vez, de ellas salen otras más, que se interrelacionan y subdividen en otras nuevas. Estas contienen o representan el soporte de las ideas que desarrollan la categoría, apartado o subtema de la rama principal, y de las ramas que constituyen su punto de arranque, estas se destacan menos en colorido y en dimensiones (líneas más delgadas). La jerarquización va del centro a la periferia.

Palabras clave y líneas:

- El contenido de las ramas se expresa con palabras-clave que representan conceptos o ideas. Se expresa cada palabra en una línea. Con ello se pretende contribuir a que puedan establecerse más asociaciones y, al mismo tiempo, facilitar el recuerdo.
- No es necesario que el tamaño de las letras sea uniforme, pues es recompensable utilizar distintas técnicas, de manera que una letra sea más grande que otra y con distintos colores si se considera necesario.
- Las líneas deben estar conectadas entre sí, sin excederse en la extensión que será aproximadamente la misma que la palabra a resaltar. Esta conexión da sentido de unidad al desarrollo del pensamiento y, por tanto, se refuerza su poder de fijación y recuerdo.

Códigos, símbolos, etc.:

- Se pueden utilizar códigos y símbolos verbales, numéricos y gráficos, relieves, flechas, figuras geométricas, figuras tridimensionales, etc., que ayudan a organizar las distintas ideas, a secuenciar el orden jerárquico de los conceptos y establecer vínculos o conexiones asociativas.
- Deben contener las tres grandes dimensiones técnicas que integran la construcción de los mapas mentales: énfasis, asociación y claridad, unidas al estilo personal.

Otros detalles técnicos:

- Se lee el mapa de izquierda a derecha, en el mismo sentido que las agujas del reloj. También se puede enumerar cada rama principal que se genera en la imagen central, lo cual facilita la retención del orden de desarrollo del tema.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Ciencias	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Mapa mental			
OBJETIVOS: Los adolescentes lo utilicen como una forma apoyo para su proceso del pensamiento mediante la visualización de los pensamiento de una forma gráfica, transfiriéndose la imagen de los pensamientos hacia el papel, lo que le permite identificar de forma precisa que es lo que realmente desea, sin divagaciones y poner el pensamiento en función de la acción, es decir de aquello que se desee conseguir.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo.	Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.	Lista de asistencia	(Según el tiempo determinado por la fundación)
2 Mapa mental	El adolescente elaborara en una cartulina un mapa mental de un texto del módulo del MEVyT. (el asesor para esta actividad tendrá que explicarle al alumno que es un mapa mental y como se puede realizar)	Carnets Cartulina blanca Marcadores Revista Ilustraciones Tijeras Pegamento blanco	
3 Evaluación de la actividad	El asesor evaluara la creatividad de adolescente reforzando su esfuerzo de sintetizar el tema que se está trabajando.	Modulo del MEVyT	

Estrategia 5 Cuadro comparativo Arceo y Hernández Rojas, 2002

Es un organizador que se emplea para sistematizar la información y permite contrastar los elementos de un tema. Arceo y Hernández Rojas, 2002, señalan que los cuadros comparativos están estructurados por columnas y filas. Cada columna y/o fila debe tener una etiqueta que represente una idea o concepto principal.

Las columnas y filas se cruzan y, en consecuencia, forman celdas o huecos (slots), donde se vaciarán, los distintos tipos de información. Ésta puede componerse de hechos, conceptos, principios, observaciones, descripciones, explicaciones, procesos o procedimientos, e incluso es posible incluir ilustraciones de diversos tipos.

Técnica de elaboración:

- Los temas centrales o conceptos clave se ponen como etiquetas en la parte izquierda de las filas (de arriba abajo)
- En la parte superior de las columnas se colocan las etiquetas de las ideas o variables que desarrollan dichos temas (de izquierda a derecha)
- En un momento determinado los temas también llegan a incluir subtemas que se añadirán subdividiendo las filas correspondientes.
- Analizar cuál es la distribución que conviene para su mejor comprensión.
- Los temas clave que interesa revisar o discutir sean señalizados de algún modo (uso de mayúsculas, negrillas, color, etcétera) para que se distingan de las variables.
- Seguir las convenciones que nos rigen en la escritura occidental al hacer el pre llenado: Escribir de derecha a izquierda, de arriba abajo y de lo simple a lo complejo.

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL			
ASESORES:		EJE DE INTERVENCIÓN: Ciencias	
MÓDULO DE MEVYT:		NIVEL:	
HORARIO:		FECHA:	
TEMA: Cuadro comparativo			
OBJETIVOS: Que los adolescente aprendan a organizar la información y que le permita identificar las semejanzas y diferencias de dos o más objetos o eventos.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	TIEMPO
1 Revisión de estados de ánimo. 2 Cuadro comparativo 3 Evaluación de la actividad	<p>Se hará una breve ronda de revisión del estado emocional en el que se presentan los asistentes.</p> <p>(el asesor para esta actividad tendrá que explicarle al alumno que es un cuadro comparativo y como se puede realizar) En un papel bong el adolescente realizara un cuadro comparativo</p> <p>Dependiendo del tema que se está viendo del módulo del MEVyT los alumnos desarrollaran un cuadro comparativo donde deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los elementos que se desea comparar. • Señalar los parámetros a comparar. • Identificar las características de cada objeto o evento. <p>El asesor evaluara la habilidad del adolescente de identificar diferencias y semejanzas de un texto.</p>	<p>Lista de asistencia Carnets Papel bong Marcadores Modulo del MEVyT</p>	(Según el tiempo determinado por la fundación)

Conclusión

A lo largo de nuestro trabajo de investigación desarrollamos temas sobre los cuales hemos tenido como propósito llamar la atención hacia determinados grupos de adolescentes que, por su mayor grado de vulnerabilidad, requerirían programas de atención especializados como los que se trabajan en la Fundación Mexicana de Reintegración Social, con el fin de llegar a los asesores académico, realizamos la propuesta de un manual para el desarrollo de estrategias que faciliten la forma de enseñanza a los adolescentes en conflicto con la ley a su reinserción a la sociedad.

Ya que la mejor manera de evitar que estos chicos y chicas se queden arraigados en una carrera delictiva o sigan siendo víctimas de los grupos de delincuencia organizada, es recuperar el espíritu y los principios que dieron origen al nuevo sistema de justicia para adolescentes, y acortar la enorme distancia que separa a las normas de su puesta en práctica, visto ya en el capítulo II.

A partir de la experiencia en el campo de la Pedagogía, se visualiza la profunda necesidad de dar respuesta a ciertas problemáticas que las instituciones especializadas si bien contemplan no alcanzan a implementar medidas de solución satisfactorias respecto a la misma.

Por lo que en nuestra propuesta de manual es posible distinguir las diferentes características y necesidades de formación que de tomar en cuenta los asesores académicos de REINTEGRA A.C a fin de que éstos puedan implementar el MEVyT.

Por un lado, las que emergen de las propias características de los asesores y la atención que brindan y por otro lado, aquellas que responden a la población atendida y objetivo del programa. Es necesario replantear los instrumentos de detección de estas necesidades de capacitación, así como reorientar el perfil de los asesores y los programas de capacitación en función de la población atendida.

Pues concluimos que un centro requiere de autonomía para buscar un mejora continua a partir del referente contextual, es importante tener visión de que todos los actores que intervienen en el sistema puedan vincularse de manera sistematizada para desarrollar la profesión con realidades tangibles y procesos dinámicos que propicien el desarrollo profesional del asesor educativo, por la implicación del asesor en los proyectos establecidos por la institución.

Por lo que es necesario aprovechar los espacios que la Fundación proporcione dentro de su organización como los espacios de seguimiento escolar, pues es el único momento en que los asesores interactuarán y puede compartir la experiencias y expresar sus necesidades ya que:

“el docente al interactuar con otros, se desenvuelve en forma individual y colectiva, estas interacciones sociales le permiten desarrollar habilidades intrínsecas, que contrastan con su experiencia y conocimiento” (Musaio.2004:49).

Bibliografías

Arceo, F. D.-B., & Hernández Rojas, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista*. México: Mc Graw Hill.

Baumann James. F. (1990). *Comprensión lectora; Como trabajar la idea principal en el aula*. Editorial Machado grupo distribución 1º edición. España

Calero Pérez, Malvillo.:(2009). *Teorías y aplicaciones básicas*. Editorial Alfa Omega. México

Cárdenas Dávila, N.L.:(2011) *Menor infractor y justicia penal juvenil*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2011a/913/

Castellanos Francisco. Fernández. Guzmán. Rosales. (2011). *Modelo para la prevención social del delito con adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios*. México. REINTEGRA-HSBC-QUIERA

Castellanos Francisco. Fernández. Guzmán. Rosales. (2006). *Riesgo protección y resiliencia en adolescentes*. México. REINTEGRA-CIUDAD DE MÉXICO-I.A.P.A

Choppin, A. (2000). "Pasado y presente de los manuales escolares". En: Ruis Berrio, Julio (ed.). *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*. Bogotá: Biblioteca Nueva.

Cooper Mayr, Doris. (2002) "*Criminología y Delincuencia Femenina en Chile*". 1º Edición. Editorial LOM. Santiago Chile.

Díaz Barriga, A., Castañeda, M., Lule, M,L (1986) *Destrezas académicas Departamento de Psicología Educativa Facultad de Psicología*. México

GARCÍA ZABALETA, Esther (2004) "*Conductas desadaptativas de los adolescentes en Navarra: el papel de la familia y la escuela*". Tesis doctoral. Navarra, España.

INEGI. Clasificación estadística de delitos 2012. 2013

Hein W.Andreas. (2004), *Factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional*. Chile

Horrocks, J. (1986) *Psicología de la Adolescencia*. Ed. Trillas. México.

Manual interno de la Fundación Mexicana de Reintegración Social. RENITEGRA A.C: (2013) Elaborado por www.levaresolutions.com

Mansilla Olivares, A.:(2009) *Fundamentos de actuación policial, Edición electrónica gratuita*. Texto completo en www.eumed.net/libros/2009a/498/

Maya, Bentacourt Arnobio. *El taller educativo. ¿Qué es? Fundamentos, como organizarlo y dirigirlo como evaluarlo*. Cooperativo Magisterio. Colección aula abierta. Segunda edición. Bogotá, Colombia. 2007

Marchiori, Hilda. (1995). *Estudios sobre victimización*. Editorial Encuentro grupo editor. Argentina

Moreno, C. I. (1999). *Metodología del estudio*. México: Trillas.

Moreno Amparo:(2007) *La adolescencia*. Barcelona. Editorial UAC, primera edición

Musaio, M. (2004). *Interpretare la persona: Solecitazioni pedagogiche nel peinero di Luigi Preyson*. Milano: La Scuola

M Knobel - *Un enfoque psicoanalítico*, 1971 - portalacademico.cch.unam.mx

Navarro, Fernando; Aparicio; Navas; Acuña; Cano. (2005) *Policía Local Temario General Vol.2*. Editorial MAD. España

Nicolson, Doula; Ayers, Harry. (2002). *Problemas de la adolescencia: guía práctica para el profesorado y la familia*. Editorial NARCEA. Madrid

Padilla, M.J. (1991) *Science activities, process skills and thinking*. En: GLYNN, Sh.; Yeany, R.H.; Britton, B.K.(Eds.) (1991) *The Psychology of Learning Science* New Jersey: LEA 1991 205-217.

Papalia. (1990) *Psicología del Desarrollo. De la Infancia a la Adolescencia*. Editorial Calypso, S. A. de C. V. México, D. F.

Peña, A. O., R. Gómez, J. P., & De Luque, Á. (2003). *Aprender con mapas mentales. Una estrategia para pensar y estudiar*. España: Narcea.

Rappoport, L (1986): *La personalidad desde los 13 a los 25 años. El adolescente y el joven*. Paidós. Barcelona.

Ramos Corpas Manuel, J. (2008). *Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares*. Tesis doctoral. España.

REINTEGRA. (2006). *Relatos de vida de Jóvenes Infractoras de Ley en Chile: Aspectos Psicosociales de la delincuencia juvenil femenina*.

Revista Electrónica Facultad de Ingeniería UVM Depósito Legal: PPX200602TR2436 / ISSN:1856-6936. Volumen 4 Edición No 2 – Año 2010

RIAD, Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil, Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre las Prevención del delito y tratamiento de delincuentes.

Robert (1998). *Dictionnaire historique de la langue Francaise*. París.

Torres Campos, (1899). *La Antropología criminal, revista general de la legislación y jurisprudencia*. Tomo 80

Referencias electrónicas

<http://roderic.uv.es/handle/10550/2096>

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e>

<http://www.jornada.unam.mx/2012/10/09/capital/037n1cap>

www.inegi.org.mx.

<http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/robo-con-violencia-el-delito-mas-frecuente-entre-menores-infractores>

http://www.unicef.org/mexico/spanish/17042_17485.htm

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/19.htm?s>

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2014/05/15/que-querian-prevenir-delitos/#axzz32Q45KuUA>

<http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/CPDF.pdf>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2680/10.pdf>

<https://www.facebook.com/FundacionReintegraAC>

<http://www.reintegra.org.mx/que-hacemos.html>

<http://www.reintegra.org.mx/quienes-somos.html>

<http://www.reintegra.org.mx/programas.html>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Benito_Ju%C3%A1rez_\(Distrito_Federal\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Benito_Ju%C3%A1rez_(Distrito_Federal))

<http://df.inea.gob.mx/objetivos.html>

<http://df.inea.gob.mx/historia.html>

<http://df.inea.gob.mx/mision.html>

<http://df.inea.gob.mx/vision.html>

http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/DecretoINEA2012.pdf

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/106732/1/inea.pdf>

<http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19617/capitulo2.pdf>

http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/913/MENOR%20INFRACTOR.htm>

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/6/61.htm?s=>

<http://criminologiaestado.blogspot.mx/2012/02/menores-infractores.html>

<file:///C:/Users/Win8/Downloads/1844-5670-1-PB.pdf>

<http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/veracruz/ley-de-adaptacion-social-y-de-los-consejos-tutelares-para-menores-infractores.pdf>

<http://www.idea.gob.mx/index.php/servicios/mevyt/niveles-educativos-mevyt>

<http://www.ore.org.pt/filesobservatorio/pdf/EIManualEscolarPedagog%C3%ADaYFormasNarrativas.pdf>

<http://quees.la/manual/>

http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/627/PID_00143755/web/main/m3/v3_5_1.html

ANEXOS

Anexo A

Hoja de Primeros Contactos en Comunidades de Diagnóstico

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL, REINTEGRA A.C.
1° CONTACTO

		<input type="checkbox"/> +	FECHA :
NOMBRE:		EDAD:	
FECHA DE INGRESO:	DELITO	NIEGA () ACEPTA ()	
VERSION DE LOS HECHOS.			
CAUSAS:			
TELEFONO:			
RESPONSABLE:			
CALLE () ABOGADO PART () REINCENTE () INGRESO A CTV () SIN APOYO FAM ()			
OBSERVACIONES:			
ACTITUD DEL MENOR:			
ADICCIONES: MARIHUANA () COCAINA () SOLVENTES () OTRAS _____			
ANEXOS 1 () 2 () 3 () MAS () CUMPLIDOS () NO CUMPLIDOS ()			
MOTIVO:			
LLAMADAS REALIZADAS (FECHA) 1 () 2 () 3 ()			
RECADO CON:			
FECHA DE CAPTACIÓN:			
SERVICIO BRINDADO: DEFENSA () RECHAZADO () ASESORIA P.A ()			
ASESORIA ABOGADO PART. () OFICIO () ASESORÍA NO ACUDE A LA 2° Ó FIRMA ()			

Anexo C

Aviso de Privacidad

Aviso de Privacidad

_____, en mi carácter de padre y/o tutor de _____ (en lo sucesivo el menor de edad) y en pleno ejercicio de los derechos que me concede la legislación aplicable en la materia, por medio de la presente reconozco y acepto que la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C. (en lo sucesivo la Fundación), con domicilio en calle Amores No. 32, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, queda autorizada para tratar y/o utilizar los datos personales correspondientes al menor de edad, incluyendo los sensibles, que actualmente o en el futuro obren en las bases de datos de la Fundación; con el propósito de: i) cumplir aquellas obligaciones que se derivan de la participación del menor de edad en los distintos programas y/o eventos realizados por la Fundación, ii) realizar oportunamente cualquier tipo de trámite relacionado con los programas de la Fundación, ya sea ante entidades públicas y/o privadas, y iii) utilizar y/o tratar los datos personales del menor de edad con fines estadísticos, de almacenamiento, difusión, comunicación y/o publicación en cualquier medio.

De acuerdo con lo anterior, en este acto otorgo mi pleno e irrestricto consentimiento para que la Fundación transfiera los datos personales del menor de edad e inclusive los sensibles, a terceras personas, nacionales o extranjeras, como pudieran ser de manera enunciativa más no limitativa: Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada, Dependencias, Organismos Descentralizados y/o cualquier otro ente de carácter público en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la Ley).

El suscrito reconoce que en mi carácter de padre y/o tutor podré ejercer los derechos que la Ley le confiere al menor de edad, a partir del día 6 de enero de 2012, mediante el envío de una solicitud escrita en la siguiente dirección: calle Amores No. 32, Colonia del Valle, en la Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03100, y la cual al menos deberá incluir:» »

- Mi nombre y firma autógrafa, el nombre del menor de edad, así como la designación de un domicilio u otro medio para que la Fundación me comunique la respuesta a mi solicitud.
- Los documentos oficiales que le permitirán a la Fundación cerciorarse de mi identidad, la del menor de edad y el carácter de padre y/o tutor con el que se ostenta el suscrito.
- Una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que ejercitaré los derechos que le confiere la Ley.
- Cualquier elemento o documento que le facilite a la Fundación la localización de los datos personales del menor de edad.

Del mismo modo reconozco que la Fundación se reserva el derecho de cambiar, modificar, complementar y/o alterar el presente aviso de privacidad, en cualquier momento, en cuyo caso lo hará de mi conocimiento a través de publicaciones en la siguiente página Web www.reintegra.org.mx.

DE CONFORMIDAD

Nombre:
Fecha:

Anexo D

Captación de Caso

FOLIO: _____

FUNDACION MEXICANA DE REINTEGRACION SOCIAL A. C.
TRABAJO SOCIAL
CAPTACION DE CASO

FECHA _____ HORA _____

SERVICIO BRINDADO _____

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ADOLESCENTE _____

EDAD _____ ESTADO CIVIL _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

SEXO _____ ESCOLARIDAD: _____

ESTABILIDAD INESTABILIDAD REPROBACION EXPULSION

PINTAS DESERCIÓN PROBLEMAS DE CONDUCTA

OCCUPACION _____ TIEMPO _____

TRABAJO EVENTUAL ESTABLE INESTABLE

DOMICILIO _____

DELEG. _____ ESTADO Y CIUDAD _____ CODIGO POSTAL _____

TELEFONO _____ CASA RECADO

CONDUCTA TRASGRESORA

JUZGADO _____ INGRESO _____ EXPEDIENTE _____

AUDIENCIA _____

COACUSADOS _____

REITERANCIA _____ MEDIDA DICTADA _____

DELITO _____ ACEPTA NIEGA

VERSION DE LOS HECHOS

DELEGACIÓN DONDE SE COMETE EL DELITO: _____

UBICACIÓN DEL MENOR: MINISTERIO PÚBLICO C.D.I.A. C.M.

CDA C.T.E.A. C.T.M. DOMICILIO

SITUACIÓN JURÍDICA: INVESTIGACIÓN PROCEDIMIENTO

APELACION SENTENCIA AMPARO

CONDUCTAS DELICTIVAS O PARASOCIALES DEL ADOLESCENTE	CONDUCTAS DELICTIVAS O PARASOCIALES DE LA FAMILIA
_____	_____
_____	_____
_____	_____

EXPERIMENTACION CON DROGAS NO SI CUALES _____
TIEMPO _____ FORMA DE INTERVENCION _____
INTERVENCIONES MEDICAS O TERAPEUTICAS DEL MENOR O LA FAMILIA _____

DINAMICA FAMILIAR

CON QUIENES VIVE EL MENOR _____
LUGAR QUE OCUPA ENTRE SUS HÑOS _____ TIPO DE FAMILIA _____
FUGAS DE CASA VIVENCIA DE CALLE RESPETO DE HORARIOS SI NO
RELACION DE PARES _____
DESEOS _____ CAUSA _____
SEPARACIONES _____ MOTIVO _____
QUIENES PROVEEN _____ OCUPACION _____
APOYO FAMILIAR SI NO
RESPONSABLE DEL MENOR _____ PARENTESCO _____ EDAD _____
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

OBSERVACIONES _____

DEMANDA

QUIEN SOLICITA PADRE MADRE HERMANO ABUELA TIO OTROS
TIPO: DEFENSA ASESORIA ORIENTACION FAMILIAR SITUACION DE RIESGO
APOYO PSICOLOGICO ADICCIONES: TRATAMIENTO INTERNAMIENTO
FIANZA MONTO \$ _____

LUGAR REINTEGRA CDIA CM OTRO

COMPROMISO Y RELACION CON EL ENTREVISTADOR

ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA _____

EXPECTATIVAS ANTE REINTEGRA _____

PROXIMA CITA: DIA _____ HORA _____ REMITIDO POR _____

ENTREVISTADOR _____

Anexo F

CARTA

DERECHOS

- A ser tratado con dignidad y respeto.
- A ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario.
- Mis padres, tutor o representante legal estén informados de todo el proceso de manera inmediata.
- Que hagan de mi conocimiento de qué forma y cómo voy a cumplir con la Medida Impuesta por el Juez.
- Que nadie divulgue mis datos personales para poder identificarme.
- Podré presentar ante las autoridades mis peticiones o quejas en cualquier momento.
- Podré saber en todo momento el nombre, cargo y función de todas las autoridades que me atiendan.

OBLIGACIONES

- Acatar las normas internas de conducta, organización y funcionamiento de la Comunidad.
- Tratar con respeto a mis compañeros, visitantes y personal de la Institución, además de guardar silencio, orden y abstenerme de amenazar o agredir física o verbalmente.
- Utilizar adecuadamente las Instalaciones de la Comunidad y el material que se me proporcione para mi uso personal, ayudando a mantener limpios los talleres, salones de clases, sanitarios, corredores y área de uso común.
- Cumplir con la Medida que me imponga el Juez y las condiciones establecidas por la Autoridad Ejecutora de manera puntual y observando buena conducta en la realización de las actividades complementarias que deba desarrollar de acuerdo al tratamiento que se me imponga.
- Participar en sesiones de asesoramiento y en actividades individuales y de grupo que me sean asignadas.
- Obedecer a las autoridades de la Comunidad.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los _____ días del mes de _____ del año 2013 dos mil trece, manifiesto que se me ha hecho saber de manera escrita y oral, que en cumplimiento al artículo 11 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y artículo 12 del Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, y demás normatividad aplicable.

Fecha de Nacimiento y
Edad: _____
Apodo: _____
Lugar de Nacimiento: _____
Religión: _____

Teléfono: _____
Grado de estudios: _____
Estado Civil: _____
Ocupación: _____

Nombre del padre, madre, tutor, quien ejerza la patria potestad o representante legal: _____
Domicilio: _____

Nombre y firma del Adolescente: _____

Anexo G

Solicitud de Ingreso a TX

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

México, D.F., a de de 2013.

SOLICITUD DE INGRESO A TRATAMIENTO

LIC. J. VÍCTOR CALDERÓN MENDOZA
DIRECTOR DE LA COMUNIDAD EXTERNA DE
ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES
P R E S E N T E.

Por de la presente me dirijo a Usted, con el debido respeto para solicitarle que el adolescente , con registro en el **Juzgado de Proceso Escrito en materia de Justicia para Adolescentes**, reciba atención para dar cumplimiento a sus medidas alternas, consistentes en , por un periodo de , con abono del tiempo efectivo de detención, en esta Institución; acorde a la sentencia emitida en fecha de de 2013 dos mil trece, en el expediente , ejecutoriada el día de del mismo año.

ACOMPañARÁN AL MENOR:

Parentesco:

ATENTAMENTE.

LIC. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS,
DIRECTORA DEL ÁREA DE ADOLESCENTES
EN CONFLICTO CON LA LEY

PROCEDIMIENTO REINTEGRA	DGTPA/CEAA
JURIDICO: -----	RECIBIO:
PSICOLOGIA: -----	FECHA:
TRABAJO SOCIAL: -----	SELLO:
EXPEDIENTE JUZG: -----	
NOTA:	

Impresión Diagnóstica (DX)



"2013, AÑO DE MELISARIO DOMÍNGUEZ"

FUNDACIÓN MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL, REINTEGRA A.C
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO.

1. DATOS GENERALES.

Fecha de inicio de elaboración: Cuando se inicia el proceso de obtención de información.

Fecha de conclusión: (Cuando se termina de elaborar el instrumento)

Número de sesiones Adolescente: _____ Número de sesiones Familia: _____

Fecha de última sesión: (Individual/grupal) _____

Nombre del adolescente:

Datos Jurídicos

Juzgado de Proceso Escrito: _____

Juzgado de Ejecución: _____ de Proceso Oral.

Núm. de expediente de Proceso Delito: _____

Escrito: _____

Nº de Expediente del Juzgado de

Ejecución: _____

Ingresos a Comunidad de Diagnóstico: _____

Medidas otorgadas:

Medidas de Protección: _____

Medida de Orientación: _____

Temporalidad: _____

Servicio otorgado: Orientación (derivación de Juzgado Oral) / Defensa

Datos personales

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Lugar de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Estado civil: _____ Religión: _____

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Padre o Tutor: _____

2. MOTIVO DE INGRESO

2.1. Dinámica del delito

2.2. Actitud ante el delito

2.3. Actitud ante la entrevista.

3. IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

3.1. Contexto Individual.

3.2. Contexto Familiar.

3.3. Contexto sociocomunitario

4. RECURSOS FAMILIARES

4.1. Individual.

4.2. Familiares.

4.3. Socioculturales

5. SUGERENCIAS DEL CASO PARA EL PROGRAMA PERSONALIZADO.

5.1. Individual.

5.2. Familiares.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA PERSONALIZADO.

Elabora:

Psic. Norma Lorena Bojorges Rodríguez
T.S. Miguel Ángel Beltrán López
Psic. Marco Antonio Pratt Hernández
Psic. Ana María del Carmen Luna Ortiz

Vo.bo.

Lic. María Guadalupe Chávez Contreras
Dirección de adolescentes en conflicto con la Ley.



Secretaría de Gobierno
 Subsecretaría de Sistema Penitenciario
 Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
 Comunidad Externa de Atención para Adolescentes

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

HOJA DE PRIMER CONTACTO ADOLESCENTE

No. Expediente		Fecha Primer Contacto --/~/2013	Hora -- horas	Procedencia	Periodo	
Celula EQUIPO TECNICO	Folio 2013--	Responsable Técnico Psic. Marco Antonio Pratt Hernández T.S. Miguel Ángel Beltrán López Psic. Norma Lorena Bojorge Rodríguez Psic. Ana María del Carmen Luna <u>Quila</u>			No. Expediente Juzgado Escrito No. Causa Juzgado Oral	Juzgado de Proceso Escrito Juzgado de Ejecución

Ficha de Identificación

Nombre del Adolescente	Edad	Sexo Masculino /Femenino	ECU ---	Hija -----
Nombre (s) hijo (es):	Edad -- años -- meses	Sexo	Escuelas	Oleadas
	Edad -- años -- meses			

Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Sobrenombre
------------------	------------------	-------------

Dirección: calle número	Delegación/Municipio	Entidad	CP
-------------------------	----------------------	---------	----

Teléfono casa	Teléfono celular	Teléfono móvil	Correo Electrónico
---------------	------------------	----------------	--------------------

Ocupación	Horario	Escolaridad	Horario
-----------	---------	-------------	---------

Nombre del Padre o tutor	Parentesco Padre/Madre	Edad	Sexo	No. hijos
--------------------------	----------------------------------	------	------	-----------

Lugar nacimiento	Teléfono móvil
------------------	----------------

Información Jurídica

Infraacción o Delito	Delegación de la infraacción o Delito	No. Internaciones
----------------------	---------------------------------------	-------------------

Anexo I



Secretaría de Gobierno
 Subsecretaría de Sistema Penitenciario
 Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
 Comunidad Externa de Atención para Adolescentes

Medidas de Orientación —	Medidas de Protección —	Otros —
-----------------------------	----------------------------	------------

Primeras Impresiones

.....

Diagnóstico

No. Oficio	Fecha de Recepción de Oficio	Fecha de Aplicación	Término	Fecha de entrega
Fecha solicitud <input type="checkbox"/> Interno <input type="checkbox"/> Externo		Solicitado al centro	Observaciones	

Programa personalizado

No. Oficio	Fecha de Recepción de Oficio	Fecha de Entrega	Observaciones
------------	------------------------------	------------------	---------------

Evaluaciones

Período	Fecha 1ra evaluación	Fecha 2da evaluación	Fecha 3ra evaluación
			Fecha evaluación Final

Observaciones generales

.....

Anexo J

PROGRAMA PERSONALIZADO

PROGRAMA PERSONALIZADO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA

Adolescente:
Expediente:
Juez de Proceso Escrito en materia
de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal
Expediente:
Juez de Proceso Oral en materia
de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal

Programa Personalizado de Ejecución de la Medida del adolescente -----

RESULTANDO

Que mediante oficio número ----- de fecha ----- de ----- de 2013 dos mil trece, emitido por Juez ----- de Proceso Escrito/Oral en materia de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, presentado ante esta Dirección, el día -----, se canaliza al adolescente -----, para que dé cumplimiento a las Medidas de Protección y Orientación consistentes en -----, por un periodo de -----, con abono de ----- de tiempo efectivo de detención, que va del día -----, fecha en que se da el aseguramiento del adolescente y queda a disposición de Autoridad Ministerial, al día -----, fecha en que el mismo es externado al habersele concedido el Cambio de Medida Cautelar/ haberse acogido al beneficio de Medidas Alternas; por lo que le resta por cumplir un periodo de -----días de tiempo efectivo para la ejecución de la Medida.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo preceptado por los artículos 1, 3, 12 fracción IV inciso a, 14, 17, 32 fracción XIV, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 96, 100, 101, 102, 104, 105, , 108, 109, 110 y 112 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y artículos 04 fracción III y IV, 7 fracción VII, XIII y XIV, 8 fracciones III y IV, 9 fracción II, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 44, 45 y 56 del Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, en relación con los Artículos Primero y Cuarto del Acuerdo General 57 -27/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el 7 siete de Junio de 2011 dos mil once y publicada el lunes 20 veinte de Junio del mismo año, y demás relativos, esta Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, es competente para realizar y aplicar el Programa Personalizado de Ejecución de la Medida.-----

SEGUNDO.- En las actividades elaborativo-formativas el adolescente -----,

TERCERO.- En las actividades educativo-formativas el adolescente asistirá a -----

CUARTO.- En la actividad cultural (lúdico-recreativa) el adolescente asistirá a -----

QUINTO.- El Programa Personalizado de aplicación de la medida se llevará a cabo en ----- sesiones de actividades elaborativo-formativas, divididas en tres fases: ----- de Conferencias Informativas, ----- sesiones de Taller de Desarrollo de Habilidades Personales, y ----- sesiones de Espacio de Reinserción Social, así como ----- sesiones para las actividades educativo-formativas y lúdico-recreativas, además realizará ----- visitas culturales externas. Por su parte la familia cubrirá ----- sesiones de Grupo de Desarrollo Familiar.-----

SEXTO.- Se realizará evaluación del caso ----- y a la conclusión de la Medida, para conocer la incidencia del tratamiento en el adolescente.-----
Por lo tanto.-----

PRIMERO.- A partir del Diagnóstico realizado con base en las Medidas determinadas, se aplicará el Programa Personalizado de Ejecución de la Medida al adolescente -----

para dar cumplimiento a las Medidas de Protección y Orientación consistentes en -----, por un período de -----, con abono de ----- de tiempo efectivo de detención, que va del día -----, fecha en que se da el aseguramiento del adolescente y queda a disposición de Autoridad Ministerial, al día -----, fecha en que el mismo es extornado al habersele concedido el Cambio de Medida Cautelar/ haberse acogido al beneficio de Medidas Alternas; por lo que le resta por cumplir un periodo de -----días de tiempo efectivo para la ejecución de la Medida; de conformidad a lo preceptuado por los artículos 1, 3, 12 fracción IV inciso a, 14, 17, 32 fracción XIV, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 98, 100, 101, 102, 104, 105, . 108, 109, 110 y 112 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y artículos 04 fracción III y IV, 7 fracción VII, XIII y XIV, 8 fracciones III y IV, 9 fracción II, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 44, 45 y 56 del Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, en relación con los Artículos Primero y Cuarto del Acuerdo General 57 -27/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el 7 siete de Junio de 2011 dos mil once y publicada el lunes 20 veinte de Junio del mismo año. -----

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del adolescente -----, del padre, madre, tutor o quien ejerza la patria potestad, de acuerdo a los artículos 8 fracción IV y 10 fracciones II y IX del Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal. -----

TERCERO.- Se anexa el Cronograma de Programa Personalizado de Ejecución de la Medida. -----

Ciudad de México, a ----- de ----- de 2013 dos mil trece. -----

A t e n t a m e n t e

**Director General de
Tratamiento para Adolescentes**

Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega

**Director de la Comunidad
Externa de Atención para Adolescentes**

Lic. J. Víctor Calderón Mendoza

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA PERSONALIZADO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA

Adolescente:
Expediente:
Juez de Proceso Escrito
09. materia de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal
Expediente:
Juez de Proceso Oral
09. materia de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal

Fecha de Detención/Inicio de Averiguación Previa:

Inicio del Programa:

Tiempo efectivo de detención:

Tiempo que resta por cumplir de ejecución de Medida:

Fin del programa:

Lugar: Fundación Mexicana de Reintegración Social Reintegra, A.C., Amores Nº 32, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020.

Secciones	Elaborativo-formativas	Secciones	Educativo-formativas
<p>Secciones elaborativo-formativas, divididas en tres áreas: _____ de Conferencias Informativas, _____ de Taller de Desarrollo de Habilidades Personales, y _____ de Reinserción Social</p> <p>_____ sesiones de Grupo de Desarrollo Familiar</p>		<p>Secciones educativo-formativas</p>	

Actividades Culturales

Secciones	Horarios	Taller

Actividades Culturales Externas

Expediente de Proceso Escrito: _____ Causa de Juzgado Oral: _____ Evaluación: _____ Horarios:	Responsables:
1- Reestructuración de la vida cotidiana ----- Lunes 09:00a 10:15 horas -----	Joel Guadalupe Rico Carrillo
2- Taller de Desarrollo de Habilidades Personales ----- Martes 09:00a 10:15 horas -----	Guillermo Osorio Ramirez Romo
3- Espacio de Reinserción Social ----- Miércoles 12:00a 12:00 horas -----	Mira Espi, Trejo Gary
4- Psicoterapia Individual ----- Una vez por semana -----	Javier Sebastián Guerrero
5- Sesión y Seguimiento Social ----- Una vez a la semana -----	Sara Trejo Gary
6- Sesiones Académicas ----- Lunes, Martes, Miércoles (segundas) 11:00 a 12:00 horas -----	Patricia Viciana Cicco
7- Taller de Computación ----- Miércoles 12:00 a 1:00 horas -----	Mira Gary Trejo Gary
8- Condicionamiento Físico y Yoga ----- Lunes, Martes, Miércoles (segundas) 09:15 a 10:00 horas -----	Edgar Maldonado Cruz
9- Grupo de Apoyos ----- Jueves 9:00 a 1:00 horas -----	Joel Guadalupe Rico Carrillo
10- Grupo de Desarrollo Familiar ----- Jueves 9:00 a 1:00 horas -----	Joel Mora Juárez
11- Espacio de Orientación Vocacional ----- Una vez a la semana -----	Jna Patricia Viciana Cicco

FURSR/NIM/03/01/09

TABLA DE CRONOGRAMA

ADOLESCENTE	JUZGADO EJECUCION/ EXPEDIENTE	TEMPORALIDAD ABONO/RESTA POR CUMPLIR		INICIO DE PROGRAMA	REVISIONES		CONCLUSION DE MEDIDA
XXXXX	Juzgado de Proceso Oral Expediente	Temporalidad	-s-d	-/-/2013	1ª	-/-13	-/-/2013
		Abono	-m-d		2ª	-/-13	
		Resta por cumplir	-m-d		3ª	-/-13	

EN CASO DE RECALENDARIZACION

REVISIONES		CONCLUSION DE MEDIDA
1ª		
2ª		
3ª		

PSICOTERAPIA

Anexo K

PACIENTES DERIVADOS

Pacientes derivados a Psicoterapia en espera de asignación de espacio

No.	Nombre	Adolescente o Familiar	Observaciones	Horario disponible	Temas a trabajar
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Anexo L

ESPACIOS TERAPÉUTICOS

Espacios terapeutas

Nombre	Día y Hora	Paciente	Observaciones

Anexo M

FORMATO DE DERIVACIÓN SDPJ

SOLICITUD DE ATENCION TERAPEUTICO

México D. F. a ----- del 2013

Programa que solicita la terapia:

Servicio solicitado:

Terapia Individual Terapia de Pareja Terapia Familiar
Psiquiatría Constelaciones

Nombre del paciente identificado:

Representante legal:

Medida legal:

Tiempo estimado para su proceso terapéutico:

Possibilidades de horario:

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario					

Datos Generales:

Parentesco	Nombre	Edad	Escolaridad	Ocupación	Teléfono

Nota: Personas que viven con el paciente

MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA TERAPIA:

- a) Cumplimiento de la medida
- b) Salud
- c) Recomendación
- d) Conocimiento personal
- e) Seguimiento
- f) Otro (especifique)

Coordinador del Área

Referente del Caso

- a) Área social
- b) Área familiar
- c) Área escolar
- d) Actitud ante el delito
- e) Personas significativas (red de apoyo)

I. Diagnósticos Iniciales

Anotar en que instituciones lo diagnosticaron así como las fechas

II. Diagnóstico Actual

III. Tratamientos en REINTEGRA (Terapias, seguimientos, grupos, tratamiento médico) que ha o han recibido, duración de los mismos, incluyendo fechas de inicio y terminación.

IV. Breve descripción de avances y dificultades en los tratamientos

V. ¿Cómo considera la relación que tiene con el paciente y la familia o representante legal del mismo? (aclarar con quien o quienes se trabajó)

Buena () Distante () Respetuosa () Hostil () Amigable ()

Colaborativa () Conflictiva () Otra ()

VI. Expectativas del paciente o de la familia del servicio solicitado.

VII. Línea terapéutica de intervención

- -
- -
- -

VIII. Observaciones

Anexo N

FORMATO DE DERIVACIÓN CLA

FUNDACION MEXICANA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL REINTEGRA A.C.

DERIVACIONES A PSICOTERAPIA

DATOS GENERALES.

Fecha de registro:

TERAPEUTA:

HORARIO:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CASO:

Nombre del padre, madre o tutor legal:

Nombre del adolescente:

Edad: **Escolaridad:** **Ocupación:**

Fecha de ingreso a Programa: **a Psicoterapia:**

Programa al que asisten:

I. RAZON POR LA QUE SE DERIVA A PSICOTERAPIA:

II. INFRACCIÓN POR LA QUE INGRESO SU HIJO(A):

2.1 Versión legal (expediente) del delito:

2.2 Actitud ante el delito y la detención: (Cómo se enteraron de la detención del/la menor, Actitud ante la víctima)

II. Observaciones Médicas:

3.1 Lesiones, accidentes, enfermedades

3.2 Consumo de sustancias

Anexo Ñ

SOLICITUD DE VALORACIÓN PSIQUIÁTRICA

Se refiere al:

Nombre del centro o clínica al que se canaliza de manera
externa.

Fecha:

Nombre:

Sexo:

Edad:

Ocupación:

(Desarrollo de la justificación por la cual se solicita la atención en la clínica o centro)

Nombre y puesto de quien realiza el documento

PROGRAMA DE COMUNIDAD EN LIBERTAD ASISTIDA (CLA)

Etapa de Recepción



Formato de Etapa de Recepción

Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra, AC
Dirección de Adolescentes en Conflicto con la Ley
Comunidad de Libertad Asistida

ETAPA DE RECEPCIÓN	
SEGUNDA SESIÓN	VISITA DOMICILIARIA Y RECORRIDO DE COLONIA
OBJETIVO	Conocer la organización de la vida cotidiana de la familia en su propio contexto de convivencia tanto individual, familiar como social para conocer, ampliar y verificar la información del diagnóstico elaborado por SDPI y generar las estrategias de intervención durante el tratamiento
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la Visita Domiciliaria 2. Escala de Funcionamiento Familiar 3. Vida cotidiana del adolescente y la familia 4. Cartografía Social 5. Análisis de la información
LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán con 2 operadores de CLA - Acuerdo previo con la familia para esperar y recibir al equipo en su casa - La visita domiciliaria puede durar 90 minutos y el recorrido de la colonia puede durar 60 minutos - Acuerdos previos sobre conducción, lugares de encuentro, celulares y hora de llamada para confirmar la presencia de equipo en el domicilio
MATERIALES	- Formatos de registro de visita y recorrido, tablas, plumas, credenciales actualizadas

FECHA PROGRAMADA:	FECHA DE REALIZACIÓN:
HORA PROGRAMADA:	HORA DE LLEGADA:
HORA DE INICIO DE VISITA:	HORA DE TERMINO DE VISITA:
LUGAR DE VISITA:	
DURACIÓN DEL RECORRIDO:	
PRESENCIAS	FIRMAS
ADOLESCENTE:	
PADRE:	
MADRE:	
RESPONSABLE LEGAL/FAMILIARES:	
CLA:	
CLA:	

Anexo

Croquis y Cartografía



ESCALA DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

Espejel E. / Cortés J. / Ruiz Velasco V. / Copyright 1995

Llenar con la información del expediente

Familia					
Tiempo de unión			Edad del primer hijo		
Ingreso familiar			Ingreso per capital		
Posición	Sexo	Edad	Escolaridad	Ocupación	Aportación económica a la familia

Descripción de la vivienda

- A) Propia
- B) Rentada
- C) Prestada
- D) Invasión
- E) Otro

Tipo de vivienda

- A) Casa
- B) Departamento
- F) Vecindad
- G) Campamento
- H) Albergue
- I) Accesorio
- J) Otro (especifique)

Construcción de la vivienda

- a) Lamina
- b) Concreto
- c) Tabique
- d) Adobe

Distribución de la vivienda

- a) Sala
- b) Comedor
- c) Recámaras
- d) Cocina
- e) Baño
- f) Patio
- g) Zotehuela o cuarto de lavado
- h) Estacionamiento

Servicios públicos

- a) Agua
- b) Luz
- c) Drenaje
- d) Pavimentación
- e) Alumbrado público

Servicios contratados

- a) Teléfono
- b) Internet
- c) Cable
- d) Gas de que tipo

- e) Celular

Aparatos electrodomésticos

- a) Televisión
- b) Horno de microondas
- c) Refrigerador
- d) Computadora
- e) Estéreo
- f) Lavadora
- g) Otros

Instrucciones para el examinador: marque con una cruz el o los cuadros que correspondan al miembro de la familia al que se refiera la respuesta expresada por los entrevistadores

1. ¿Hay en su familia algún o algunos miembros considerados como los más trabajadores?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Por qué consideras que son los más trabajadores?

Si la madre tiene muchas responsabilidades ¿y por qué no tu madre?

2. ¿Quién organiza la alimentación en la familia (ir al mercado, decir los menús, etc.)?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Cómo se organizan para realizarla? (quién decide qué comer, quién realiza las compras y quién elabora los alimentos, quién realiza la limpieza posteriormente, quién pone la mesa)

¿Cuáles son los alimentos que más consumen en su familia? Valorar del 10 (mayor frecuencia) al 0 (no consumen ese alimento). Pueden repetir números

Res	Pollo	Cerdo	Pescado	Leche	Cereales	Huevo	Frutas	Verduras	Leguminosas

3. En su familia, ¿hay alguna o algunas personas que sean más reconocidas o más tomadas en cuenta?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

--	--	--	--	--	--	--	--	--

¿Para qué son tomadas en cuenta?

¿Por quiénes son tomados en cuenta?

4. Si se reúnen la familia para ver la televisión, ¿quién decide el programa?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Hay horarios para verla? ¿Cuáles son?

¿Qué programas ven con mayor frecuencia?

¿Tienen problemas para decidir qué programas ver juntos?

5. ¿Quién o quiénes de la familia tienen más obligaciones?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

6. ¿Quién o quiénes de la familia intervienen cuando los padres discuten o pelean entre sí?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿De qué manera los padres discuten o pelean frente a los hijos?

¿Cómo

intervienen? _____

7. En los problemas de los hijos, ¿quién o quiénes intervienen?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

--	--	--	--	--	--	--	--	--

¿Qué tipo de problemas hay entre los hijos?

¿Cómo intervienen?

8 ¿Quién reprende a los hijos cuando cometen una falta?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Qué tipo de faltas cometen?

¿Por qué reprende ese familiar?

9. Si en casa existen horarios para comer o llegar, ¿quiénes respetan los horarios de llegada?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

No existen horarios

¿Quiénes respetan los horarios de comida (desayuno, comida y cena)? _____

¿Cuáles son los horarios de comida?

10. Si uno de los padres castiga a un hijo, ¿quién interviene?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

No ha sucedido

¿Cómo interviene esa persona?

Instrucciones para el examinador: a partir de esta pregunta explore todos los indicadores. Cuando la respuesta involucre a toda la familia, marque las celdas necesarias

11. ¿Cuando alguien invita a otra persona a quien se le avisa?

Quién invita	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	No avisa	Funcionalidad
Padre								
Madre								

<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

Nunca **invitan**

¿Por qué se le avisa a esa persona?

Si no se avisa ¿por qué no se avisa?

12. ¿Quiénes participan y quienes no participan en la economía familiar?

Estatus	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Funcionalidad
Trabaja y participa							
Trabaja y no participa							
No trabaja y participa							
No trabaja							

¿Los que no trabajan como colaboran?

¿Quiénes colaboran de otras maneras?

13. Si cada quien tiene obligaciones definidas en esta familia, ¿quién sustituye a quien para cumplirlas cuando no pueden hacerlo el responsable? **Quién**

sustituye:

Responsabl e	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

No existen obligaciones definidas

¿Qué obligaciones tiene cada miembro de la familia?

¿Cómo llegaron a establecer de esa manera sus obligaciones?

14. En las decisiones familiares importantes, ¿quiénes participan?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Podrían darnos algunos ejemplos de decisiones importantes en el último año y quienes participaron?

15. Para ausentarse de la casa, ¿quién le avisa o pide permiso a quién?

A quién se pide

permiso:

Pide permiso	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

En caso de no avisar ¿por qué esa persona no avisa a nadie cuando sale de casa?

16. Cuando alguien comete una falta, ¿quién y cómo castiga?

Quién castiga	Verbalmente	Corporalmente	Instrumentalmente	Funcionalidad
Padre				
Madre				
Hijos				
Hijas				
Otro familiar				
Otro no familiar				

No se castiga

¿Quién y cómo castigan a su hijo? ¿Pueden darnos algunos ejemplos? *Sondear si los castigos se cumplen, si son congruentes con las faltas y si se mantienen en el tiempo acordado*

17. Si acostumbran hacer promesas sobre premios y castigos, ¿quiénes las cumplen siempre?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Quiénes no cumplen sus promesas sobre premios y castigos?

18. Cuando alguien se siente triste, decaído o preocupado, ¿quién pide ayuda?

A quien se

pide ayuda

Pide ayuda	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

En esta familia ¿cómo se ayudan?

En caso de que algunos miembros no pidan ayuda ¿Por qué creen que no pidan ayuda?

¿Recurren a otras personas que no son de la familia? ¿A quiénes?

19. ¿Quiénes de ustedes salen juntos con cierta frecuencia?

	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								

<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

¿A dónde salen? (Indagar persona por persona los lugares a dónde les gusta salir)

20. En esta familia, ¿quién protege a quién?

	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

Se puede reformular la pregunta si es necesario:

¿Quién cuida a quién? (por ejemplo: padres-hijos, grandes-chicos, hombres-mujeres)

Si se identifica alguna vulnerabilidad en algún miembro se puede preguntar directamente ¿quién protege a esa persona?

Preguntar directamente al adolescente:

¿Quién te protege a ti?

¿A quién proteges tú?

21. Si conversan ustedes unos con otros, ¿quién con quien lo hacen?

	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

Al adolescente, con quién pláticas sobre:

Amigos:

Noviazgo:

Sexualidad:

Consumo:

Escuela:

Trabajo:

Tus problemas:

22. Si consideras ustedes que expresan libremente sus opiniones, ¿quiénes son los que lo hacen?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

No

Se puede reformular esta pregunta de la siguiente manera:

En esta familia ¿expresan sus opiniones libremente? ¿Quiénes lo hacen?

¿Qué conflictos hay en su familia?

¿Cómo familia pueden hablar de sus problemas?

¿Cuáles son los problemas que si pueden platicar?

23. ¿Quiénes tienen mejor disposición para escuchar?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Y los demás por qué no?

Preguntarle directamente al adolescente:

¿A quiénes de tu familia escuchas más?

¿A quiénes de tu familia escuchas menos?

¿Quién te escucha a ti?

24. Cuando entre algunos de ustedes se toma una decisión o se llega a algún acuerdo, ¿a quiénes se les hace saber con claridad?

Quiénes acuerdan	Subsistema parental	Subsistema hijos	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Subsistema parental</i>						
<i>Subsistema hijos</i>						
<i>Otro familiar</i>						
<i>Otro no familiar</i>						

Se puede reformular de la siguiente manera:

¿Cuándo se toma una decisión importante a quien se le informa? ¿Por qué?

25. ¿Quién supervisa el comportamiento escolar de los hijos?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Cómo lo hace?

Revisión de tareas

Asistencia a juntas

Calificaciones

Conducta en la escuela

Solicitud de material

Periodo de exámenes

Hábitos de estudio

Trabajos de equipo

Investigación de internet

Prácticas de campo

Si el adolescente estudia:

¿Cuál es tu desempeño escolar? (promedio, conducta y problemas de aprendizaje)

Si el adolescente no estudia:

¿Cuál son los motivos de que no estés estudiando?

26. ¿Quién se responsabiliza de los hábitos higiénicos?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Cuáles son los hábitos higiénicos en esta familia? (Barrer, trapear, baños, sacudir, mascotas, tirar la basura, separarlos desperdicios, lavar trastes, lavar ropa)

Al adolescente:

¿Cuáles son tus hábitos higiénicos personales? (Lavar dientes, bañarse, cortarse las uñas, cortarse el cabello, peinarse, lavar ropa, planchar, acomodar ropa)

27. Para transmitir los valores más importantes en esta familia, ¿quién se ha responsabilizado de su transmisión y vigencia?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

Se puede reformular de la siguiente manera:

¿Cuáles son los valores que hay en tu familia?

Si no ubica cuáles son los valores, podemos dar un ejemplo de una situación en la que se observa un valor y después preguntar:

¿Quién se ha responsabilizado de su trasmisión y vigencia?

28. ¿Cuándo algo se descompone quién organiza su reparación?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

Poner ejemplos si no responden (Luz, agua, tuberías, aparatos, muebles)

29. ¿Quién o quienes participa en la solución de un problema grave?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Cuáles son los problemas graves que ha vivido esta familia?

Al adolescente:

¿Cuáles son los problemas graves que has vivido tú?

30. ¿Quiénes tomaron la decisión de vivir en este lugar?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Les gusta vivir en este lugar? ¿Por qué?

¿Necesitan más espacio? ¿Por qué?

Al adolescente:

¿Tienes un cuarto propio?

31. En esta familia, ¿quiénes son los más alegres o los que se divierten más?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

¿Cómo se divierten en esta familia? (dar ejemplos si no contestan, hacer reír, buen humor, estar alegres, salir a fiestas, salir al cine, viajar, practicar deportes)

¿Cómo ocupan su tiempo libre, cuando no trabajan? (entre semana y fines de semana)

Al adolescente ¿Puedes describirnos cuáles son tus actividades en día común?

32. ¿Quiénes en esta familia estimula las habilidades y aptitudes?

Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Todos	Nadie	Funcionalidad

Se puede reformular de la siguiente manera:

¿Quién motiva en su familia en los logros escolares, laborales, deportivos, culturales, familiares y personales?

¿De qué manera los motivan?

33. ¿Quiénes en la familia se abrazan espontáneamente?

	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

Se puede reformular de la siguiente manera: ¿En esta familia suelen abrazarse? ¿Quiénes lo hacen?

¿Si no lo hacen por qué motivo?

34. Cuando se llegan a enojar en esta familia, ¿quiénes son los que lo hacen y con quiénes?

	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Funcionalidad
<i>Padre</i>								
<i>Madre</i>								
<i>Hijos</i>								
<i>Hijas</i>								
<i>Otro familiar</i>								
<i>Otro no familiar</i>								

Se puede reformular de la siguiente manera: ¿Cuándo se llegan a enojar en esta familia con quién lo hace cada quién

¿Por qué?

Instrucciones para el examinador: A partir de esta pregunta explora la frecuencia con que se presentan los eventos cuestionados

35. ¿Se han llegado a golpear en esta familia? ¿Quién con quién?

	Padre	Madre	Hijos	Hijas	Otro familiar	Otro no familiar	Nadie	Frecuencia		
								Muy frecuente	Algunas veces	Muy raro
<i>Padre</i>										
<i>Madre</i>										

<i>Hijos</i>										
<i>Hijas</i>										
<i>Otro familiar</i>										
<i>Otro no familiar</i>										

¿En estos últimos meses cuántas veces se ha presentado esta situación?

¿Se utiliza algo para golpear o es con el cuerpo?

36. ¿En esta familia hay alguien que consuma alcohol u otro tipo de sustancias?

	Muy frecuente	Algunas veces	Muy raro	Funcionalidad
<i>Padre</i>				
<i>Madre</i>				
<i>Hijos</i>				
<i>Hijas</i>				
<i>Otro familiar</i>				
<i>Otro no familiar</i>				

¿Qué consumen?

¿Qué han hecho al respecto?

37. ¿Quién tiene o ha tenido problemas de conducta en la escuela, el trabajo o con los demás?

	Muy frecuente	Algunas veces	Muy raro	Funcionalidad
<i>Padre</i>				
<i>Madre</i>				
<i>Hijos</i>				
<i>Hijas</i>				
<i>Otro familiar</i>				
<i>Otro no familiar</i>				

¿Qué tipo de problemas han sido?

¿Qué consecuencias ha tenido persona?

¿Qué consecuencias ha vivido la familia por esos problemas?

38. Si en esta familia ha habido problemas con la autoridad (maestros, jefes, policías, etc.) ¿Quién los ha tenido?

	Muy	Algunas	Muy raro	Funcionalidad
--	-----	---------	----------	---------------

	frecuente	veces		
<i>Padre</i>				
<i>Madre</i>				
<i>Hijos</i>				
<i>Hijas</i>				
<i>Otro familiar</i>				
<i>Otro no familiar</i>				

¿De qué tipo han sido?

¿Qué repercusiones han surgido después de estos problemas en la familia?

¿Cómo los han resuelto?

39. ¿Quién ha presentado algún problema emocional?

	Muy frecuente	Algunas veces	Muy raro	Funcionalidad
<i>Padre</i>				
<i>Madre</i>				
<i>Hijos</i>				
<i>Hijas</i>				
<i>Otro familiar</i>				

Otro no familiar				
------------------	--	--	--	--

¿Qué tipo de problema emocional?

¿Cómo afecta su vida cotidiana?

¿Cómo afecta la relación con su familia?

¿Desde hace cuánto tiempo se presentó?

¿Ha aumentado, disminuido o es igual?

¿Qué enfermedades frecuentes hay en su familia?

Tipos	Respiratorias	Gastrointestinales	Dermatológicas	Neurológicas	Cáncer	Hipertensión	Obesidad	Diabetes mellitus
Enfermedad								

Persona								
---------	--	--	--	--	--	--	--	--

¿A qué servicios médicos asisten para atenderse?

- a) IMSS
- b) ISSSTE
- c) Seguro popular
- d) Centro de salud
- e) Dispensario
- f) Médico privado
- g) Otros

40. ¿Quién de la familia se aísla?

	Muy frecuente	Algunas veces	Muy raro	Funcionalidad
<i>Padre</i>				
<i>Madre</i>				
<i>Hijos</i>				
<i>Hijas</i>				
<i>Otro familiar</i>				
<i>Otro no familiar</i>				

¿Por qué creen que su familiar tiende a aislarse?

¿Con qué frecuencia lo hace?

¿Hay alguna situación que la lleve a aislarse?

¿Qué han hecho al respecto?

Perfil de Funcionamiento Familiar

Perfil de funcionamiento familiar

Formato de calificación

Cada cuadro tiene el número de ítem que le corresponde. Escribir el puntaje de funcionamiento en los cuadros según el ítem que les corresponda. Un mismo ítem puede aparecer en varios conceptos (por ejemplo el 40) después de haber hecho el vaciado sumar cada escala. El puntaje global se obtiene sumando los puntos de los 40 ítems, debido a la repetición de ítems en diferentes escalas no se puede hacer la suma por escalas.

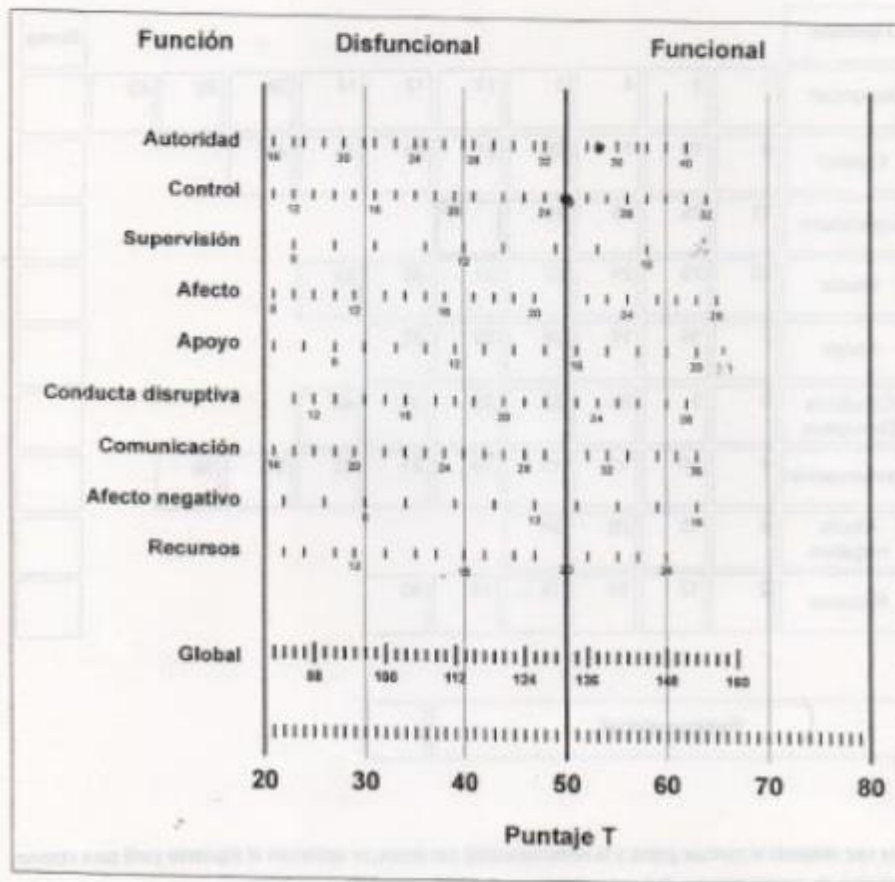
Función	1	3	4	5	11	12	14	28	39	40	Suma
Autonadad											
Control											
Supervisión											
Afecto											
Apoyo											
Conducta Disruptiva											
Comunicación											
Afecto negativo											
Recurso											
Puntaje global											

Una vez obtenido el puntaje global y la suma horizontal por áreas, se vacían en el siguiente perfil para obtener la gráfica de funcionalidad o disfuncionalidad.

Gráfica del Perfil de Funcionamiento Familiar

Perfil de funcionamiento familiar

Familia: _____ Fecha de aplicación: _____
 Tiempo de formada: _____ años Etapa de ciclo vital: _____
 Nivel socioeconómico: _____ Número de miembros: Adultos _____
 Adolescentes _____ niños _____ Tipo de familia: _____



GRUPOS DE FASES

TEMAS A TRABAJAR CON LOS ADOLESCENTES EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA FASE DEL NUEVO PROGRAMA

PRIMERA FASE REESTRUCTURACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA LUNES 12 sesiones de 1 hora de duración	SEGUNDA FASE DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES MARTES 24 sesiones de 3 horas de duración	TERCERA FASE REINSERCIÓN SOCIAL MIÉRCOLES 12 sesiones de 2 horas cada una
OBJETIVO. Lograr que los adolescentes asuman los límites del encuadre de trabajo para generar cambios de forma inmediata en su vida cotidiana y reduzcan los riesgos de reincidencia	OBJETIVO. Lograr que los adolescentes regulen sus conductas de riesgo a partir de su propia experiencia de aprendizaje generada en sus familias y en Reintegra	OBJETIVO. Lograr que los adolescentes establezcan relaciones pro-sociales con sus familias, con la comunidad y en Reintegra para sostener los cambios positivos realizados a nivel personal
ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> ➤ 8:50- 9:00 Registro de la población ➤ 09:00-9:15 Organización del día ➤ 9:15-10:00 Acondicionamiento físico 	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> ➤ 8:50- 9:00 Registro de la población ➤ 09:00-9:15 Organización del día ➤ 9:15-10:00 Yoga ➤ 10:00-10:05 Tiempo libre 	ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> ➤ 8:50- 9:00 Registro de la población ➤ 09:00-9:15 Organización del día ➤ 9:15-10:00 Yoga ➤ 10:00-10:05 Tiempo libre ➤ 10:05- 11:00 Asesoría

<ul style="list-style-type: none"> ➤ 10:00-10:05 Tiempo libre ➤ 10:05- 11:00 Asesoría Académica ➤ 11:00-11:05 Tiempo libre ➤ 11:05-12:00 Conferencia ➤ 12:00-12:30 Cierre de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 10:05- 11:00 Asesoría Académica ➤ 11:00-11:05 Tiempo libre ➤ 11:05-12:00 Taller ➤ 12:00-12:30 Cierre de actividades 	<p style="text-align: center;">Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 11:00-11:05 Tiempo libre ➤ 11:05-12:00 Taller de repujado / Grupo terapéutico ➤ 12:00-12:30 Cierre de actividades
<p>INTERVENCIÓN EDUCATIVA:</p> <p>CONFERENCIAS Para brindar información sobre los temas relevantes para iniciar el proceso de cambio de conducta en los adolescentes</p>	<p>SENSIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES:</p> <p>TALLERES DE VIVENCIALES Para desarrollar habilidades que favorezcan la regulación del cambio positivo en las áreas más importantes de la vida de los adolescentes</p>	<p>INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA:</p> <p>GRUPO TERAPÉUTICO DESARROLLO ESPIRITUAL TERAPIA INDIVIDUAL TERAPIA FAMILIAR</p> <p>GRUPO TERAPÉUTICO Para la resolución de temas pendientes de los adolescentes relacionados con su vínculo parental y con el delito</p> <p>TALLER DE REPUJADO Fomentar en los adolescentes habilidades para que logren ejercer una actividad laboral que los ayude a ser más independientes de acuerdo a sus recursos y necesidades.</p>

<p>FORMATO DE CONFERENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El expositor deberá seguir el formato de conferencia, deberá dedicar de 45 a 50 minutos a su presentación y de 15 a 10 minutos a ronda de preguntas - Deberá exponer unidades temáticas breves, claras y directas sobre los subtemas a exponer - Deberá hacer uso de apoyos audiovisuales para exponer los contenidos temáticos y hacer uso de imágenes o sonidos para ejemplificar o anclar el aprendizaje - Debe de hacer uso de medios físicos cuando el tema lo exija, como por ejemplo, libros, constitución mexicana, condones, etc. <p>EVALUACIÓN DE CONFERENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aplicará una evaluación después de cada conferencia - Las evaluaciones se archivarán el expediente del adolescente para elaborar sus informes 	<p>FORMATO DE TALLERES</p> <p>Cada taller puede durar 2 sesiones de trabajo</p> <p>De una a otra se deberán dejar tareas para llevar a cabo en casa</p> <p>Como es vivencial el taller se puede solicitar al final de cada tema una reflexión personal</p>	<p>Taller De Repujado/ Grupo terapéutico</p>
<p>TEMARIO</p>	<p>TEMARIO</p>	<p>TEMARIO</p>

<ol style="list-style-type: none"> 1. El impacto personal, familiar y social del delito 2. Libertad condicionada 3. Grupos de pertenencia 4. Derechos y obligaciones familiares y sociales 5. Adolescencia 6. Autoestima 7. Salud física 8. Adicciones 9. Sexualidad 10. Violencia sexual 11. Noviazgo y pareja 12. Proyecto de vida 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El impacto personal del delito 2. Libertad condicionada 3. Grupos de pertenencia 4. Mi árbol genealógico 5. Adolescencia 6. Autoestima 7. Salud física 8. Adicciones 9. Sexualidad 10. Violencia sexual 11. Noviazgo y pareja 12. Proyecto de vida 	<p>En construcción para grupo terapéutico</p>
<p>METAS POR TEMA</p>	<p>METAS POR TEMA</p>	<p>METAS POR TEMA</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. El impacto personal, familiar y social del delito 1.1 Exponer el impacto negativo del delito tanto para la víctima y su familia como para el victimario y su familia 1.2 Dar a conocer los costos sociales generados por el delito de adolescentes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El impacto personal del delito 1.1 Identificar, expresar y verbalizar las emociones y sentimientos vinculados a la experiencia personal durante el encierro 1.2 Reconocimiento ante el grupo de la experiencia del encierro 1.3 Reconocimiento del abuso de las autoridades 	<p>En construcción para grupo terapéutico</p>

<p>2. Libertad condicionada</p> <p>2.1 Exponer el concepto de libertad</p> <p>2.2 Explicar el concepto jurídico de Libertad Condicionada</p> <p>2.3 En listar las medidas en Libertad (Orientación y Protección)</p> <p>2.4 Enlistar los derechos y obligaciones del adolescente y su familia relacionados con la medida de Libertad Condicionada</p>	<p>2. Libertad condicionada</p> <p>1.1 Enlistar los cambios positivos y negativos familiares durante y después del encierro</p> <p>2.1 Generar empatía con los familiares involucrados</p> <p>2.2 Comprometerse para mantener su libertad condicionada</p>	
<p>3. Grupos de pertenencia</p> <p>3.1 Exponer la jerarquización de las necesidades del ser humano (Maslow)</p> <p>3.2 Tipos de grupos: primarios, secundarios, de referencia, pertenencia, de pares y formales</p> <p>3.3 Tendencias contemporáneas: tribus urbanas</p> <p>3.4 Signos de identidad (Irving Goffman)</p> <p>3.5 Explicar el concepto de grupo de pertenencia</p> <p>3.6 Enlistar los diferentes roles que se pueden asumir en los grupos</p> <p>3.7 Explicar los conflictos que se generan al interior de los grupos</p>	<p>3. Grupos de pertenencia</p> <p>3.1 Identificar el lugar y el rol que desempeña dentro de cada grupo al que pertenece</p> <p>3.2 Identificar las expectativas y motivaciones personales y grupales (pertenencia y autenticidad)</p> <p>3.3 Reconocer los riesgos para el bienestar personal por cumplir las expectativas grupales</p> <p>3.4 Aprender a poner límites manera asertiva a las exigencias grupales que arriesgan la integridad personal</p>	<p>TERAPIA INDIVIDUAL</p> <p>Para la resolución de temas pendientes de los adolescentes relacionados con su vínculo parental y con el delito</p> <p>12 sesiones de 1 hora cada una</p> <p>Sesiones individuales con</p> <p>Terapia familiar</p> <p>Constelaciones familiares</p> <p>Terapia gestalt</p> <p>Temario</p> <p>1. Vínculo con el padre y la madre</p> <p>2. Reconocimiento de daños</p> <p>3. Temas pendientes en su historia personal</p>

<p>entre las motivaciones personales y las expectativas grupales</p> <p>3.8 Explicar los conflictos que se generan entre grupos por sus diferencias</p>		<p>Metas por tema</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr tomar al padre y a la madre tal cual es para buscar la reconciliación 2. Reconocer la responsabilidad de los daños ocasionados a los padres, madres y a la sociedad 3. Resolver los temas personales pendientes ocurridos en su historia personal
<p>4. Derechos y obligaciones familiares y sociales</p> <p>4.1 Explicar el concepto contemporáneo de familia y sus funciones</p> <p>4.2 Exponer los derechos y obligaciones en la familia</p> <p>4.3 Explicar el concepto contemporáneo de sociedad y sus funciones</p> <p>4.4 Exponer los derechos y obligaciones en la sociedad contemporánea</p>	<p>4. Mi árbol genealógico</p> <p>4.1 Dibujar su árbol genealógico con algunos materiales visuales (fotos, recortes, etc.)</p> <p>4.2 Identificar los patrones y las relaciones familiares</p> <p>4.3 Lograr el sentido de pertenencia al sistema familiar</p> <p>4.4 Reconocer su rol y función dentro de su sistema familiar</p>	<p>TERAPIA FAMILIAR</p> <p>Para la revinculación positiva de los adolescentes con sus padres</p> <p>3 sesiones extras de 2 horas cada una</p> <p>Sesiones familiares con Terapia gestalt, Constelaciones familiares y Terapia familiar entre adolescentes y familiares</p> <p>Temario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vínculo con el padre 2. Vínculo con la madre 3. Otros temas relevantes entre padre, madre e hijos

		<p>Metas por tema</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular positivamente al padre con el hijo 2. Vincular positivamente a la madre con el hijo 3. Buscar soluciones positivas a otros problemas entre padres e hijos
<p>5. Adolescencia</p> <p>5.1 Exponer las diferentes etapas del desarrollo humano</p> <p>5.2 Explicar el concepto de adolescencia como etapa de desarrollo</p> <p>5.3 Enlistar los cambios ocurridos en esta etapa: físicos, emocionales, psicológicos, familiares y sociales</p> <p>5.4 Exponer las pérdidas psicológicas y las tareas correspondientes a esta etapa del desarrollo</p>	<p>5. Adolescencia</p> <p>5.1 Identificar y reconocer los cambios físicos</p> <p>5.2 Identificar y reconocer los cambios emocionales</p> <p>5.3 Identificar y reconocer los cambios familiares</p> <p>5.4 Identificar y reconocer los cambios sociales</p> <p>5.5 Reconocer las pérdidas de la infancia</p> <p>5.6 Asumir las tareas de desarrollo de la adolescencia</p>	
<p>6. Autoestima</p> <p>6.1 Explicar el concepto de autoestima y su función en la vida cotidiana</p> <p>6.2 Exponer el proceso de</p>	<p>6. Autoestima</p> <p>6.1 Definir su autoconcepto a partir de su propia experiencia (lo físico, mental, emocional, valores, creencias y tradiciones</p>	

<p>construcción de la autoestima</p> <p>6.3 Exponer los tipos de autoestima</p> <p>6.4 Dar a conocer los diferentes aspectos que configuran la autoestima</p> <p>6.5 Explicar que la autoestima responde las siguientes preguntas: Quién soy, cuál es mi historia, cuáles son mis valores, cuáles son mis limitaciones, cuáles mis recursos, cuáles son mis responsabilidades, cuáles son mis derechos y qué deseo de mi vida</p>	<p>familiares y/o culturales)</p> <p>6.2 Reconocer las exigencias, expectativas del entorno social y familiar que han influido en su autoconcepto</p> <p>6.3 Reconocimiento de habilidades escolares, laborales, deportivas, sociales y espirituales</p>	
<p>7. Salud física</p> <p>7.1 Exponer las consecuencias negativas de no cuidar la salud física</p> <p>7.2 Exponer los hábitos y cuidados necesarios para prevenir enfermedades y mantener un buen estado de salud: arreglo personal, prevención de enfermedades, alimentación, descanso, ejercicio físico y sexualidad</p>	<p>7. Salud física</p> <p>7.1 Desarrollar hábitos sobre el autocuidado de higiene personal: arreglo, aseo bucal, uñas, baño, corte de cabello</p> <p>7.2 Desarrollar hábitos sobre el autocuidado de salud: visual, dental, cardiovascular, auditivos, respiratorios, gastrointestinales, dermatológicos</p> <p>7.3 Desarrollar hábitos sobre el autocuidado de alimentación saludable</p>	
<p>8. Adicciones</p>	<p>8. Adicciones</p>	

<p>8.1 Exponer qué son las adicciones y los tipos de adicciones</p> <p>8.2 Explicar el proceso compulsivo que sostienen las adicciones</p> <p>8.3 Exponer los factores que desencadenan las adicciones</p> <p>8.4 Exponer las consecuencias negativas de las adicciones a nivel personal, familiar y social</p>	<p>8.1 Reconocer los hábitos de consumo: que consumen, en dónde, cuánto y sus motivos</p> <p>8.2 Reconocer las consecuencias físicas, emocionales, familiares y sociales del consumo</p> <p>8.3 Implementar estrategias para la disminución</p>	
<p>9. Sexualidad</p> <p>9.1 Exponer lo qué es la sexualidad desde un enfoque integral</p> <p>9.2 Explicar el desarrollo psicosexual en los adolescentes</p> <p>9.3 Dar a conocer las medidas de salud para la prevención de embarazos</p> <p>9.4 Dar a conocer las medidas de salud para la prevención de infecciones de transmisión sexual</p>	<p>9. Sexualidad</p> <p>9.1 Aprender a prevenir embarazos</p> <p>9.2 Aprender a prevenir embarazos</p> <p>9.3 Estar conscientes de las consecuencias legales de conductas violentas</p>	
<p>10. Violencia sexual</p> <p>10.1 Exponer las expresiones de la sexualidad aceptadas socialmente: Orientación sexual y expresiones comportamentales</p> <p>10.2 Exponer los diferentes</p>	<p>10. Violencia sexual</p> <p>10.1 Conocer los tipos de abuso sexual</p> <p>10.2 Reconocer las propias historias de abuso sexual</p> <p>10.3 Recibir contención</p>	

<p>delitos sexuales tipificados en las leyes mexicanas y las penalizaciones correspondientes</p> <p>10.3 Explicar las dinámicas emocionales y de relación cuando ocurren delitos sexuales en la misma familia</p>	<p>emocional</p> <p>10.4 Recibir seguimiento jurídico, psicológico y familiar</p>	
<p>11. Noviazgo y pareja</p> <p>11.1 Exponer el concepto de noviazgo en los adolescentes</p> <p>11.2 Exponer el concepto de pareja en los adolescentes</p> <p>11.3 Exponer los motivos para establecer una relación de noviazgo y de pareja</p> <p>11.4 Enlistar las características para mantener una relación de noviazgo</p> <p>11.5 Enlistar las características para mantener una relación de pareja</p>	<p>11. Noviazgo y pareja</p> <p>11.1 Desarrollar relaciones de empatía y cuidado</p> <p>11.2 Identificar funciones y patrones en las relaciones de pareja</p> <p>11.3 Identificar el grado de compromiso actual dentro del noviazgo</p>	
<p>12. Proyecto de vida</p> <p>12.1 Explicar qué es un proyecto de vida</p> <p>12.2 Explicar el concepto de sentido de vida</p>	<p>12. Proyecto de vida</p> <p>12.1 Diferenciar los intereses personales de los de la familia y de la sociedad</p> <p>12.2 Identificar los sueños</p>	

<p>12.3 Exponer los pasos para definir un proyecto de vida: intereses auténticos, metas (a corto, mediano y largo plazo) y estrategias de logro</p> <p>12.4 Exponer un caso de éxito en adolescentes en conflicto con la ley</p> <p>12.5 Exponer un caso de éxito de una persona pública</p>	<p>personales</p> <p>12.3 Reconocer el fracaso y la frustración al no lograr lo que se desea</p> <p>12.4. Establecer metas y estrategias a corto, mediano y largo plazo</p>	
--	---	--

SEGUIMIENTOS INDIVIDUALES

AUTOEVALUACIÓN ADOLESCENTE



Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra, AC
Dirección de Adolescentes en Conflicto con la Ley
Comunidad de Libertad Asistida
Psicoterapia

AUTOEVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA LEGAL ADOLESCENTES

Nombre: _____ Periodo de evaluación: _____

Menciona cuáles han sido tus avances en este periodo de la ejecución de la medida legal en los siguientes ámbitos, comparándolos con tu comportamiento anterior:

FAMILIAR	ANTES	AHORA
Relación con tu padre		
Relación con tu madre		
Reglas en casa		
Comunicación con tu familia		
Convivencia familiar		
Obligaciones familiares		
Apoyo familiar		

GRUPO DE DESARROLLO FAMILIAR

TEMARIO DE TALLERES PARA LA FAMILIA

4 Módulos de 3 meses duración (9 sesiones cada módulo) **teóricamente**

Módulos	Temas
Sistema familiar	<ol style="list-style-type: none">¿Qué es la familia?<ul style="list-style-type: none">FuncionesRolesTipos de familia:<ul style="list-style-type: none">Composición familiarPatrones parentalesDisfuncionalidad familiar:<ul style="list-style-type: none">Alteración de rolesLealtades invisiblesReglas explícitas e implícitasValores y antivalores
Relación con hijos	<ol style="list-style-type: none">Autoridad:<ul style="list-style-type: none">Tipos de autoridadEstablecimiento y fundamentación de reglasConsecuencias de trasgresión de reglasModelaje parental de comportamientos y valoresNegociación de acuerdos

	<p>2. Cuidado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Salud física (alimentación, adicción, higiene, enfermedades)• Bienestar emocional• Cuidado en las diferentes etapas del desarrollo• Detección factores de riesgo y cuidados de protección• Contacto físico <p>3. Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es la comunicación?• Formas de comunicación (digital y analógica)• Expresión verbal de sentimientos y emociones• Desarrollo de habilidades de escucha, empatía y confianza• Congruencia e incongruencia de mensajes <p>4. Límites:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué son los límites• Tipos de límites• Explicitación de límites <p>5. Supervisión de hijos adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tareas domésticas• Grupo de pares• Actividades laborales
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades escolares • Actividades de esparcimiento
Relación con pareja	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de la pareja 2. Afectividad 3. Las cosas que los unen y que los separan 4. Ciclo vital de la pareja (expectativas y frustraciones) 5. Secretos en la pareja 6. Violencia en la pareja 7. Comunicación en la pareja 8. Sexualidad en la pareja 9. Proyecto de vida en pareja
Familia de origen	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genograma: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura: número de miembros, sexo, edad • Funcional: Lugar de origen, usos y costumbres, mitos, rescate de la memoria, eventos repetitivos, composición, actividades laborales y escolares, enfermedades, consumo, antecedentes delictivos, tipos de relación, divorcios, abortos, muertes trágicas y tempranas, adopciones, eventos sociales, migraciones, asesinatos, abandonos, suicidios, violencia, religión, lugares de residencia, pobreza, creencias • Tipo de relaciones 2. Vínculos afectivos <ul style="list-style-type: none"> • Con abuelos

	<ul style="list-style-type: none"> • Con padres • Con hermanos • Con otros familiares significativos <p>3. Reglas</p> <p>4. Comunicación</p> <p>5. Valores</p> <p>6. Sexualidad</p> <p>7. Límites</p> <p>8. Muertes</p> <p>9. Adicciones</p> <p>10. Ambiente familiar transgresor</p>
Desarrollo personal	<p>1. Historia de vida individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacimiento • Infancia • Adolescencia • Juventud • Adulthood <p>2. Autoestima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Conciencia • Responsabilidad • Respeto <p>3. Manejo de emociones y sentimientos</p>

	<ol style="list-style-type: none">4. Construcción de su identidad: feminidad y masculinidad5. Salud y autocuidado6. Expectativas y frustraciones personales7. Valores8. Sentido de vida9. Proyecto de vida: metas, recursos y estrategias.
--	---